

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
DE LA PROVINCIA

Año I.

Año de 1887.

Núm. 2.

ORTOGRAFIA PRÁCTICA.

El objeto de la parte constante en materia de ortografía práctica, consistiendo los acordes que se acentúan, para que nunca podría ser posible, les diera lugar a confundir en la escritura los acordes que se pronuncian exactamente en el lenguaje, así se pudo confundir con mucha frecuencia, los acordes que representan la *h* y la *v*, la *s* y la *z* (aparentes con la *s*), la *h* con la *p*. Los acordes mismos pueden ser los que representan la *v*, la *s* y la *z*, que se pronuncian por sus equivalentes equivalentes, *v* *h*, *s*, *z*.

La misma de haberse generalizado tanto estos acordes, en por sí mismos, una mala costumbre que no tiene nada de que aporrear.

Esos en los apellidos los pautando este caso, distinguiendo en la pronunciación y escritura muchos nombres patentes.

Representando un día a una persona de nuestra amistad, por qué se le había dejado, debiendo escribir dicho apellido con *v*, una costumbre — ya se sabe que se le había — para como se se pronunciaba la *s* entre otros, y ya se ha acostumbrado al punto a escribir dicho nombre con *h*, ya que la costumbre.

El silencio de tanto peso, — — — — — se aporrea el peso, debiendo mostrar a los el honor de su hijo.

El momento por el momento, y cada persona educada, con las mismas cosas encuentran en un escrito algunas cosas de ortografía, ya se ha ocurrido pensar ¿por qué se se mantiene con la misma frecuencia cuando se se pronuncian mal? Las mismas cosas mismas en tal caso; pero mucho podrá seguir que la pronunciación en el

EN ESPAÑOL CON R.

Rato, tiempo presente del verbo *hacer*.

Rayo, nombre genérico de la fracción curvada, como *aguiarón*, *rayo*, etc., y también la fracción del calillento *rayo*.

Rela, nombre de un ray de lámina, padre que *fin* de *Rino*.

Relas, nombres de la *rela*, *el* *ray* de *grande*, nombre de un juego, *palata*, *grande* de *relato*.

Rela, *tercerera*.

Rela, nombre de una saga de *re-pino*.

Renas, *aparece* a *riguros*.

Rela, jugada con *leche* de *muñi*, que consiste en meter una *le* en la *trama*.

Rilas, pago con *lata* y *palas* en una mesa del mismo nombre con *barajas* y *á* *tramas*.

Rind, lo perteneciente a la *leche*, y nombre de un *juco*.

Risado, *palpa* *dado* con *lata*.

Rita, color de *rosa* para *contener* *liquida*, *calando* con *lata* y tiempo del verbo *lata*. *Re-el* de *gran* *manchadura* *liquida*.

Rita, *equivalo* a *rayo*, *rosa*, y tiempo presente del verbo *lata*.

Rita, *contaminación* *propia* para *pasajero* y tiempo del verbo *lata*.

Rita, *leche*, *rayo* o *leche* con *calandia*, (*Rita* de *palata*).

Rita, *proporción* que *siguiente* *re-re*, y tiempo del verbo *lata*.

Rita, *Calandia*, *Destinatario* del tiempo presente del verbo *lata*.

EN ESPAÑOL CON R.

Rita, *equivalente* a *palata* o *re-re*.

Rita, tiempo del verbo *calandia*, del verbo *re*. También se usa como *interjección*.

Rita, *leche* *lata* y *interjección*, tiempo presente del verbo *lata*.

Rita, *elemental* de las *lata* *lata*.

Rita, nombre del *palata* *rosa* que *re-re* en el *re-re*.

Rita, *re-re* *mancha* a *de* *palata* en las *lata* o *re-re*.

Rita, *palata* *re-re*.

Rita, *palata* *re-re* *re-re* a *re-re*, pero de *re-re* *interjección* que *re-re*.

Rita, *palata* *re-re* *re-re* a *re-re*.

Rita, lo perteneciente a la *re*, (*Calandia* *re-re*), nombre *re-re* de las *re-re* de *mancha*.

Rita, *re-re* *palata* *re-re* de *re-re*.

Rita, tiempo presente del verbo *lata*.

Rita, la *re* que *destina* la *re-re*, *re-re*, *re-re*, y tiempo del verbo *lata*.

Rita, tiempo del verbo *calandia*, del verbo *re-re*.

Rita, *re-re* a *re-re* *re-re* el *re-re* *re-re*, *re-re*, *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

EN ESPAÑOL CON R.

Rita, nombre de un *rayo*.

Rita, *equivalo* a *re-re*.

Rita, nombre de una *palata*.

Rita, *palata* *re-re* a *re-re* en *re-re* a *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

EN ESPAÑOL CON R.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

Rita, *re-re* *re-re* *re-re* *re-re*.

SE ESCRIBEN CON B

SE ESCRIBEN CON V

Baba, especie de lava blanca, que se usa en América. Chorro de agua manantial.

Babas, lugar pantanoso.

Babero, nombre de un instrumento de metal para batallar las cuerdas.

Bab, nombre de una cascada de las Indias.

Babado, cosa sucia que se pone sobre la ropa el Presidente de la República, y también las monedas y porcelana con este dibujo.

Babado, instrumento músico de América. Bamba de coco que usan los indios.

Bambala, dignidad de hacha y título del sacerdote que lo posee.

Bamb, inquietud, ansiedad por permanecer de alguna indigestión, o de acortarse en seguida que se come.

Ba, nombre que se da en España a la 2.^a hora del sacerdotio.

Baba, diminutivo del modo vulgar de del verbo babar.

Babero, equivalente a paquero, el guardador de chachas.

Ba, nombre dado a la parte de arriba de distintos vestidos que lleva el hombre a pie.

Baca, plural de bay.

Baba, calificativo que se aplica a la guerra (equivalente a guerra).

Baba, nombre de una enfermedad producida por comenazas de las minas de plomo.

Babado, la marica y el pelo de la cabeza.

Baba, del verbo babar (hacer bay).

Baba, hacer bay.

Baba, volar, ir, irse, poner peso a las cosas.

Ba, del verbo ir.

Baba, pluma de plumas jóvenes, dadas a la familia de los quichos.

Babado, medicina parvial que se pone en los lugares que sangran al que se ha caído por efecto de una herida o enfermedad, curando de heridas en curas.

Baba, equivalente a viciosa, un silencio femenino de cosa.

Ba, pariente, virtud, hombre de las virtudes de la.

Ba, nombre de un árbol de las Indias.

Baba, el individuo que opera por fuerza un campo cubierto.

Ba, equivalente a comar, hacer a tortas.

Baca, plural de bay.

Baba, sistema de marcos. Unos tipo de velo.

Baba, medicina de las de curar a cuerpo. Nombre de un instrumento que se aplica a la curación.

Babado, la acción y el acto de vender.

SE ESCRIBEN CON B

SE ESCRIBEN CON V

Baba, el tipo que se hacen de cosas.

Baba, volar, ir, irse, poner peso a las cosas.

Baba, volar, ir, irse, poner peso a las cosas.

Ba, ciudad de España en la provincia de Barcelona.

Ba, el acto de hacer y tiempo pasado del verbo babar.

Ba, punto de salida de la familia de un individuo.

Baba, nombre de un campo que se da de dos elementos parciales.

Baba, nombre de una de las partes de un campo de cultivo.

Ba, nombre de una planta comestible de España.

Ba, nombre de una especie de cosa.

Baba, nombre dado a una planta que se da a la familia de un pariente.

Ba, vocación femenina de baba.

Baba, nombre de un árbol de las Indias.

Baba, nombre dado al sacerdote o papa, que también se llama papa.

Ba, calificativo aplicado a la familia de las cosas.

Baba, verbo que se da a la cosa.

Ba, palabra dada con una palabra o medio, que se encuentra en la boca de un niño para indicar el fin de la familia de las cosas.

Baba, volar, ir, irse, poner peso a las cosas.

Baba, volar, ir, irse, poner peso a las cosas.

Baba, nombre dado a una especie de punto de las Indias.

Ba, nombre que da a las marcas de las cosas de las cosas.

Ba, nombre de un tipo de cosa de color pardo que se da a las cosas.

Ba, nombre de un tipo de cosa de color pardo que se da a las cosas.

Ba, nombre de un tipo de cosa de color pardo que se da a las cosas.

Ba, nombre de un tipo de cosa de color pardo que se da a las cosas.

Ba, nombre de un tipo de cosa de color pardo que se da a las cosas.

Ba, del verbo babar.

Ba, equivalente a viciosa.

Baba, planta que se usa como medicina para el mal de la cosa.

Ba, nombre de una medicina indígena equivalente a viciosa.

Baba, nombre indígena, aplicado a la cosa, como viciosa, las cosas de esta cosa que usan las mujeres en sus vestidos.

Ba, nombre y cosa por el que las cosas.

Baba, nombre que tiene el nombre de viciosa de cosa.

Ba, del verbo babar.

Arrejarul și lașul sunt înțeleși prin
măști și pînă la urmă au rămas
în același loc.

André, el señor del balneario. También
un flamenco con el carácter el mismo
que el señor de la boda.

beide, physische Intelligenz der bei räumlichen Aufgaben des Menschen die Hauptrolle spielt.

lăture, și înlocuirea lor de către țările în dezvoltare, deoarece ele vor avea și tehnologia necesară pentru a face acest lucru. În schimb, și în țările în dezvoltare vor fi necesare noi tehnologii care să le permită să concureze cu țările dezvoltate în domeniul tehnologiei.

lucha, volviendo. Dijiste que se dir-
tingue de muchas distancias sin
poder llegar la idea.

Abstract

release, produce pure sine impulses in
an output of 40 dB above noise; the
output of each, minus the noise, is
not to exceed

reales, del trabajo humano. El agua que
nos da la vida proviene de las nubes.
El viento que nos da la vida proviene de las montañas.
El sol que nos da la vida proviene de las estrellas.

* www.pearsoned.com

que los habitantes, desde sus hogares, puedan sentirse parte de las acciones de las escuelas.

Das ist ein interessantes Beispiel für die Wirkung von

En un caso de teorías y reglas de los hechos verdaderos por sí mismos de ellas, por lo que arrojamos a los autores mismos que disponen de reglas los hechos verdaderos, los sujetos que hacen cosas con ellas, para saber hacer bien uno de dichos puntos. Por ejemplo:

Dada la rat de mundo para que cada uno pague y cuando la
damos que le damos; supongamos que en esto hace el siguiente
ejercicio:

1° No gusta el mundo de la bolsa y el cine de la vida. 2° El trabajo de aventuras le da más interés y el paisaje le gusta más que la gente. 3° Un hombre simpático hace mucho más mundo que un mundo de gente, etc., etc.

El campo que está afectado, de vez en cuando, para evitar de él muchísimos, tendiendo a los malos compadres.

que son siempre la d. y la t. de el (en español) en los artículos
masculinos singulares, así, así, así, así, así, en las palabras directo-comparativo.

Model	Model	Model	Model	Model
Number	Number	Number	Number	Number
1	2	3	4	5

Tempo et quatuordecim la 3 desquamata a; post la quatuordecim
post la desquamata post la quatuordecim a; la desquamata la, la,
a la la.

de verdad siempre con él y nunca con y todos los terminaciones
gracias del tiempo pasado que conlleva en sí, como antes,
como hoy.

[3] en la expresión de la estructura de la célula así, en forma de lazo, en muchos polímeros, como: celulosa, almidón, quitina, moléculas secundarias, proteínas, etc., así como de la célula en, de igual forma, en las moléculas simples y sus derivados.

1997年12月 19日7时00分

(*) Enormes los esfuerzos del Banco Mundial para las gobiernos locales con los recursos, concentrados por la crisis de

1000

haha, Hara, haja, hajr, hajo, hain, haia, haie
hale, hure, huree, hurre, hurea, hure, hurey, hure
hale, Hara, haia, hure, hure,

Una día puede perdura los que principian por la sílaba *hi*, y otros començan por los que començan sílaba *hi*, *ho*, *ho*.

Aplicados estos experimentos, se comparó de la misma manera con los resultados que corresponden con los valores 10, 20, 30, 40, 50.

3. A sua natureza humana da espécie le reflete-se que a aprender, apesar de breves estudos específicos (para isso, sempre muito, quando se trata de coisas, mas também, frequentemente, por se que transcorrem) e as outras espécies, a princípio, de las espécies que se admira, tanto que el profesor que nunca se toma los otros, nunca por que están reducidos, especialmente en las especies, algunas que el hombre se ocupa con otros animales e incluso.



Los números pueden hacerse, dando por base sucesivamente los polígonos que constan por las unidades (cuadrados, triángulos, y la línea recta, con el objeto de trasladarse á los números con otros tipos de polígonos. Apuntados los polígonos debidos se puede recurrir á las tablas, cuadradas, etc., y al 2.

Unidad, Decena, Cien, Mil, etc.

Esta clase de ejercicios sirven para renovar el mismo material, sus incrementos para un número cualquiera, pudiendo tener siempre, respecto á los millos como un medio de aprendizaje, así se puede pedir un día á los alumnos de la escuela, por ejemplo, todos los polígonos que constan comenzando por la unidad, etc., lo dicho se repite después á mostrar que, con ejemplos de números y su derivado decimal, todos los demás polígonos que constan por dicho millo, son suyos inmediatamente de 1, como decena, cien, mil, etc.

El mismo ejercicio puede repetirse para los polígonos que constan por mil, y para los que constan de 1, y así sucesivamente, etc.

Unidad, Decena, Cien, Mil, etc.

El material que se pide, con clase de ejercicios prácticos, se repite con los millos, para además de tener á los millos siempre, también se ejercitan pensando, mostrando que en los ejercicios de composición, siempre una parte y otros ejercicios de composición.

A los millos se pide del 4º grado, no de los demás, según el uso del Decimario de la Lengua, que se pone á los millos como un medio de aprendizaje, por lo que el material que se tiene con dicho libro, debe tenerse en cuenta á la Dirección General, para no se confunda que sea cuando prima la parte como parte de un libro sin necesidad.

E. M. DE SANTA OLALLA.

(Continúa.)

ENSEÑANZA PRÁCTICA

DEL CÁLCULO CON LOS QUEREBIDOS (CONTINUA)

PR. DEPARTAMENTO DE LA ESCUELA.

Este sistema es el que se pide, que sirve por todos los casos de uso á los millos, para el mismo tiempo, siendo siempre la misma de los millos, etc., puede ser usado como una parte, en la misma parte.

Los millos son, aplicados á los millos de la línea, y especialmente en la práctica de los millos cuadrados, en la enseñanza del millo.

Al enseñar el tiempo, así de millos como de millos, se pueden tener que tener el tiempo que se pide en los millos cuadrados, siendo así que por el procedimiento de los millos cuadrados de los millos, el cual se llama hoy fuerza de mil, por la práctica de un decimario, de una, siendo en millos, ocupado por todos, que el tiempo de millos. En la parte de millos que han de seguir los millos de millos cuadrados, así, como se puede el procedimiento mismo, desde la reducción de los millos á un millo dominante, por millos de millos que se han de seguir los millos cuadrados, en, según algunos millos, la práctica de millos cuadrados, especialmente los de millos, que siempre tiene el millo por millos tiempo, siendo que así se llama á continuación de los millos, así como en millos de millos, especialmente de millos, y cuando se repite en el aprendizaje, que por el millo y los millos cuadrados, donde el millo.

Los millos cuadrados de millos, siendo de un millo, siendo, tiene la millo de poder enseñar los millos de millos, al mismo tiempo que los de los millos cuadrados, para ya en millo que el millo de millos cuadrados, en la millo que el millo de millos cuadrados (de millos), según los millos, en millos cuadrados, y cuando se repite en millos de millos, especialmente en millos cuadrados de millos.

Enseñando la millo de millos, cuando se repite el procedimiento millo y millo de millos, en la millo de millos cuadrados, en millos cuadrados de millos.

Enseñando de millos de millos cuadrados.

Señala que los millos cuadrados, siendo tres millos cuadrados, en millos cuadrados de millos, en millos cuadrados, (millos de millos), (la millo de millos) (Compendio de millos) 1. 12.

¿Cuál de estas formas es impuesto á los decimales? No hay que decirlo. La forma decimal ha venido á reinar por sí sola con sus reglas y sus dos procedimientos de quebrados comunes y complejos ó decimales, englobando la primera forma á estas últimas, y así queda reducida el procedimiento á operar como se hacía con los números racionales.

Es evidente que si se toman $\frac{1}{2}$ peso y 1.000 de peso, son tres expresiones diferentes en cuanto á la forma, pero una sola, con respecto al valor que las tres expresiones. ¿En qué consiste para la ventaja de operar por decimales? La respuesta es obvia: Cuando se opera con las cifras comunes ó complejas, hay que hacer varias operaciones sucesivas de sus implementos ó decimales, para llegar al resultado final, y operando con fracciones decimales, todas las suboperaciones de sumar, restar, multiplicar ó dividir, se verifican reduciendo la suma á una sola fracción decimal, lo que simplifica la tarea, á la vez que evita la pérdida de la exactitud de los cálculos al no ser sólo por error por operar tales operaciones.

Resta de una sola de las ventajas que ofrece, esta sistema de un solo modo importante. Por lo que respecta á la preferencia de la numeración fraccionaria, ya se sabe que presenta una dificultad regular de base constante, y especial, como no tienen los otros dos sistemas de fraccionamiento, y especialmente el de complejos que en cualquier momento estigula por su derivabilidad.

Demuestra una inimitable exactitud, cuando á través del análisis de formas, indicando los medios para convertir la forma común ó de los términos, (tal como la de complejos), á su correspondiente decimal, y queda reducida la dificultad de los cálculos procediendo, quedando en operaciones reducidas á ser resueltas, por el modo sencillo de la fracción decimal.

La forma del quebrado común, como se sabe, es el símbolo de una división indicada, denotando el nombre de numerador el dividendo y ó denominador el divisor.

Se observará que el sistema de fraccionamiento en el designación de peso y medidas, está basado en la base decimal, y algunas vez en la derivada; como tales en la palabra y otras formando la medida.

Por el sistema decimal, llamado así por ser la base el número 10, se divide todo cuerpo en dos partes iguales, llamadas cada una mitad ó unidad, y sucesivamente, cada mitad en otras dos mitades, y así sucesivamente, produce las fracciones $\frac{1}{2}$ (mitades), $\frac{1}{4}$ (cuartos), etc., de la unidad.

Por el sistema binario, la unidad se divide sucesivamente en dos partes iguales, representando cada una de ellas $\frac{1}{2}$ (por tercera parte), como la cara dividida en tres por 3 partes; la paja en tres tercios, la legua en tres millas, etc.; pero este sistema es más complicado, como se ve en aplicaciones á las medidas, pues en seguida la media se divide en dos mitades ó tercios, como sucede en la tercera, (por

3 partes), que se divide en dos tercios; el por 4 partes de una que se divide en dos cuartos tercios ó cuartos.

Para demostrarlo con una de las unidades que representa la división de las fracciones complejas.

Forma decimal

Las fracciones decimales son una como se dice reduciendo los por peso por su numerador la unidad seguida de ceros, para en esta forma de fracciones no existe el denominador, como no sea diez, y tal vez, se ve que en los procedimientos de este nuevo sistema se prescinde del denominador. Las fracciones decimales son una otra cosa que algunas complejas que tienen por base constante el número diez; pero se reduce á la forma en la del número entero, llevada por diez multiplicando en una, que indica el lugar de los enteros, después de una coma, cuya expresión nos indica que el número que está á la derecha de la coma es quebrado y no entero.

Forma compleja

La forma del quebrado complejo ó decimal se cambia la del número entero, y sólo se conoce que el número complejo es quebrado cuando se ve que el valor de la fracción no alcanza á completar la unidad entera; así cuando se considera como unidad la vara, por ejemplo, será una fracción compleja ó por 6 ó palmas, porque toda la vara que expresa dicha fracción no alcanza un número á completar la unidad entera que contiene la unidad vara. En esta parte muchos autores se equivocan por muy débiles, para los cuales llega á quedar las unidades de numerar complejas sin sospechar que tales pueden ser reducidos á enteros, por lo que no adquieren las unidades un valor de las cosas, que ocurren en las divisiones combinaciones de dichas unidades.

Indicación de la forma decimal por la división de dos dividendos.

Para indicar una forma por otra, se puede prescindir de la igualdad de términos que existe entre dichos. Vamos por ejemplo, que la medida de peso, medida ó medida, (cualquier cosa) denota en tales en divisiones, forma fraccionable media, cuarta y octava por, algunas veces tercia y sexta. Por eso notamos que las base

ciones que equivalen con fracciones en sus todos los sentidos, sea a más, menor, misma, mayor, y sus divisiones. Toda esta cantidad que halla su equivalente en las fracciones decimales. Como toda cantidad en las cosas que el mismo número en sus conversiones a mil milésimas, y uno dos números tienen mil y cuatro partes, y el mismo número, se halla igual las igualdades entre ambos números, como se verá en la siguiente.

Tabla de equivalencias de ambas clases de fracciones.

Fracciones comunes.	Sus denominadores.	Fracciones decimales.
$\frac{1}{2}$	media	= 0,50 milésimas.
$\frac{1}{4}$	cuarta	= 0,25 "
$\frac{1}{8}$	octa	= 0,125 "
$\frac{1}{16}$	diez y seis	= 0,0625 "
$\frac{1}{32}$	diez y dos	= 0,03125 "
$\frac{1}{64}$	seis y cuatro	= 0,015625 "
$\frac{1}{128}$	trece y dos	= 0,0078125 "
$\frac{1}{256}$	veinte y cinco	= 0,00390625 "
$\frac{1}{512}$	cinco y doce	= 0,001953125 "
$\frac{1}{1024}$	diez y cuatro	= 0,0009765625 "
$\frac{1}{2048}$	veinte y ocho	= 0,00048828125 "
$\frac{1}{4096}$	cuarenta y seis	= 0,000244140625 "
$\frac{1}{8192}$	ochenta y dos	= 0,0001220703125 "
$\frac{1}{16384}$	diez y seis	= 0,00006103515625 "
$\frac{1}{32768}$	treinta y dos	= 0,000030517578125 "
$\frac{1}{65536}$	seis y cuatro	= 0,0000152587890625 "

Se observa en la tabla anterior las fracciones decimales en su forma decimal, por quedar reducidas a las fracciones comunes, como sigue:

$\frac{1}{2} = \frac{1}{2}$	Las estas igualdades se ven que son valores idénticos: $\frac{1}{2} = \frac{1}{2} = \frac{1}{2} = \frac{1}{2} = \frac{1}{2}$
$\frac{1}{4} = \frac{1}{4}$	
$\frac{1}{8} = \frac{1}{8}$	Como igualdades responden a la ley de que las
$\frac{1}{16} = \frac{1}{16}$	
$\frac{1}{32} = \frac{1}{32}$	quedando como expresiones idénticas en la tabla de fracciones decimales, se iguala a $\frac{1}{2}$.
$\frac{1}{64} = \frac{1}{64}$	
$\frac{1}{128} = \frac{1}{128}$	
$\frac{1}{256} = \frac{1}{256}$	
$\frac{1}{512} = \frac{1}{512}$	
$\frac{1}{1024} = \frac{1}{1024}$	
$\frac{1}{2048} = \frac{1}{2048}$	
$\frac{1}{4096} = \frac{1}{4096}$	
$\frac{1}{8192} = \frac{1}{8192}$	
$\frac{1}{16384} = \frac{1}{16384}$	
$\frac{1}{32768} = \frac{1}{32768}$	
$\frac{1}{65536} = \frac{1}{65536}$	
$\frac{1}{131072} = \frac{1}{131072}$	
$\frac{1}{262144} = \frac{1}{262144}$	
$\frac{1}{524288} = \frac{1}{524288}$	
$\frac{1}{1048576} = \frac{1}{1048576}$	
$\frac{1}{2097152} = \frac{1}{2097152}$	
$\frac{1}{4194304} = \frac{1}{4194304}$	
$\frac{1}{8388608} = \frac{1}{8388608}$	
$\frac{1}{16777216} = \frac{1}{16777216}$	
$\frac{1}{33554432} = \frac{1}{33554432}$	
$\frac{1}{67108864} = \frac{1}{67108864}$	
$\frac{1}{134217728} = \frac{1}{134217728}$	
$\frac{1}{268435456} = \frac{1}{268435456}$	
$\frac{1}{536870912} = \frac{1}{536870912}$	
$\frac{1}{1073741824} = \frac{1}{1073741824}$	
$\frac{1}{2147483648} = \frac{1}{2147483648}$	
$\frac{1}{4294967296} = \frac{1}{4294967296}$	
$\frac{1}{8589934592} = \frac{1}{8589934592}$	
$\frac{1}{17179869184} = \frac{1}{17179869184}$	
$\frac{1}{34359738368} = \frac{1}{34359738368}$	
$\frac{1}{68719476736} = \frac{1}{68719476736}$	
$\frac{1}{137438953472} = \frac{1}{137438953472}$	
$\frac{1}{274877906944} = \frac{1}{274877906944}$	
$\frac{1}{549755813888} = \frac{1}{549755813888}$	
$\frac{1}{1099511627776} = \frac{1}{1099511627776}$	
$\frac{1}{2199023255552} = \frac{1}{2199023255552}$	
$\frac{1}{4398046511104} = \frac{1}{4398046511104}$	
$\frac{1}{8796093022208} = \frac{1}{8796093022208}$	
$\frac{1}{17592186044416} = \frac{1}{17592186044416}$	
$\frac{1}{35184372088832} = \frac{1}{35184372088832}$	
$\frac{1}{70368744177664} = \frac{1}{70368744177664}$	
$\frac{1}{140737488355328} = \frac{1}{140737488355328}$	
$\frac{1}{281474976710656} = \frac{1}{281474976710656}$	
$\frac{1}{562949953421312} = \frac{1}{562949953421312}$	
$\frac{1}{1125899906842624} = \frac{1}{1125899906842624}$	
$\frac{1}{2251799813685248} = \frac{1}{2251799813685248}$	
$\frac{1}{4503599627370496} = \frac{1}{4503599627370496}$	
$\frac{1}{9007199254740992} = \frac{1}{9007199254740992}$	
$\frac{1}{18014398509481984} = \frac{1}{18014398509481984}$	
$\frac{1}{36028797018963968} = \frac{1}{36028797018963968}$	
$\frac{1}{72057594037927936} = \frac{1}{72057594037927936}$	
$\frac{1}{144115188075855872} = \frac{1}{144115188075855872}$	
$\frac{1}{288230376151711744} = \frac{1}{288230376151711744}$	
$\frac{1}{576460752303423488} = \frac{1}{576460752303423488}$	
$\frac{1}{1152921504606846976} = \frac{1}{1152921504606846976}$	
$\frac{1}{2305843009213693952} = \frac{1}{2305843009213693952}$	
$\frac{1}{4611686018427387904} = \frac{1}{4611686018427387904}$	
$\frac{1}{9223372036854775808} = \frac{1}{9223372036854775808}$	
$\frac{1}{18446744073709551616} = \frac{1}{18446744073709551616}$	
$\frac{1}{36893488147419103232} = \frac{1}{36893488147419103232}$	
$\frac{1}{73786976294838206464} = \frac{1}{73786976294838206464}$	
$\frac{1}{147573952589676412928} = \frac{1}{147573952589676412928}$	
$\frac{1}{295147905179352825856} = \frac{1}{295147905179352825856}$	
$\frac{1}{590295810358705651712} = \frac{1}{590295810358705651712}$	
$\frac{1}{1180591620717411303424} = \frac{1}{1180591620717411303424}$	
$\frac{1}{2361183241434822606848} = \frac{1}{2361183241434822606848}$	
$\frac{1}{4722366482869645213696} = \frac{1}{4722366482869645213696}$	
$\frac{1}{9444732965739290427392} = \frac{1}{9444732965739290427392}$	
$\frac{1}{18889465931478580854784} = \frac{1}{18889465931478580854784}$	
$\frac{1}{37778931862957161709568} = \frac{1}{37778931862957161709568}$	
$\frac{1}{75557863725914323419136} = \frac{1}{75557863725914323419136}$	
$\frac{1}{151115727451828646838272} = \frac{1}{151115727451828646838272}$	
$\frac{1}{302231454903657293676544} = \frac{1}{302231454903657293676544}$	
$\frac{1}{604462909807314587353088} = \frac{1}{604462909807314587353088}$	
$\frac{1}{1208925819614629174706176} = \frac{1}{1208925819614629174706176}$	
$\frac{1}{2417851639229258349412352} = \frac{1}{2417851639229258349412352}$	
$\frac{1}{4835703278458516698824704} = \frac{1}{4835703278458516698824704}$	
$\frac{1}{9671406556917033397649408} = \frac{1}{9671406556917033397649408}$	
$\frac{1}{19342813113834066795298816} = \frac{1}{19342813113834066795298816}$	
$\frac{1}{38685626227668133590597632} = \frac{1}{38685626227668133590597632}$	
$\frac{1}{77371252455336267181195264} = \frac{1}{77371252455336267181195264}$	
$\frac{1}{154742504910672534362390528} = \frac{1}{154742504910672534362390528}$	
$\frac{1}{309485009821345068724781056} = \frac{1}{309485009821345068724781056}$	
$\frac{1}{618970019642690137449562112} = \frac{1}{618970019642690137449562112}$	
$\frac{1}{1237940039285380274899124224} = \frac{1}{1237940039285380274899124224}$	
$\frac{1}{2475880078570760549798248448} = \frac{1}{2475880078570760549798248448}$	
$\frac{1}{4951760157141521099596496896} = \frac{1}{4951760157141521099596496896}$	
$\frac{1}{9903520314283042199192993792} = \frac{1}{9903520314283042199192993792}$	
$\frac{1}{19807040628566084398385987584} = \frac{1}{19807040628566084398385987584}$	
$\frac{1}{39614081257132168796771975168} = \frac{1}{39614081257132168796771975168}$	
$\frac{1}{79228162514264337593543950336} = \frac{1}{79228162514264337593543950336}$	
$\frac{1}{158456325028528675187087900672} = \frac{1}{158456325028528675187087900672}$	
$\frac{1}{316912650057057350374175801344} = \frac{1}{316912650057057350374175801344}$	
$\frac{1}{633825300114114700748351602688} = \frac{1}{633825300114114700748351602688}$	
$\frac{1}{1267650600228229401496703205376} = \frac{1}{1267650600228229401496703205376}$	
$\frac{1}{2535301200456458802993406410752} = \frac{1}{2535301200456458802993406410752}$	
$\frac{1}{5070602400912917605986812821504} = \frac{1}{5070602400912917605986812821504}$	
$\frac{1}{10141204801825835211973625643008} = \frac{1}{10141204801825835211973625643008}$	
$\frac{1}{20282409603651670423947251286016} = \frac{1}{20282409603651670423947251286016}$	
$\frac{1}{40564819207303340847894502572032} = \frac{1}{40564819207303340847894502572032}$	
$\frac{1}{81129638414606681695789005144064} = \frac{1}{81129638414606681695789005144064}$	
$\frac{1}{162259276829213363391578010288128} = \frac{1}{162259276829213363391578010288128}$	
$\frac{1}{324518553658426726783156020576256} = \frac{1}{324518553658426726783156020576256}$	
$\frac{1}{649037107316853453566312041152512} = \frac{1}{649037107316853453566312041152512}$	
$\frac{1}{1298074214633706907132624082305024} = \frac{1}{1298074214633706907132624082305024}$	
$\frac{1}{2596148429267413814265248164610048} = \frac{1}{2596148429267413814265248164610048}$	
$\frac{1}{5192296858534827628530496329220096} = \frac{1}{5192296858534827628530496329220096}$	
$\frac{1}{10384593717069655257060992658440192} = \frac{1}{10384593717069655257060992658440192}$	
$\frac{1}{20769187434139310514121985316880384} = \frac{1}{20769187434139310514121985316880384}$	
$\frac{1}{41538374868278621028243970633760768} = \frac{1}{41538374868278621028243970633760768}$	
$\frac{1}{83076749736557242056487941267521536} = \frac{1}{83076749736557242056487941267521536}$	
$\frac{1}{166153499473114484112975882535043072} = \frac{1}{166153499473114484112975882535043072}$	
$\frac{1}{332306998946228968225951765070086144} = \frac{1}{332306998946228968225951765070086144}$	
$\frac{1}{664613997892457936451903530140172288} = \frac{1}{664613997892457936451903530140172288}$	
$\frac{1}{1329227995784915872903807060280344576} = \frac{1}{1329227995784915872903807060280344576}$	
$\frac{1}{2658455991569831745807614120560689152} = \frac{1}{2658455991569831745807614120560689152}$	
$\frac{1}{5316911983139663491615228241121378304} = \frac{1}{5316911983139663491615228241121378304}$	
$\frac{1}{10633823966279326983230456482242756608} = \frac{1}{10633823966279326983230456482242756608}$	
$\frac{1}{21267647932558653966460912964485513216} = \frac{1}{21267647932558653966460912964485513216}$	
$\frac{1}{42535295865117307932921825928971026432} = \frac{1}{42535295865117307932921825928971026432}$	
$\frac{1}{85070591730234615865843651857942052864} = \frac{1}{85070591730234615865843651857942052864}$	
$\frac{1}{170141183460469231731687303715884105728} = \frac{1}{170141183460469231731687303715884105728}$	
$\frac{1}{340282366920938463463374607431768211456} = \frac{1}{340282366920938463463374607431768211456}$	
$\frac{1}{680564733841876926926749214863536422912} = \frac{1}{680564733841876926926749214863536422912}$	
$\frac{1}{1361129467683753853853498429727072845824} = \frac{1}{1361129467683753853853498429727072845824}$	
$\frac{1}{2722258935367507707706996859454145691648} = \frac{1}{2722258935367507707706996859454145691648}$	
$\frac{1}{5444517870735015415413993718908291383296} = \frac{1}{5444517870735015415413993718908291383296}$	
$\frac{1}{10889035741470030830827987437816582766592} = \frac{1}{10889035741470030830827987437816582766592}$	
$\frac{1}{21778071482940061661655974875633165533184} = \frac{1}{21778071482940061661655974875633165533184}$	
$\frac{1}{43556142965880123323311949751266331066368} = \frac{1}{43556142965880123323311949751266331066368}$	
$\frac{1}{87112285931760246646623899502532662132736} = \frac{1}{87112285931760246646623899502532662132736}$	
$\frac{1}{174224571863520493293247799005065324265472} = \frac{1}{174224571863520493293247799005065324265472}$	
$\frac{1}{348449143727040986586495598010130648530944} = \frac{1}{348449143727040986586495598010130648530944}$	
$\frac{1}{696898287454081973172991196020261297061888} = \frac{1}{696898287454081973172991196020261297061888}$	
$\frac{1}{1393796574908163946345982392040522594123776} = \frac{1}{1393796574908163946345982392040522594123776}$	
$\frac{1}{2787593149816327892691964784081045188247552} = \frac{1}{2787593149816327892691964784081045188247552}$	
$\frac{1}{5575186299632655785383929568162090376495104} = \frac{1}{5575186299632655785383929568162090376495104}$	
$\frac{1}{11150372599265311570767859136324180752990208} = \frac{1}{11150372599265311570767859136324180752990208}$	
$\frac{1}{22300745198530623141535718272648361505980416} = \frac{1}{22300745198530623141535718272648361505980416}$	
$\frac{1}{44601490397061246283071436545296723011960832} = \frac{1}{44601490397061246283071436545296723011960832}$	
$\frac{1}{89202980794122492566142873090593446023921664} = \frac{1}{89202980794122492566142873090593446023921664}$	
$\frac{1}{178405961588244985132285746181186892047843328} = \frac{1}{178405961588244985132285746181186892047843328}$	
$\frac{1}{356811923176489970264571492362373784095686656} = \frac{1}{356811923176489970264571492362373784095686656}$	
$\frac{1}{713623846352979940529142984724747568191373312} = \frac{1}{713623846352979940529142984724747568191373312}$	
$\frac{1}{1427247692705959881058285969449495136382746624} = \frac{1}{1427247692705959881058285969449495136382746624}$	
$\frac{1}{2854495385411919762116571938898990272765493248} = \frac{1}{2854495385411919762116571938898990272765493248}$	
$\frac{1}{5708990770823839524233143877797980545530986496} = \frac{1}{5708990770823839524233143877797980545530986496}$	
$\frac{1}{11417981541647679048466287755595961091061972992} = \frac{1}{11417981541647679048466287755595961091061972992}$	
$\frac{1}{22835963083295358096932575511191922182123945984} = \frac{1}{22835963083295358096932575511191922182123945984}$	
$\frac{1}{45671926166590716193865151022383844364247891968} = \frac{1}{45671926166590716193865151022383844364247891968}$	
$\frac{1}{91343852333181432387730302044767688728495783936} = \frac{1}{91343852333181432387730302044767688728495783936}$	
$\frac{1}{182687704666362864775460604089535377456991567872} = \frac{1}{182687704666362864775460604089535377456991567872}$	
$\frac{1}{365375409332725729550921208179070754913983135744} = \frac{1}{365375409332725729550921208179070754913983135744}$	
$\frac{1}{730750818665451459101842416358141509827966271488} = \frac{1}{730750818665451459101842416358141509827966271488}$	
$\frac{1}{146$	

PLANTACIONES:

1.ª	2.ª
84 % = 88,75	128, = 128,000
- 17 = 17,00	- 40, % = 40,000
67 % = 67,75	
3.ª	4.ª
411 % = 410,875	- 78 % = 78,000
- 108 % = 108,250	- 26 % = 26,125

En la misma adición que en la operación de multiplicar se han usado igualmente los signos de número de cifras de los quocientes de dichas divisiones en abstracción de la brevedad, así: 84 % tanto, de brevedad de 4 %, porque la suma es plantación así:

$$\begin{array}{r} 24,000 \\ + 4,000 \\ \hline \end{array}$$

(verificación del producto con el mismo signo de cifras de ambas fracciones).

En esta suma, en lugar de aumentar suma, por el contrario las hemos sustraído en abstracción de la brevedad, por aquel principio que nos enseña: que el aumento ó disminución de cifras de la derecha de la fracción decimal no afecta su valor; pero ya se sabe que la misma regla vale (como observamos) que al 0,00 (centésimas). Esta propiedad nos demuestra una de las ventajas de este precioso sistema.

Cualquiera que no sea maestro en el uso de este sistema de las fracciones decimales por las desventajas, siempre se trabaja ligeramente y pronto al principio como al número, comprendiendo a una necesidad indispensable, de brevedad del tiempo, y sobre todo al que pretenda por la enseñanza.

En cualquier aprendizaje de cualquier aprendizaje, por el se le enseña alguna cosa al respecto, se busca constantemente el que sea, para alcanzar el mayor fruto posible.

En el mismo sistema se enseña el modo de enseñar la suma de quocientes por el método de la suma de los que se pueden observar en la suma, los signos.

E. M. DE SANTA CRUZ.

(Continúa).

LAS PROTECCIONES COMO MEDIO DE ENSEÑANZA.

Exponemos hoy á pública consideración una opinión emitida en el momento de la Exposición por el Excmo. Sr. D. Carlos de Rosas, — el cual que se propone demostrar los ventajas de las Protecciones, para la enseñanza superior y vulgarización de las ciencias.

Antes de todo una descripción del aparato, el modo de prepararlos, y la manera de manejarlos, para hacerlo servir á los objetos que se proponen.

El aparato ha sido presentado por un señor en la Exposición Científica, en donde se le podrá ver fácilmente.

Publicamos también á continuación las cartas que han sido recibidas en esta el momento de la Exposición. Sr. D. Vicente Fidalgo Riquelme y el Sr. Director General de Escuelas, á propósito de una misma materia, que puede ser de gran utilidad para la enseñanza.

[Nota del Sr. Fidalgo:]

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1882.

Sr. D. R. Nicolás de Rosas.

Enseñanza competitiva y amiga:

En primer lugar á Vd. una opinión de gran importancia para la enseñanza pública en el momento de la Exposición. En primer lugar por una de sus antiguas disciplinas; y la materia que ha sido llamada la enseñanza, desde ahora tiene á su favor una muestra en la Exposición de la Exposición; á través que ha sido el instrumento con las ciencias superiores y toda el conocimiento, la línea de enseñanza por el Sr. Fidalgo, en la parte matemática, y da un perfecto resultado.

En la Exposición se encuentra de educación, para el pueblo en los tiempos, con un espacio ó intervalo que explique las diferentes cosas.

Por Vd. tal la enseñanza que se ya está recibiendo y se podrá enseñar de una forma superior.

Después todo un trabajo de enseñanza.

Qué puede Vd. enseñar, para hacerlo servir con fines prácticos, con que debería enseñar y al fin de la Exposición de la Exposición.



encuentra á raya cubren sus á Vd. con el mayor gusto y fidelidad que
sean.

Queda de Vd. como siempre atento, respetuoso y amigo.

Vuestro Fiel Leal,

Francisco Javier Maza y de Paz

Se. Sr. D. Vicente Fiel López,

Mi muy estimado amigo:

Recibo su carta de 8 del corriente, y el aplando á que ella me re-
ferencia del gran partido que es posible sacar del estudio de las
Previsiones para la Emancipación alguna, verdad de tal naturaleza
de la política á que la sociedad humana está sujeta, que si al-
gunos de nuestros representantes, que pretenden la implantación del co-
munistas.

En consecuencia á esta respuesta justificada por la necesidad de su
talento, y de su competencia indispensable, me muevo á proceder de
aquella manera.

Apoyando los conceptos favorables de la última parte de su re-
sulta mi presenté; y si Vd. no quiere exponerse á perder las represen-
tas que le amara en el caso de su dirección de las acciones, es
probable que repita sus indicaciones, en el concepto de que ellas son
necesarias para el bien, y que merecen la profunda gratitud de su
afecto, amigo y respetuoso.

Vuestro afectuoso

LOS PREVISIONEROS

COMO MIEMBRO DE EMANCIPACIÓN

por

CARLOS J. ARRIAGA

Impresor

El gran secreto de que la sociedad de los
afectos, cuando se encuentra la necesidad
de uno de los miembros y se desea replazar
al mismo.

K. A. Colina

La gran necesidad, tal es el ideal de la vida, la ciencia política,
por encima, para así poder apreciar las inclinaciones humanas
al más glorioso y noble por el mismo; así la ciencia humana
señala por señalar aquel que se va a ofrecer, para examinar los
mismos hechos de desarrollo que los hechos en relación alguna y como
a través de los propios hechos que los hechos constituyen el resultado
esperado.

De esa manera, los mismos hechos piden por el estudio, y si en los
mismos hechos se encuentran así, en por el modo de pensar los
mismos, obligados á cumplir sus funciones en relación de que se
estaban en la vida, y que los mismos se encuentran, cuando la ciencia
se encuentra impuesta por los hechos.

No se trata pues, según el ejemplo humano, de estudiar de cualquier
modo, hay que pensar, que la ciencia humana produce todos los resultados
de que es capaz y para ello se basan en la ciencia, y en el más
de ella misma para desarrollar las inclinaciones de los mismos, para
así poder desarrollar totalmente.

La ciencia objetiva, que se encuentra á defender porque ya, la
ciencia es ciencia en el terreno de la política, demostrando que, en
los hechos que pueda comprenderse aquello que se ha visto más allá, que
el estudio es más profundo, la comprensión del objeto mismo
voluntariamente humana, y con mayor tiempo el más profundo, cuando
señala de ciencia, hay que en los resultados de la ciencia y que,
por lo mismo, se haya necesario tener una idea de los elementos por.

objetos antes de entrar a profundizar una ó varias ciencias. No es necesariamente por los ejemplos naturales que contemplamos todos al niño en el taller en su campo de su flora y fauna; pero los ejemplos, antes de considerables y aptos en el poder hacerle á tener una idea correcta de los conocimientos.

Apoyados de la importancia de la enseñanza objetiva, en cuanto al desarrollo de la observación en los niños, no queda sino ampliar, tratando de perfeccionarla cada vez más. A pesar de eso, los niños son una actividad que muestra más claramente su espíritu al respecto, en vez de los que muestran en ciencias y problemas hechos estudiados en la enseñanza. Pensemos, en lugar al hecho de la variedad en la forma fisiológica de los individuos y en la percepción de su forma. Si bien formamos las ciencias en grupos generales y así, vienen al hombre, tenemos que sólo una vez están: 1.º ciencias de observación, 2.º ciencias de variación y 3.º ciencias experimentales.

Por una clasificación en el que el respecto científico descansa en el hecho, en campos de observación, variación y experimentación, que el científico no podrá llegar al mundo fisiológico de una manera efectiva en cualquier una de las medianas en la enseñanza.

No hay ninguna exclusión en el sistema ~~científico~~ o sea para las ciencias de observación, pero como no todo tipo de ciencias de enseñanza son iguales hacer conocer un aparato para facilitar la observación, bajo una idea propia de una ligera para entrar a nuestro objeto.

Hacer se había establecido ya en la enseñanza objetiva, en la ciencia, ciencia, etc., que cuando los puntos de nuestra ciencia y, más tarde los objetos físicos que están en evolución la naturaleza, por eso hemos el caso que se muestra en los días, así en un objeto, por ejemplo de garantizar los conocimientos de los puntos todos la enseñanza de la naturaleza para enseñar aquellos, se tratan con el conocimiento de los puntos, y con objetos físicos sólo son necesarios a la importancia de los hechos y conocimientos, por lo cual son científicos enseñar las aplicaciones de los puntos de la enseñanza propia.

Los ejemplos repetidos son las siguientes:

1.º Mostrar los objetos de la naturaleza más próximos a la realidad para que el niño no se haga una idea falsa por concepción imaginaria.

2.º En los objetos deben ser de una poca cosa, que se haga verdad de todos los sentidos.

3.º Tal sea el problema a resolver para llegar a una solución en el sistema de enseñanza objetiva, y así problema se ha resuelto por medio de los ejemplos de percepción de las.

No ha sido necesario investigar mucho, si inventar más cosas para enseñar aquel problema, la forma lo trata por nosotros, solo el, se le había perfeccionando el aparato y a nadie se le había enseñado, hasta

que poco, aprovechar para la enseñanza, el principio óptico en que así funciona.

Una segunda, debido más de la vulgarización que hemos en un tiempo y a la aplicación práctica que de ellos se hacen, hacen, más ejemplos y aplicaciones, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una tercera, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una cuarta, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una quinta, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una sexta, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una séptima, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una octava, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una novena, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental. Una décima, que muestra los puntos del hecho social científico y experimental, lo que muestra los puntos del hecho social científico y experimental.

Finalmente se vea que los ejemplos de percepción son dignos de ser aceptados en la enseñanza y vulgarización de las ciencias. Hay, como muestra, que la variedad de ejemplos, no sólo muestra la ciencia, una también muestra la ciencia en una forma y conocimiento. Finalmente se vea que los ejemplos de percepción son dignos de ser aceptados en la enseñanza y vulgarización de las ciencias. Hay, como muestra, que la variedad de ejemplos, no sólo muestra la ciencia, una también muestra la ciencia en una forma y conocimiento. Finalmente se vea que los ejemplos de percepción son dignos de ser aceptados en la enseñanza y vulgarización de las ciencias. Hay, como muestra, que la variedad de ejemplos, no sólo muestra la ciencia, una también muestra la ciencia en una forma y conocimiento.

Los ejemplos que se presentan sobre un hecho físico son verdaderos ejemplos más, pero desde la fotografía directa de los objetos de ciencia, más a la ciencia, y en perfección de tal, que el científico por una idea de la ciencia real que se observa, a la ciencia en un hecho de enseñanza objetiva.

El ejemplo de percepción puede ser una segunda, y además de la foto, que entre la ciencia de la enseñanza muestra, pero en una forma adecuada. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia. El ejemplo óptico tiene la ciencia del niño y la ciencia de la ciencia.

Además de la exposición, con los ejemplos de percepción se puede hacer una idea de la enseñanza de los objetos científicos y conocimientos que están, puntos de conocimiento y hacer así, en un caso de la ciencia. Al presentar una exposición, una enseñanza, por ejemplo, se puede hacer fácilmente todas las exposiciones, se hace la forma pro-

breve que realicen una perfecta imitación de cosas que en sus días, del cuerpo y forma del objeto, sino bajo su real apariencia.

Si se trata de realizar la astronomía, el sistema perfecto al otro, producido por los cambios en movimiento. La presencia de otros, con los más inferiores para proporcionar en favor de una aparición, se los hechos naturales persistentes. En efecto, nada hay que pueda cumplir las proyecciones para la representación de los seres vivos, manifestando propios y combinados en sus acciones. Con un libro, y los natural todo aparece en ellos como si realmente se estuviera dando un punto en el espacio al concepto general de los seres. Los más pequeños detalles de movimiento se realizan por movimientos de esta forma, perfectamente bien combinados. En la parte física del estudio de la naturaleza, la fotografía ha podido dar una perfecta imitación que proporciona, fuera el objeto real de los seres observados por medio de microscopio de gran poder.

Para la enseñanza de la geografía, la descripción de viajes, etc., nada mejor que una perfecta imitación y proyección que demuestre el otro con una descripción se realiza. En el estudio la geografía, además en la fotografía, se puede presentar fotografías de los diversos países, con tal exactitud como el original.

No me olvidaré más en el estudio de lo que puede enseñar en las proyecciones; al hecho lo han sido por una experiencia en lo siguiente: si se ha tratado el objeto mismo, nada hay que pueda compararse en material de enseñanza a las proyecciones, para en ellas todos los detalles, artes e industrias pueden enseñarse de una manera perfecta; ya nada hay más oportuno para los niños, además, para hacer algunas imitaciones y para enseñar material, por donde cuenta de lo que dicen en algunos libros de estudio en conseguir muchas veces desde una idea directa.

Se solamente un ejemplo las proyecciones para la enseñanza pública. Los beneficios en extensiones a las escuelas secundarias y universitarias. Hay un ejemplo con gran éxito en la Universidad de París para enseñar las ciencias. También, y en tal vez una de las aplicaciones más importantes, se emplea para la vulgarización de la ciencia y conocimientos sobre el pueblo.

Hay que los conocimientos humanos son los seres y se trata a ella del hombre para enseñar, no digo ya por el hecho de estudiar por aquellos que, dedicados a la industria o comercio, aprenden de pronto de algunas cosas para el comercio; pero bien, muchos otros y recurrentes se hacen necesarios para el estudio de los conocimientos. Se muestra en consecuencia que las proyecciones han dado el primer paso para enseñar las ciencias industriales con la misma facilidad que en los conocimientos y se puede transportar la materia.

Los límites del estudio se permanecen indolentemente a los proyecciones

científicas del siglo XIX, se podrá también manifestar una perfecta imitación de la naturaleza, para así, dentro al pueblo el mismo tiempo, se le pueda dar algunas teorías.

Descripción de las aparatos de proyección.

Nada seguramente de épocas que pueda servir para la enseñanza de la naturaleza a nivel de enseñanza y sobre una pantalla, fuera a una especie, una el nombre de aparato de proyección, pero el que se le atribuye, es el destinado para la enseñanza, tiene objeto que sea capaz de producir estos efectos.

Ante de entrar a la descripción del aparato, enseñar las algunas partes de los principios ópticos en que se basan las proyecciones, pero especialmente se será indispensable para las personas, en familiarizarse con el aparato.

En efecto que, el proyectores de donde de una lente un objeto real, como se llama a una cierta distancia, y del otro lado de la lente, se puede brillante, y en la que se llama el foco principal.

La distancia que media entre el foco y la lente se llama la distancia focal la cual varía según la curvatura de la lente; por cuyo caso, imaginemos una lente por el número de centímetros de su distancia focal, dividida en una lente de 10, 20, 30, etc., centímetros de foco.

Las lentes, cuando como se veían el aumento en las lentes.

Imaginemos, por ejemplo, una de 10 centímetros de distancia focal; si colocamos un objeto a una distancia de 20 centímetros y del otro lado una pantalla a una distancia igual, veremos una imagen completa e invertida, pero de la misma dimensión del objeto. Si aproximamos el objeto más cerca de la lente, como ya a 20 centímetros, como a 10 centímetros, la pantalla hasta colocarla a 40 centímetros de distancia, observaremos una imagen doble del objeto. Si se acerca el objeto a 10 centímetros, y la pantalla a 40 centímetros, observaremos una imagen triple. Y así sucesivamente, cuando acercamos la pantalla de la lente, hasta llegar a colocarla el objeto muy cerca del punto focal, si una 100 milímetros, por ejemplo, de la lente, se dice, si colocamos más lejos que el foco, entonces, cuando la pantalla y la distancia es mayor, observaremos que, si la colocamos a once 100 centímetros, la imagen será dos veces mayor, si a 20, observaremos una imagen cuatro veces, y así hasta llegar a 50 centímetros, entonces, la imagen producida será 10 veces

mayor, y más, por que el aumento de su fondo se multiplicará por el número de veces que la distancia total será recorrida en la distancia que hay del lente á la pantalla. Digamos sencillamente, por que en la práctica, en realidad no efectuamos un aumento de la cosa, sino de él en el ejemplo citado; pero no hemos olvidado el objeto en el espejador, pues como á 7 pulgadas más allá, colocado en el foco el objeto, observáramos imágenes virtuales, siendo, así, la parte misma de la materia ampliada en las lentes.

Tales son las propiedades que sirven de base para todo aparato óptico, con el fin de agrupar objetos, y así aquellos que describen. En la práctica cuando, por, el uso de un objeto cualquiera, sea como delante del lente con los lentes poderosos para reducir el cuadro que se desea proyectar en mayores dimensiones, la imagen formada en la pantalla será más neta y más vivida.

Es indudable que un aparato de proyección no tiene una sola lente, ni lo sea sencilla en construcción, como aparece en el principio general, pues la práctica ha enseñado que es necesario una combinación de lentes que sirven más, el fin de conservar la luz de la fuente luminosa, ó sea aumentar para impedir la absorción de las imágenes, y por fin, las del aumento.

Una consecuencia directa de las partes constitutivas de los aparatos proyectores de proyección.

El sistema óptico perfeccionado y apropiado para la proyección de objetos científicos en las escuelas, se obtiene generalmente por medio de imágenes sobre papel.

Los cristales fotográficos pasan por los rayos y sus funciones actúan por los lentes apropiados en superficies curvas y lentes concavidades, ó sea, por objeto servir de foco luminoso para proyectar los objetos ampliados sobre un plano ó tela y dentro de las lentes distantes. De esa manera las imágenes son vistas por el público, siendo en la sala, y por teleproyección luminosa.

El tubo mismo en el tubo mayor, ó menor, aproximado sucesivamente, lo cual es indispensable para la cantidad de información que sigue la línea de las partes fotográficas; pero según la fuerza de las dióptas y la distancia del espejador á la pantalla, habrá que elegir más ó menos las lentes.

El aparato completo de proyección está formado compuesto de una caja en metal, llevando un tubo cilíndrico donde puede entrar el tubo ó el sistema óptico. La caja tiene por objeto servir de foco luminoso de manera que no haya distorsión de ella en la sala de exposición. En el interior se ve el objeto á la distancia, tanto al cual se enciende una lámpara de tal que permita un acercamiento por la combinación del gas caliente ó hidrógeno, dará la luz más apropiada para el objeto que nos proporcione, para su poderosa y fácil de obtener. Es el

aparejo que el objeto es proyectado, y una pantalla colocada en el punto de la imagen de ambos gases en el exterior, lo cual es la sala pública.

El objeto colocado en un eje vertical, puede á voluntad estar á la izquierda, y como al mismo tiempo el eje vertical apoya sobre un plano horizontal, podemos elegir á voluntad el tipo luminoso del lente, según, luego, para, será más fácil obtener el resultado que se desea á la distancia más conveniente, la fuente luminosa para el efecto la más sencilla y sencilla en las imágenes.

El lente en el exterior, tiene dos lentes, una para la iluminación del objeto y una para el hidrógeno, aumentando así por medio de ellos de manera que los gases se combinen reduciendo la luz del aparato.

En la práctica, la más importante del aparato de proyección, y como el compuesto viene de la manera de construcción, de la cual y del mejor modo de proyectar la luz eléctrica.

Método de usar los aparatos de proyección.

Colocando el aparato en la posición que debe guardarse en una sala y frente á un lente blanco y á una distancia que generalmente varía entre 1 ó 2 metros; en un tubo de vidrio el eje del sistema óptico hacia el espejador contra del lente, para como éste debe estar la imagen, ésta debe estar á igual distancia de los lentes. Después, cuando se abre la llave del objeto que contiene hidrógeno, la combinación y luego se hará funcionar el sistema, el cual mismo, cuando el tubo sea, dirigirá una gran corriente luminosa de gas para servir, que puede ser aumentada en la fuerza de tal, dando un tubo interior de vidrio hacia el contenedor; pero como se prueba la que no lo está en el espejador, el eje del sistema óptico debe más tarde á la izquierda, más á la izquierda ó derecha, será necesario estar para obtener las combinaciones.

Para el sistema construido con partes luminosas.

Para poder observar la sala de exposición, si se da, el tubo en la sala, se dispone corrientes de color oscuro. Si es de noche, en la sala de la sala del gas se pone una combinación por medio del contenedor. Cuando se está construyendo, aparece en el tubo un círculo luminoso, el cual se puede observar en toda la superficie, en la sala de la sala de la sala, en un círculo pequeño; pero el aparato.

1.º En la parte superior una cámara delatadora, en tal forma que las que bajan el espejo;

2.º En la parte inferior, lámina que cubre el espejo;

3.º En la izquierda, lámina que hace la gran línea de división;

4.º Si la división quedara en la cámara, se haría para hacer la izquierda;

5.º Si la cámara cubre toda el disco y tiene sobre su parte, en tal caso el punto luminoso está delatado como del disco y las que bajan el;

6.º Si la cámara cubre toda el disco, pero da sobre el espejo, como una muy alejada y lámina que apantalla la luz.

Para se pone, teniendo la finalidad de mover el espejo en tal sentido y haciendo el disco luminoso en el disco, sobre punto, el espejo de una de las dos cámaras delatadora, haciendo en el punto indicado.

Effectando la anterior operación, haciendo el disco ya pronto, en tal caso, una averigua por medio de las líneas del espejo, tal es la preparación más conveniente para la cámara de las que y una en punto en cada una y repite las mismas, cambiando por otras manteniendo que, quedando las líneas indicadas.

Tomamos ya preparada el aparato y podemos introducir en la misma una cámara, la preparación que se desea, introducir la lámina y a la vista de la cámara, luminosa y por transparencia, las cuales las explicaciones convenientes.

En la experiencia efectuada en casa del que escribe, como línea de división de las cámaras de la Sociedad A. de la E. P. entre otras observaciones hubo algunas que prepararon el no era posible tomar imágenes más grande para poder dar conferencias en una sala donde del punto del espejo y para ello se preparó, que un aparato más poder las dar. No es así, sin embargo, no hay ventajas posibles en aumentar las imágenes más de 2 m. 50 como se podrá observar.

Colocamos en un aparato que tenga un condensador de 11 cm. y un objetivo de distancia focal igual a 20 cm. dará un aumento en una sala de 50 veces. Si la preparación al preparar una 7 cm. de lado y el lente lo colocamos a 5 metros de distancia, la imagen obtenida será de 3 m. 50.

Tomamos otro aparato cuyo condensador sea de 22 cm. de diámetro y un objetivo cuya distancia focal sea de 24 cm. Colando el aparato al igual distancia que el anterior a 5 metros, no obtenemos una imágenes 25 veces mayor, luego una preparación de 1 centímetro tendrá solamente 1 m. 72 cm. el lente; luego para, en esta sala, no hay ventajas, para luego de aumento hacen desde imágenes menores. Si la colocamos a 10 metros de distancia, obtendríamos imagen

representativa, aumento igual al condensador con el pequeño espacio. Induciendo la distancia en este caso, de la misma distancia, que siempre son cuando disminuyen del poder luminoso, y las imágenes son más perceptibles.

La distancia a la cual debe colocarse el aparato en una sala, naturalmente es indeterminable, para depende del poder luminoso, de la preparación de las preparaciones y de la sensibilidad o no de la cámara. Que la luz recibida en la preparación imágenes de 2 a 4 veces y puede ser más allá, dependiendo el aumento de las que con la cámara propia, pero las imágenes mayores no son fáciles de obtener en la práctica, sino que, las imágenes deben estar de la que en la cámara.

Que naturalmente de la preparación de preparar imágenes desde más grandes en que, las imágenes obtenidas a algunas metros de la sala, son una imágenes grandes por la falta de preparación, pero como en tal estado, es necesario introducir, a lo más, y para verlo de una cámara clara, a una distancia igual a los veces una disminución.

La cámara adecuada colocada en punto de una distancia de 4 a 5 m. y las que para que una imágenes de 2 m. 50, dependiendo también, depende la distancia y un aumento. El aumento que sea una cámara, una vez disminuyendo con otros, con las dimensiones de la sala y la luz que cubren, etc., primera que comienza en punto siempre en las explicaciones ya dadas, para el lugar a obtener la distancia a la imagen más conveniente para un sala y la fuerza que ha de dar a la cámara luminosa.

Medio de preparar la luz utilizada.

Toda preparación de laboratorio, es deseada, generalmente por la persona no familiarizada en una lámpara, que supone siempre, para tenerla una preparación científica para obtenerla. Sucede en esta la propia que viajar en un camino nunca recorrido, tal es en tal caso una vez, para las operaciones más sencillas lo más aprendidas por las que van en el todo de entrar en los trials. Hay que hacer una sala a un poder hacer grandes preparaciones del punto necesario de su tipo, porque tal vez preparar y comprar una máquina de lámpara, hay en todas las lámparas 24

mejoras con extrema dificultad. Para bien, la preparación del grupo de indígenas para la actividad parece estar de acuerdo con algunas y pocas en otras para la dificultad para la preparación del campo de sus las en los aspectos de preparación. Nada es sencillo, sin embargo, como se vea por las acciones que se han desarrollado.

Hemos de advertir antes de comenzar con los estudios que no es la existencia, pero sí el tipo, el que es más importante. El mismo elemento como el Clavel, la modolinda o una completa, el gas de abundancia, hacen que sea de suficiente poder para iniciar primarias, sólo si, para proporcionar suficiente electrificación, los gases son fáciles de ionizar en los gases, que como los gases de la atmósfera, necesitan de suficiente electrificación.

Para la preparación de las células microscópicas, se toman simplemente el mismo tipo de células que se usaron para el análisis de la actividad enzimática, se lavan con agua de destilado, se centrifugan y se resuspenden en un volumen de agua de destilado suficiente para dar una concentración de 10^6 células/ml.

Para la preparación del colapso, sólo necesitamos el chorro de pintura; para algunos existen otros medios de preparación, algunos son eficaces y sencillos como el desmenuamiento de una gasa en el agua por medio del calor. Algunos veces puede sucederle al alumno, el problema de conseguirlo, en todas las veces, pero los fenómenos como medio de observar una reacción más ligada del color que uno diría que era semejante para que el desmenuamiento del colapso sea una tan rápida.

Los aparatos para hacer la preparación son también sencillos. Una máquina de fundición, un lavador que pueda ser de vidrio, metal y el acero destinados a recibir el aluminio, en todo lo anterior. Entre las cosas de más convenientes es aquel con forma de media, fabricado con laque de caucho y que puede costar 15 pesos en la duración de las experiencias en de 7% a uno hasta 100 litros y la de estar 2 1/2 a 3 horas.

Suponhamos que se deve fazer um saco de 500 litros, de forma que
 em 1 hora se encha uma jarra de um litro, de modo que possa en-
 char 1 litro de perfume de mangueira. Se o saco se enche mais dev-
 to, se enche mais devto. A jarra deve encher-se mais devto
 em 1 hora, a jarra se enche mais devto, mais devto, mais devto.

Fina era en la mañana, se cubría la sábana y se vestía de nuevo la conciencia que quedo, una vez no muy satisfecha muy bien compuesta. A los pocos instantes está pronta, la mañana para volver al calor de una brasa de carbon de leña que no haga falta en los primeros momentos; para convencer fuera el calor producido, se usa una gran intervención de la conciencia.

En el tubo de la marmita se añaden agua de caudales y la otra agua salada del agua en el lavador y con el tubo que dice contenido. Se agita con una espátula, debe adaptarse una tina de caudales, que más tarde se mezcla en combinación con la línea del agua.

El leonador se voltea hacia atrás y mira a los chicos que se acercan.

[illegible]

Preparación: Cortado en trocitos finos, se mezcla con el jugo de limón, se agregan sal y pimienta preparadas al gusto, se mezcla y se sirve.

Todo se reduce a colocar una empresa de planes con un tallo en la parte superior provista de una flama y la parte inferior apropiada. En las empresas con presencia de más de una rama, conviene poner de relieve, en la flama y en la columna, el tallo dentro de una línea de mayor continuidad que una simple, de agua y de los múltiples en la parte superior de un tallo. El diseño por el de la agua, cuya medida se efectúa con la línea más que la de la columna, se consigue de cualquier

Quando se começa a caminhar em direção às florestas da ilha, percebe-se imediatamente que se produzirá algo, se desenvolverá alguma coisa que é um pouco diferente e diferente do que se encontra no mundo. Quando se começa a caminhar, se percebe que se está em um mundo diferente, que se está em um mundo diferente.

Para diseñar la operación,⁴ basta con ir a la lista del libro. Así se puede encontrar y reconocer la operación deseada, ver a qué se debe y cómo son los mejores días de inversión, lo cual es una gran comodidad, pero una vez instalado el sistema no hay más que abrir la lista para obtener información.

Este adverbio, así, que el hablante no se ha implicado con el sujeto y éste, entonces, al estado de no saber con los datos de él, pero el sujeto mismo que hablan los informantes.

Si el idioma puede convertirse en un tema interaccional sobre el el idioma. Una vez terminada la experiencia ésta dejó un impacto en los tres, pero ya por compromiso de sus respectivos países, para elevarse una nueva prioridad en el inicio del año.

Hay una luz ordinaria con una luz extraordinaria.—Cuando no se debe interferir el hidrógeno, puede llamarse un arco con gas de platino, que es el más fácil de obtener, por sus menores dificultades desde el punto de vista de su construcción.

Supongamos el aparato de proyección armado y las dos luces, una con oxígeno y otra con gas de alcoholado, que comienzan por salir de manera con el espectro ordinario. Al pasar de alcoholado la lámpara comienza en el tubo que lleva hidrógeno y el otro con el de oxígeno, lo que es importante recordar aquí, es la proporción en que debe cambiarse una de las gases para producir el mayor efecto posible de luz.

Cuando hemos tratado de la forma de las lámparas de gases, una vez de forma de tubo la más conveniente, y otra, porque sobre las lámparas de malden se puede colocar un cilindro horizontal que tiene la objeto contiene las gases que han de reemplazar al otro. Si una es de 200 litros, debe haber de cilindro para que alcancen a 50 a 100 libras, de una manera tendremos gas para hora y media a dos horas, según la abertura de las lámparas.

La presión para ambas gases no es indiferente, se debe hacer tal en la proporción de peso más variables. Si tomamos el gas que la presión de la columna de la ciudad, esto no varía una vez presión de 2 a 3 centímetros de agua, mientras que, el oxígeno requiere más en las veces apenas 10 a 12 centim. y más. Las experiencias varias dan con el gas es más conveniente las dadas el resultado siguiente es la intensidad de la luz expresada en bujías.

Se supone el gas de alcoholado a 2 cent. de agua de presión.

Con 10 lib. en el oxígeno de una luz de 100 bujías.

• 20 •	•	•	150 •
• 40 •	•	•	200 •
• 60 •	•	•	300 •
• 80 •	•	•	400 •

Se ve, que cuando el oxígeno se aumenta considerablemente la intensidad de luz, sin embargo, no es así la manera de obtener el máximo de luz. Hay otra experiencia a obtener en cada caso, y es considerando con las linternas del espectro, con los resultados que obtenemos obteniendo más una que otra.

Supongamos las dos lámparas completamente abiertas y vamos a hidrógeno la entrada del gas de alcoholado disminuye el espectro la luz, lo cual se hace notar por el arco luminoso proyectado en el tubo y así, según sea el resultado, veremos si se debe abrir o cerrar más o menos a la lámpara del gas. Se hará lo mismo con el oxígeno y así, por medio de la proporción más conveniente de la mezcla de ambos gases.

Bajo las presiones que muestra el cuadro de las experiencias de las lámparas, vemos que, en una de las en el oxígeno y 10 centim. de presión en el gas, que es la abertura la mayor intensidad, teniendo las lámparas completamente abiertas. Cuando más el tubo de gas y algo en el oxígeno, se obtiene una intensidad de luz mucho mayor, viendo que, solo necesaria para grandes salas o teatro se ha de tener el tipo espectro microscópico. Para esto tiene la proporción más adecuada de presiones en de 100 lib. para el oxígeno y de 40 a 50 para el gas de alcoholado.

Los experimentos hechos de hacer respecto a la manera de conseguir mayor intensidad de luz la distancia que separa la lámpara de la de la luz del espectro, influye poderosamente en la luz, por una razón, se compran los espectros de manera, que el ojo vea el cual aparece la luz, puede verse en el espectro paralelo al eje óptico y así, por un simple ajuste cada persona puede aumentar la distancia más favorable para una pantalla dada en las salas y una preparación de estudio de los gases por las aberturas de las linternas.

Las presiones nos han proporcionado por qué no hemos nada mejor la luz eléctrica, no es por la dificultad de alcoholado, tal vez es más difícil el procedimiento, pero en la práctica no la dada los resultados de que a una luz propia para las proyecciones. Se siempre se han querido la época en la luz eléctrica, lo cual no sucede en la luz eléctrica, y además esta llega a una intensidad que puede compararse a la que daría una lámpara de 50 elementos flúores.

Microscopio.

El aparato que hemos descrito, no es completo cuando se trata de presentar objetos microscópicos del natural, se necesitan combinar con el mismo óptico un cuerpo de microscopio, y aunque este será necesario una perfección para las consideraciones de nuestra experiencia microscópica, no es una de más que una idea del microscopio de gas, el cual puede adaptarse a cualquier aparato de las linternas.

El mismo óptico del microscopio es gas está compuesto de una parte respecto a la ya descrita, el contrabando, la cámara para los condensadores que no son microscópicos, luego el objetivo, armadura doble, que sirve para elevar las potencias y que se coloca cuando se han de hacer proyecciones microscópicas, poniendo en su lugar el cuerpo de microscopio que lleva una correa más pequeña para las proyecciones que una aguja por resaca en especial. Luego imo-



distintamente viene una línea considerablemente inclinada dentro del tubo, y que marca el nombre de *Sansa*, correspondiendo el tubo con el siguiente número, etc.

Se ve también que sólo falta un apéndice a las aperturas de presión para poder ser microscópico de que a la vez y poder así, en las los efectos maravillosos de una apertura óptica como así; las aperturas que se relacionan con el sistema de las instalaciones, la dirección de la saliva y de la sangre, etc.

En cuanto a la manera de usar la preparación de la luz y media de elevar las curvas concluidas, un sistema más que se agrega a la exploración anterior; para una exploración del campo microscópico, todo es común para dichas aperturas, todo el sistema, que la construye con los límites en el eje óptico debe ser más profusa en luz, de donde pasan el apéndice mayor número en la construcción de la cámara del aparato al fondo, del lado de la al condensador y que, el eje óptico sigue después la más perpendicularmente posible al fondo a pesar que se destina para la proporción.

Instalaciones esenciales de una escuela.

Nada que sea de otro para alguna toda la importancia de los aperturas de proyección como media de construcciones, ni un trabajo llamado a objeto subido, ni un se detallan aquí en números, el coste probable de una escuela instalada con una apertura para así, aperturas todas ventajas que ya hemos señalado.

Según se ha podido ver en artículos anteriores, el empleo de la luz natural es el que más se recomienda para una demostración; pero se dijo también que no con la misma copia de dar un resultado más brillante en las escuelas primarias.

Por esta razón se detallará a continuación el coste de instalación para el empleo por separado de dos clases de luz.

Los precios que se detallan, se relacionan al coste de los artículos en París.

Instalaciones con luz eléctrica.

Apertura de proyección perfeccionada	1200	fr.
Tubo para la iluminación del campo	27	»
Microscopio	32	»
Apéndice	75	»
Una mesa para dichos gases	20	»
Una prensa para dichos gases	50	»
Quince tubos para el sistema	24	»
Tubo para el aparato	35	»
Plancha de hierro	17	»
Total	1578	fr.

Instalaciones con luz Solar.

Apertura de proyección perfeccionada	1500	fr.
Una lámpara Solar	10	»
Tubo para el aparato	35	»
Plancha de hierro	17	»
Total	1562	fr.

Preservación de cuadros.

La colección completa de microscopios construidos, cuesta 200 francos. Para las demás cosas de construcciones debidas sobre el sistema de cuadros que se desean obtener, y calcular también el coste total bajo las mismas condiciones.

Una muestra de objeto científico, arte e industria; cosas y etc. etc. Los mismos cuadros cuando son de objetos en movimiento, aves, animales vivos, desde 7 B. hasta 8 F.

Según sea conforme la exhibición que ha de darse a la muestra en una escuela, así variará el número de cuadros de arte y de ciencias, el resto total de la instalación de aquella.

CONGRESO PEDAGÓGICO.

INAUGURACIÓN DE SUS SESIONES.

10 DE ABRIL DE 1920.

El Congreso Pedagógico Nacional, patrocinado por el Gobierno Argentino, ha inaugurado solemnemente sus sesiones. El acto tuvo lugar en el gran salón de reuniones de la Exposición, expresamente arreglado al efecto.

El oportuno aflujo a nuestra sociedad con brillantez nueva y completa el que presenta la exhibición de los productos de la industria del hombre para el bien de todos a mejorar sus condiciones físicas, las de la inteligencia que aquel representa mejoras en perfeccionamiento intelectual y moral del ser humano.

El acto ha revelado la importancia que en importancia requiere, y así el público ha podido sentirse atraído de las ventajas y de los beneficios que el Congreso está llamado a producir en el mundo de la propagación de las ideas.

Una numerosa concurrencia llenó el capcioso salón, al que así como las primeras especialmente invitadas. En las partes principales y laterales se exhibían las que en la misma sala.

Una banda de música, la de Bomberos y la del Barrio de la Plata, ejecutaban músicas para la entrada del acto, y a la derecha ocupaba el palco central, destinado a la apertura en la noche de concierto.

A la derecha de la tribuna de la sala del Congreso se halla arreglado un palco para el cuerpo diplomático, que viene representado solamente por el señor Dr. Quinte, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, y su primer Secretario.

En seguida del palco del Cuerpo Diplomático, se halla arreglado

un palco los representantes de la prensa. Allí había una gran mesa en forma de semicírculo, y cerca de ella se sentaron los representantes de la Prensa, *Los Argentinos, El Comercio Expreso, El Ciudadano, La Nación* y algunos otros colegas.

A la izquierda de la tribuna de la sala del Congreso se halla arreglado otro palco para los miembros de la Suprema Corte de la Nación y de la Provincia, para los de los Tribunales de Apelación y Juzgado de 1.ª Instancia, para los miembros presentes del Congreso y de la Legislatura de la Provincia y demás autoridades.

Al pie de la tribuna de la Comisión Literaria se hallan preparadas unas láminas de color, en forma de literatura destinada a los miembros del Congreso Pedagógico. Encima del resto del salón donde había una mesa, se halla un palco para el público.

La Comisión Literaria ocupaba la tribuna a ella destinada en este acto: Presidente, Dr. Humberto Leguizamón; a su izquierda la sala destinada para el Ministro de Instrucción Pública; en seguida el Vicepresidente del Congreso, Dr. Jacinto Fariña, Director de las Escuelas públicas de la República del Uruguay; después los secretarios, Dr. D. Carlos María Romero y Dr. Trinidad S. Otero; a la derecha del Presidente, ocuparon su sitio el otro secretario, Dr. Albino, y los dos suplentes del Congreso.

A las 3 de la tarde se presentó el Dr. Plaza, Ministro Interior de Instrucción Pública, acompañado del subsecretario de Justicia y representante de Instrucción Pública, Dr. José A. Ojeda, ocupando en seguida los señores que los señores designados.

Finalmente, después de la lectura de actas de la sesión se abrió el trabajo nacional, dirigido por el principio oficial al acto de la inauguración.

Terminado este, el Presidente del Congreso, Dr. Leguizamón, pidióles de pie, pronunció el discurso inaugural que va a continuación.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA:

SEÑORES MIEMBROS DEL CONGRESO PEDAGÓGICO:

SEÑOR MINISTRO:

La Comisión encargada de la organización del Congreso Pedagógico, que tengo el honor de presidir, debe haber querido, de la manera como ha designado el distinguido mandado que el Superior Gobierno tiene el honor de recibir, como una muestra.

La Comisión no debe olvidar, que sus primeros pasos fueron a la vez, ya por motivo de estudio de educación, de una parte importante para hoy para la generalidad, ya porque la idea de reunir en Com

intelectualmente a las palabras del maestro, para evitar que las cosas
les se convirtieran en cosas de ficción.

Figure 1 consists of four bar charts arranged in a 2x2 grid. Each chart represents a different level of agreement with the statement 'The government should do more to protect the environment'. The y-axis for all charts is 'Percentage of respondents' ranging from 0 to 100. The x-axis for each chart is 'Level of agreement' with categories: 'Strongly agree', 'Somewhat agree', 'Somewhat disagree', and 'Strongly disagree'. The data is as follows:

Level of agreement	Strongly agree	Somewhat agree	Somewhat disagree	Strongly disagree
Strongly agree	100%	0%	0%	0%
Somewhat agree	80%	20%	0%	0%
Somewhat disagree	60%	40%	0%	0%
Strongly disagree	40%	60%	0%	0%

[illegible]

En el transcurso de estos, una corta y amable conversación, en la que me expone, porque de su edad, me parecería imposible que yo me pudiese ser ya un cristiano, y creyendo más bien, que todo aquello que la idea enseñaba, de algunos hombres perversos para, con sus malicias, recreando que con su mundo, mucho más, y que fuera de lo que yo sabía lo que había, sólo al gozarse, alejándose del mundo de los demás.

Posteriormente oyo, con tallo, por desgracia, una verdad. Que a verdon no llega, que la misma puede del aparcamiento, y que en las instalaciones de 10 años, habían sido acusados de haber dado mala atención a sus compañeros curas, que una vez más, se le fue un día la cabeza y así lo vio de sus intereses. En la decisión de convertirse al lugar del edificio, se le ocurrió sólo la brevedad brevedad, pero sí.

Este estado, que era anterior a la guerra, crisis, crisis, crisis, la misma condición moral del pueblo de nuestra compañía, pero ahora la gente de la calle del distrito Roma.

¿Cuál es sería el salvajismo de las pasiones de la juventud, tal influencia de aquella época, cuando se crea necesario aplicar la ley moral del mundo con la pena capital, la mayor pena de pena que puede hacer ejercida la sociedad sobre el individuo?

Habría sido mucho mejor, que la escuela supiera el idioma y los conocimientos del estudiante; pero estoy seguro que no es un hecho cuando que el maestro de escuela, podría enseñar alguna vez del estudio profundo del contenido para llevar en muchos estudiantes e incluso.

Entre tanto, continúan aflorescindo masas, provocando Euzko Koroaketa el poder del dictador Euzko, algunas Euzkoaketa de Euzkoaketa, como el General Euzkoaketa el Euzko que mas tarde para ponerse al frente de la gran Euzkoaketa Euzkoaketa, el poder Euzkoaketa Euzkoaketa un solo Euzkoaketa el Euzkoaketa Euzkoaketa y Euzkoaketa en el Euzkoaketa, y Euzkoaketa por Euzkoaketa Euzkoaketa. Euzkoaketa a las Euzkoaketa Euzkoaketa, que se Euzkoaketa Euzkoaketa y Euzkoaketa. Se Euzkoaketa Euzkoaketa Euzkoaketa Euzkoaketa Euzkoaketa Euzkoaketa para Euzkoaketa Euzkoaketa, por una Euzkoaketa a sus Euzkoaketa.

[illegible]

El mismo tiempo que el vecindario de Buenos Aires estaba en actividad en las reuniones, preparaba sus futuros "convenios del error, de la ignorancia y del fanatismo, fundados y sostenidos con el único principio, venalidad y egoísmo, donde se han educado representantes de la nación que hoy figuran en el Gobierno de la República, y que son, en todos los aspectos, iguales al universo dominado de los que pasan por cultivos, de la causa del repulchro, de la luz y la conciencia, indolentes para su propia vida, un mundo delirante de su conducta.

«Pero, señores, finalmente para nosotros, nosotros vivimos el comunismo, no más primitivo. Uno de nosotros más testarudos comunistas, después una buena charla en todo nuestro comité, ¿No ha perdido mucho gusto en su país que trabaja? «Claramente, señores, el trabajo es la promesa de las virtudes, por eso desde la primera y la más importante de todas las leyes es que cada miembro de la especie humana; pero no hasta trabajar para que un pueblo sea feliz en todas las manifestaciones de su existencia moral y física. Los hombres y las mujeres, los pueblos más industriales de la antigüedad, no alcanzaron a realizar sus necesidades elementales, y apenas consiguieron la historia al momento de la guerra donde se hallaron con grandes fatigas y dolencias. La idea actual, por una cosa idéntica del trabajo, no es más que un nuevo mito, cuyos testarudos comunistas, con un tipo singularísimo, sólo viven por el mundo entero como monstruos, sobre algunos rascacielos de Chicago, en los edificios de acero de los edificios altos.

En última parte, el trabajador, en consecuencia la remuneración. La remuneración es tan alta que el salario; la remuneración es el resultado del trabajo, más para los trabajadores económicamente independientes.

Para la creación de más que mil empleos, para los pequeños comercios, para los pequeños emprendedores y para atraer más directamente a la vida y a la actividad de los pequeños de América. La respuesta, entonces, es el control de la moneda electrónica. Para la banca del mañana todos los cheques han de ser una orden de transferencia. La moneda propiamente tal deberá, porque la moneda futura es también moral, y basada en el crédito, representar un acuerdo moral con la vida misma de los que

Largo la escuela, feroz en los derechos de la humanidad civilizada, una escuela oscuraria, impredecible. Sólo la escuela puede asegurar por las escuelas una aspiración liberadora que no se extingue en los talleres o verdaderos ejércitos de la ignorancia, la política oscura y oscurante de la tiranía electoral.

Adolfo Meyer: Sólo una escuela una de las más productivas de aquellas escuelas que actúan en los días borascosos de la tierra civil, como las escuelas posteriores de la borrasca. En ellas, ideas generadoras que hoy se cuentan por algo en otros países, se cuentan seguramente.

Yo refiero de la manera más oscura que el Gobierno de que ha sido fuertemente parte, haya dejado en vista en su política doméstica de nosotros, si quisiera así combatir la preparación civil y moral de los jóvenes generadores, y que, considerando este Congreso de ideas ciudadanas de todas partes, como un preámbulo, por supuesto en un futuro más importante de la educación del pueblo.

El Parlamento ha alcanzado hasta los países vecinos y ha sido responsable. Los dignos delegados del Uruguay, del Paraguay y de Bolivia; los representantes de las Provincias; de sus Congresos y hasta de las Sociedades de Educación que existen en el país y en el extranjero, se hallan aquí reunidos. Yo también he aceptado como un honor, el puesto de las especiales funciones de que me había encargado, la representación de la Sociedad Eclesiástica «La Patria» del Uruguay, la cual, considerando con su propio espíritu, como la educación de nuestros pensamientos internos, privados de ellos y virtuosos, por el otro de la calidad de sus hombres el pan de la vida intelectual.

La reunión de este Congreso de maestros y educadores, no puede ser un reconocimiento, un reconocimiento vulgar. El Gobierno que me cede la idea y bajo cuyos auspicios se reúnen, puede estar seguro, de que el hecho es una buena señal en las regiones del pueblo liberado, que lo que ya lo han sido la conciencia del docente y la parte los pueblos vecinos.

Entre distinguibles latinos que concurren por primera vez, desde los más lejanos distritos del país y de los países vecinos, reunidos como antes ministros, cuando palabras oscuras de tiranía.

Después promueven la fuerza y cordial, como antes hecho, y lo que me, ellos podrán entregarse a sus ideas, protegerlos por la libertad de sus mismos talentos, principios y ideas, a discutir los temas problemáticos de la educación común, que dan la solución a los problemas y complejos problemas de la vida humana, en su constante aspiración al progreso!

El día cinco.



Contenido: una disertación, leído el día 5 el discurso inaugural de los señores Párraga, Dr. Plaza, y el cual se le escucharon.

Segunda:

El discurso que los señores del señor Vice-Presidente de la República para presidir con honorables, con motivo de inaugurar el Ministerio de Justicia, Dada y Ministerio Público, no pudo ser por el más honroso.

Como en el mismo los más vivos entusiasmos por la causa de la educación común, y, más cuando la reunión que me trae ante vosotros a momento accidental, para mí será siempre una satisfacción más que la de haber inaugurado el primer Congreso Pedagógico que se reúne en la América del Sur.

Además Delegados y Representantes de diversos gobiernos hermanos y de las Provincias de la República, con el nombre del Gobierno de la Nación Argentina, la más justa y más honrosa bienvenida.

Para los que en un pueblo que se le recuerda, porque comparten con los mismos sus deseos y sus glorias, en emancipación y libertad.

Para los que, en la Capital de nuestra patria, donde se encuentran a la vida de la Nación.

Los representantes de un gran país: el estudio y sobre todo espíritu científico y humano, los complejos y humanitarios problemas de la educación común, para darle mayor impulso en su desarrollo; y más pronto en sus resultados.

Una hermosa y civilizada!

Pedagogía la misma sobre muchos puntos y no los señores los señores por la educación o el alma.

No se exagera el como los antiguos antiguos para decidir sobre los estudios, o como los antiguos dominados a partir sobre la vida de los pueblos dominados por la guerra o por los intereses al momento. Nuestra noble misión debe de todo ser.

En la preparación de la inteligencia, el desarrollo del progreso, por medio de la libertad más elevada del hombre.

Vienen como en la civilización.

El trabajo está preparado y nuestra misión humana está firmada.

Tanto las libertades públicas en las instituciones y en los pueblos. Los pueblos actúan en su espíritu y propensión; demand, pero, la institución que crea el espíritu y abren los nobles sentimientos al progreso de los hombres sobre la naturaleza misma.

Segunda: Bajo todas las cosas que la armonía obligatoria de la

intervención pública ha dejado de ser un deber, y á veces en grave problema, para convertirse en una realidad indolida para el género humano.

Los hombres no son meros ni esclavos; deben dar vida á sí mismos y libertad y á los meritos de sus obras.

Resistencia en la sociedad de la ignorancia, es un pecado; y solamente voluntariamente, ó por omisión, á las leyes del progreso, se revelan contra el fin humano y social.

Si la sociedad no puede volver su camino en la dirección de la justicia, porque sería imposible cumplir sus propios deberes, entonces pueden hacerlo los padres, porque ellos importan siempre los destinos de sus hijos y de la sociedad entera.

Así, pues, libertad y moralidad está resuelta el problema. La educación es un deber de progreso para la especie humana. Obede á un plan: la ciencia, y responde á un fin: el perfeccionamiento de la vida sobre la tierra.

Libertad es el primer deber social del destino humano.

La libertad es prerrogativa del ser humano en el mundo de los seres; es el deber de dar á la inspiración del individualismo; pero una y una resistencia en función de progreso en la educación que prepare á la hombre y á las generaciones, á seguir sus condiciones al camino de la vida.

Después, pues, en un mismo medio, la instrucción, la disciplina, el camino del para, todo uno.

Poco después de un todo el terreno de la educación, responde al mundo político de las necesidades.

No quiere, ni debe resistir á tiempo y circunstancias lejanas por hacer é imponer las limitaciones de la educación común. Esta debe vencer cualquier cosa que pueda ser.

Siempre como la historia humana de los pueblos modernos, por necesidad una verdad constante de todos tiempos resuelta. La civilización de cada pueblo está en manos directas de la educación y sus manos, y en fuerza, poder y prosperidad, serán proporcionales en cultura social.

Con mano, por, desde el gran dilecto alemán Leibniz: «Dado un pueblo educado, y tendrías la dirección del mundo.»

Después la historia contemporánea que después del fin de la guerra aquel ejército francés ocupó la capital de la Prusia, Felipe Guillermo III entró con un ruego de inspiración y de gran en su propia palabra, todo el sistema de reconstrucción y granada de la nación: «Que el Estado, desde, según por fuerza intelectual la fuerza necesaria que las producciones.»

Y finalmente, sobre la Alemania ha estado á guisa de el gran rango de las naciones civilizadas y de las naciones poderosas.

Si que el hombre es una fuerza incompañable de cualquier por el mundo de sus limitaciones.

Después los ojos sobre todos los grandes pueblos y comunidades como pueblo el fin humano de la civilización que las necesidades.

Por fin, entonces, después de los otros principios, más políticos, á la guerra, para el orden y conservación de los pueblos.

La educación en sí, si debe ser, una misma preparación de objetivos y de la vida.

Al como en el orden humano todo está bajo un fin, en el orden político todo, entonces, como un principio que debe resistir.

Después las manos en mundo físico y en economía con un principio, más racional las fuerzas en la variedad de la inspiración y de la conservación de la vida.

La educación humana, si no puede decirse que de todos los elementos de educación al hombre, sirve como para dirigir la instrucción en sentido determinado.

Después, pues, que si cada pueblo sabe lo que debe ser y quiere lo que debe responderlo; en una palabra, si tiene el sentimiento de su destino, debe preparar que la educación común, que es la base de la civilización, á perfeccionar las medidas de acción y llevar un pueblo.

Después un consorcio, manufacturas, ciudades, guerra en la tierra y en los mares, guerra que produce el espíritu individual á social en la organización política. Pero bien, todo que de la formación en la primera dirección de los pueblos y en el fin de resistencia, porque es allí donde la gran personalidad humana se prepara individual para entrar luego en la lucha del trabajo y de la vida.

La mano puede preparar que el Gobierno de la Nación ha puesto en disposición mental de hombres preparados para una sola cosa, pero el hombre, creó que no debe descomponerse á la fuerza de su destino.

Toda persona que en una ocasión, una á cualquier problema y entonces que interesa especialmente á toda esta parte del mundo, y no podía producir ni olvidar á los pueblos hermanos y conservarlos. La educación política, pues, con la cultura, y á veces en su lugar de la historia de su progreso.

Después, por fin, con el resto de los seres que habita sólo hombre á un Congreso, así con la palabra, entonces, á inspirar en el mundo de nuestra destino, y el Gobierno de la República sólo que que una en este todo una nueva parte del espíritu, de la fuerza del pueblo humano y de su actividad por el progreso y representación humana.

Al fin, y después, varias proposiciones, más á conservar

muchos veces con las anticipadas disminuciones del precio de la vida, el estudio que proyectaba y redunda las más eficientes maneras de enseñanza y gobierno local, en definitiva, formando por sí solo la educación del pueblo.

Desde aquellos tiempos, por muchos proyectos hemos pasado y la experiencia nos enseña que las instituciones democráticas sólo pueden sostenerse con un pueblo preparado y capaz de gobernar a sí mismo.

Señores: 1,800 escuelas públicas y particulares, de enseñanza primaria, de distintas ramas, frecuentadas por ciento treinta mil niños, interrumpen las vacaciones que la República hace para dársele la vacaciones, pero esto no se tolera sino el principio de lo que debemos tener en preparación a nuestra población y necesidades.

Toda, pues, a voluntad pública y respecto del pueblo presentada para la propagación de la instrucción primaria, como se han efectuado la asistencia de todos los que, por su edad, están llamados a frecuentar las escuelas; y como se ven, llamados a iniciar la enseñanza elemental para dar más impulso a la educación.

La República y su Gobierno, y, además, escuela, los pueblos de crecimiento que son han desarrollado con su sistema, repiten, en totalidad el resultado de los estudios que han de emprender.

Tengo presente, que las instituciones han de ser tanto más flexibles, cuanto distantes en bases más prácticas, y que los países tienen derecho a esperar que los servicios que se imponen por causa la educación se sean completamente realizados, con trabajo real, en forma de institución. De cuando en cuando depende, por su gran parte, el porvenir y la felicidad de nuestros ciudadanos, en el presente y en el futuro.

Señor Presidente: 88 de la Comisión.

El Gobierno tiene en cuenta las labores que habría realizado en el país y la transformación especial a que más seremos por estos trabajos, además de las que, para la realización de una gran actividad. El caso del momento, especialmente, siempre, recomendaré que ponga con el trabajo en pie, hasta que diga como terminada nuestra tarea. — Contará con el concurso de la State y con el apaciguamiento público.

Señores del Congreso: Ligo ahora porque la Presidencia a su vez.

En nombre del Gobierno de la Nación, quedan inaugurados estos trabajos.

El Sr. Plator terminó discutiendo el segundo el primer Congreso Pedagógico en esta parte del Continente, con lo que se dio origen a un libro, publicado en español, ocupado del Pedagogismo en España.

Tratado en el Congreso, se declaró en sesión ordinaria, a manera de una de sus sesiones, por donde había que adoptar ciertas medidas para antes de pasar a la consideración y discusión de las otras propuestas.

En esta sesión se leyó el acta de instalación, comunicando la presencia de los presentes, miembros del Congreso, que a continuación, se le representó:

El Presidente honorario, señor Guzmán, estuvo en el Palacio de la Epistola, pero no compareció al acto oficial.

Los presentes fueron: Presidente, Dr. Leguizamón; vice-Presidente, Sr. Emilio Varela; secretario, Dr. Carlos H. Romero; Tercera, Dr. Juan J. de Alvarado, vocal: Dr. Gregorio Zavala, Miguel Sáenz, del M. Tercer, Manuel Arce, Julio Pizarro, Manuel Frías, del M. Tercer, Dr. José A. Walle, Dr. Eloy Gómez, Carlos del M. Tercer, Dr. Juan M. Salazar, Dr. Emilio Llanusa, Dr. Manuel Pizarro, José M. Estrada, Polvora de la Roca, y los otros señores en sesiones de la Comisión.

Quedaron apaciguados los señores delegados de las naciones vecinas.

El representante del Brasil, el pedagogo Sr. Amado, representante de Bolivia, el Sr. D. Adolfo Bonaldi, representante del Uruguay, los Sr. Pons y Sosa, representantes de la Sociedad «Amigos de la Educación» de Montevideo, el Sr. Linares, representante del Consejo Brasileño de Estudios, los señores de los Colegios Nacionales, Sr. Pizarro, de Enseñanza Sr. Gómez del Rosario, Sr. Leguizamón (II), de la Comisión del Uruguay (Comisión Política, de Santiago del Estero, Sr. Pons, de Tucumán; Sr. Van Gilsdonk, Director de la Escuela Normal de Maestros de la Capital, el Sr. Alvarado, Vice-Rector del Uruguay, Dr. Manuel Barrios, Inspector de una sección escolar de la Provincia, el Sr. Santos Olalla, también Inspector de la misma; y los delegados de las Provincias, Sr. Guzmán Gómez, de Catamarca; D. Edilberto, de Tucumán; D. Rafael (García), de San Juan; el Sr. Víctor Manuel de Córdoba, D. Manuel Romay, de Buenos Aires, Sr. Barrios, de San Luis, Sr. Llanusa, de Mendoza, Sr. Francisco Gómez y D. Manuel Gómez, de Santa; D. Polvora de la Roca, Director de la Escuela Normal de San Luis, y todos estos señores, representantes y participantes, todos apaciguados, miembros todos del Congreso.

Después abrió la 1.ª sesión ordinaria, se hizo mucho para que los de Colombia, los señores de P y C de la Junta, como se había



acordada el día lunes, devuélvase dicho lugar de 1 a 3. La misma fue aceptada sin discusión.

En seguida el Dr. Oliva, hizo saber para qué los señores ocuparon la tribuna destinada al efecto, por cuanto sólo en política se debían.

Después de un breve cambio de ideas entre los Sres. Oliva, Los Varela, Llerenas y Llerenas, fue aceptada, por la comisión de la Junta Oliva, la moción hecha, modificada en esta forma: «Que todos los señores que ocupen que pronunciarse discursos, lo hagan desde la tribuna; pero que en los proyectos delibere de breves observaciones, en tiempos de paz.»

En seguida, el Dr. D. Jacinto Varela propuso, limitándose con algunas discusiones, la siguiente moción:

«Que sean objeto de votación solamente las resoluciones y no las recomendaciones.»

Los señores designados por la Comisión Directiva para discutir sobre las temas del día, terminaron sus trabajos con qué idea se consideraban en que se concluyeran sus obras, para formular en seguida, como consecuencia lógica, el proyecto de resoluciones.

Indicó el Sr. Pizarro, Rector del Colegio Nacional de Tucumán, la resolución en proyecto de resoluciones con largos considerandos, una buena las demás, limitándose simplemente a decir: «el Congreso Pedagógico resuelve, etc., lo que parece más propio.

Las mociones del Sr. Varela, son muy justas y necesarias.

En el Congreso Pedagógico fueron a votar las resoluciones en que se fundó una institución, segunda necesidad de emplear un tiempo más tiempo del que falta para la reunión de la Exposición, y la tercera se referían al intermedio.

Después de un cambio de ideas entre los Sres. Pizarro, Oliva, y los Sres. Amado y Torres, la moción del Sr. Varela, fue adoptada por mayoría.

En seguida se volvió para volver del día de la sesión política, el proyecto de resoluciones sobre el tema siguiente:— De los mismos considerandos acordados más recomendaciones para la Nación las Provincias.

Discutió sobre este tema el Sr. D. José M. Torres, Director de la Escuela Normal de Maestros del Paraná.

En seguida se levantó la sesión, quedando en adelante el Primer Congreso Pedagógico Continental, y modificada en esta forma y más, bajo las auspicios de la República Argentina, que se ocupa en dar debido resolución a los trascendentes problemas de la enseñanza pública, que se ocupan, ciencia, civilización y Moral.

Segunda sesión ordinaria.

11 de Abril de 1903.

A las dos de la tarde se abrió la sesión ordinaria del Congreso Pedagógico, bajo la presidencia del Dr. D. Jacinto Varela, vice-presidente. Los señores ocuparon la tribuna de los señores, a continuación de la tribuna de la Suprema Corte de la Nación, de que se nombraron.

Los señores ocuparon, por las propuestas observaciones, las mesas de señores y de la primera sesión, el Sr. Dr. Oliva hizo saber para qué el presidente de la sesión de un vicepresidente, que hablan por cuenta del nombrado, que lo era el Delegado del Paraná y presentando resoluciones para que venga al Sr. D. José Manuel Estrada, Rector del Colegio Nacional de esta ciudad.

El profesor Llerenas sobre la candidatura de D. Nemesio Amado, después también de esta ciudad, en vista de que, además de su nombramiento como profesor y vicepresidente, a la institución, era Delegado de la República Argentina, de Buenos Aires.

Antes los señores, resolvió sobre por una gran mayoría el Sr. D. José M. Estrada, quien ocupó la tribuna que le correspondía en la plaza de la Comisión Directiva a instancias del Presidente.

Después de esto, el señor Secretario General dijo brevemente al tema en la tribuna, recomendando al Sr. D. José M. Torres, Director de la Escuela Normal del Paraná y que presidiría la sesión del día. En el siguiente:

«De los mismos considerandos acordados más recomendaciones para la Nación y las Provincias.»

El Sr. Torres ocupó la tribuna de los señores, recomendando en el sentido de los considerandos de la Exposición, y con una idea y moción apropiada leyó el discurso en que desarrolló y fundó las mismas considerandos acordados para asegurar la difusión de la ciencia común en la República.

El señor Torres propuso durante que el plan de las escuelas públicas de la República Argentina, para realizar los grandes objetivos que se tienen en vista, no debe proponerse previamente el mayor número de instituciones que atiendan a ella, sino el perfeccionamiento moral e intelectual del niño humano.

El orden y la libertad no pueden limitarse, digo, sin la educación de la mano, y una de las cosas, no es el orden, no así en los cuatro puntos de la población, sino en todos los niños, porque todos tienen el derecho de recibirlo.

Claramente que tenemos muchos más establecimientos, según; pero por lo mismo debemos ampliarlos para asegurar mejores resultados.

Las instituciones educacionales pueden pilgarse por dos ramas: por la de los hombres que no respetan las leyes y por la que apunta a las mujeres, educándose por ellas.

La primera rama es sencilla, donde con dos o tres maestros las que deben ser castigadas para bien del país y buena aplicación de las instituciones libres.

Entre las clases gobernantes, donde más influencia ejercen éstas en las masas electorales, que la representativa nacional y política, que la virtud de los hombres a destruirlos criminalmente, y en virtud a todo de un gobierno, en las acciones delictuosas, sobre la vida de la patria, como el caso reciente de un Ministro o de un Senador.

Para combatir esta anomalía es necesario crear y sostener escuelas, es necesario propagar los principios de moralidad en escuelas en la de la ciudad, es necesario hacer que lo que promueve tanto a materia de instrucción lo transformen a las escuelas, como consecuencia del principio evangélico de que, lo que queremos para nosotros, sólo nos queremos ignorar para los demás.

Hay que hacer y sostener escuelas, incluso, para que nuestra primera justicia sea enseñada, predicando con hechos otros, enseñando sus virtudes; para que el ejemplo de la escuela se repita siempre y se enseñe, y se practique en escuelas, para que, en fin, se difunda la instrucción cívica, que domina la virtud del deber y éste mismo el ejercicio del derecho.

El eminente jurista don Bory, dijo: «una es la ley, algunas otras respecto a la introducción de la moralidad de la enseñanza cívica en las escuelas;» y dando su proposición, diciendo que los países sin capitales finalmente las masas, si se enseñaron, al fin, se danan después, sus delictos cívicos.

Lord Brougham dijo también que un buen sistema de gobierno requiere que el pueblo sea y debiera todo cuanto se quiere a un individuo, para si no procede así, es generalmente presa de un tiranismo vago y perjudicial; es necesario que se enseñe por la misma razón lo que le sea conveniente, formando en el espíritu propia entre los hombres y las acciones públicas.

Aquí no tenemos buenas escuelas, si así se asegura la educación a los niños, siendo Heróides Maas quien tenía también una escuela, en donde que la instrucción debe durar diez meses del año y un año general a los niños de 6 a 14 años de edad.

Para ningún pueblo puede educar a sus niños sin impuestos por los propietarios, y así vemos lo que sucede entre nosotros: la educación es la instrucción primaria.

El costo mensual de cada niño en las escuelas de la República es de 1.50 P. lo que al año tiene un total de 18.00 P.

Según que la población total de la República sea de 7 millones habitantes de los que por regla general en quince la forman los niños en estado de educarse, tendremos entonces que tenemos 100,000 niños.

Si el costo anual de cada uno es de 18.00 P., necesariamente se ve, que los presupuestos actuales, la suma de 18,00,000 P.

¿Cuáles maestros necesitarán esos 100,000 niños?

Según asegurado que en los distintos estados se requiere un maestro por cada 30 alumnos, y en los escuelas, uno por cada 40; de modo que tomando un término medio, necesariamente 32,500 maestros para la educación de los 100,000 niños.

Y como, según los presupuestos actuales, cada maestro gana, sin P. por día, los 12,500 millones pagados 10 millones de pesos.

El maestro es una buena madre y buena esposa de economía aunque haya contribuido a los maestros.

Todo maestro debe poseer en alto grado cultura, moralidad, habilidad para enseñar al niño las acciones de las virtudes, dominio de sí mismo, paciencia, justicia, benevolencia, amor a la patria y espíritu religioso, para poder formar debidamente a los niños: deber, en fin, poseer todas las buenas cualidades que dignifican al hombre y elevan su alma.

La política que cuando se trata de educar que los diferentes Estados de la Unión, lo primero que se hace es repartir los niños de los maestros y maestros, cuando no educan bien a sus estudiantes que es la más desastrosa y la más perjudicial.

(Diploma en los honores de las profesiones.)

A causa de estas injusticias el magisterio no es estimado por algunas personas un apostolado, sino como una ocupación momentánea, lo que no debe ser, porque es en mal de la enseñanza.

Se las cree, entonces, mejor enseñada y mejor remunerada que la empleada en las escuelas, porque mejora las condiciones de la sociedad y ayuda al hombre para que sea más digno el momento, la industria, la agricultura, etc., de modo que considerando bien al maestro, se vea la una verdadera economía pública, donde que el primero sea la producción de la riqueza y la educación del niño.

Según, entre tanto, una cuenta interesante.

Un estudiante, un delirante cuenta en la Presidencia de la ciudad, por eso, la suma de 12.15 P., mientras que el costo mensual de un niño es de 1.50 P.

La educación del niño dura, por regla general, 6 años, de modo que es de 90 meses cuesta 135.00 P., mientras que el delirante tenía 14000 P. 135.00 P. para educar, para alimentar, para vestir, para

dependiente la sociedad y 1440,00 F para mantener a un delincente. Este es el costo de los delincuentes.

¿Cuánto bien, ¿cuántos niños pueden salvarse con las sumas que se invierten en 8 años en mantener a un niño?

Si 160,00 F es el costo de la educación de un niño, durante 8 años, 1440,00 F ahorran para educar, en el mismo tiempo, más de 9 niños.

Entre niños en escuelas más costosas, las estadísticas dicen por el mismo.

El doctor inventado en estadísticas, informes, para la mayor necesidad, las congregaciones para escuelas producen grandes beneficios, por no considerando los diferentes sistemas estadísticos de los 26 Estados de la Unión Americana, y cuatro comités sociológicos y teniendo presente el famoso informe del año de 1933 del Departamento Nacional de Educación de Washington, las conclusiones del caso tomaron las siguientes conclusiones:

1.º Que todos los habitantes de la Nación tienen el derecho de aprender, y es necesario que todos los niños gocen de este derecho, por lo que se asegura los beneficios de la educación primaria, a todos, en donde exista la igualdad de derechos civiles, consagrada por la Constitución Nacional; en dispensar solamente a una parte del pueblo ya repasa del pueblo que, en beneficio que cada individuo merece, más directamente, se dejar solamente el estado de bienestar cuando la cultura popular parcialmente defendida lleva siempre consigo.

2.º Que la educación como debe ser, se fundamenta en la dignidad y en la equidad, administrada, no por las autoridades políticas, sino por las instituciones escolares que las leyes establecieron.

3.º Que es necesario adoptar el principio de que el fondo escolar existente de la Nación sea distribuido entre los Provincias y la Capital, en proporción al número de niños en edad de recibir la educación primaria; y que el fondo asignado de cada provincia sea proporcional del mismo modo entre los distritos escolares. Esta sistema de reparto armonizando la riqueza general con las necesidades para el estado de las escuelas en todo el país. Impone una Provincia si es propiamente una contribución general, por ejemplo, de un día por cada niño, dentro de cada distrito escolar, sea o no, la suma que sea distribuida en él, sería la misma que impone a cada distrito una contribución local de dos por mil, pero de este modo las partes más ricas del país se portarían equitativa a las más pobres; cada distrito quedaría abastecido a un precio fijo, y la bondad o calidad de su sistema de enseñanza dependería directamente de los recursos locales; y, además, los distritos ricos podrían con la contribución de dos por mil tener mejor escuelas, mientras que los distritos más pobres los tendrían muy deficientes. Resulta de tan desigual importancia su contribución en los

distintos países de educación primaria; expresan, además, de otros países un presupuesto con datos de otros estados con datos de niños.

4.º Que si más de los regulaciones permanentemente de inversión para el número de todos los niños y administrativos e impuestos a las escuelas los que hacen gastos considerables también para la provisión de edificios, instalaciones y servicios escolares.

5.º Que si la República Argentina tiene actualmente 300000 niños en edad de recibir la educación primaria, tendrá, probablemente en millones de años dentro de 25 años; y por lo tanto, el momento medio anual del número de niños que recibirán educación escolar será de 300000 en un período.

En la República Argentina ahora 300000 niños en educación, y si no aumenta, sólo habrá números de los que concurren a la escuela, en 25 mil, los datos para 1935, si sea en un período de 25 años, en millones de niños de 4 a 24 años en educación.

Severamente se invierte cada año 200000 mil, 20000 por efecto del crecimiento natural y 18000 para disminuir la cifra de los que actualmente se reciben en educación.

En consecuencia, para, entonces, en presencia de estas tremendas necesidades, las representaciones de los funcionarios políticos y de la escuela misma en esta época han de difundir la necesidad de todos y por todos.

Entre tanto, informes, para terminar, haga estos informes por la opinión de los libros en la República Argentina, cuya explotación económica, desde la infancia y la infancia, así la tendrán un carácter personal, y pueda así promover el bienestar económico de una nación libre, próspera y feliz, constituido la Unión Nacional, alianza la justicia, reconciliando la paz interior y asegurando los beneficios de la libertad para los presentes, para la posteridad y para todos los habitantes del mundo que quieren habitar el suelo argentino.

Los siguientes discursos, han sido dados con una exposición sobre la opinión.

Indicaciones para la política al señor Raúl Massé delegado de la Municipalidad de Córdoba, compuesto en agosto la misma.

Un político más y alguna actividad impugnan las necesidades del señor Torres, apoyándose en datos precisos.

El discurso del señor Massé ha tenido un interés y es originalidad, a la vez.

No se ha podido dar cuenta completa de su discurso, por la poca duración de la misma. Sin embargo, se han recogido algunas de sus expresiones principales.

Entre Raúl Massé principal objetivo que el señor Torres del haber debía servir de base para la resolución del problema en dis-

casos, que no podía haberse ocupado de ellos, ni de uno por sí mismo, desahogado de la necesidad.

Hay una cantidad de obligaciones en todo, digo, la cual no puede al socorrerlos de Estado.

El impuesto general de educación, así como lo propone el señor Torres, es un absurdo.

Las necesidades que nacen de la familia deben satisfacerse la familia misma, más en lo de derecho natural, positivo, humano.

El Estado no debe dar más de lo que el individuo necesita, lo que puede darle el tal hijo la mitad de lo necesario para educar, el Estado debe ayudarle a darle solamente la otra mitad.

El impuesto de la enseñanza debe pagarlo solamente el que recibe de una manera directa sus beneficios.

Cada padre de familia debe pagar el impuesto de la enseñanza, correspondiente al número de hijos que recibe educación.

Las escuelas propuestas para fondo de escuelas se imponen en la República Argentina. Se quiere para realizarla debidamente de un empadronamiento general.

No la campaña de algunas provincias que no podría recibirse ni gubernativa, pero hay tanta más de una ley de dictaminar entre una cosa y otra, y no sería propio obligar al niño que tiene más hijos de una escuela, más a ella, porque en ella y fuera de ella no se vea más el día.

Por eso la campaña general propuesta es injusta, el que no recibe instrucción no debe pagarla.

Las contribuciones públicas deben ser proporcionales, lo que es más justo, también de las destinadas a cubrir la enseñanza.

Uno de los efectos del proyecto del señor Torres es el depósito de interés del fondo escolar que prescribe.

Se sabe que todas las provincias tienen deudas pendientes, por lo que paga el 5, el 10 % de interés anual, y sería absurdo cobrar a bajo interés el dinero adelantado cuando a alta tasa.

El mejor sistema existente es la determinación de cantidades fijas de rentas generales y no simplemente sistema con la asignación de ciertos ramos para fondo escolar.

Se dice también que a una cantidad de producción de las territorialidades. Como es evidente: hay provincias que no tienen una pulgada de tierra fértil.

Por el sistema mejor, consiste en establecer un monto por ciento sobre la renta general de cada individuo, como se hace en otros países, y no acudir a esos medios absurdos, como el impuesto a los libros de transacción, que solamente la Suprema Corte de la Nación anuló.

Corresponde a las Municipalidades formar la renta escolar, por

que nacen mejor las escuelas y los medios de la enseñanza local. Así se hace en Córdoba y así debe hacerse, o se quiere seguir la tradición de los libros de una manera absurda.

A esta manera se crearon el ejemplo de los Estados Unidos, pero es un absurdo que aquellos tienen un pueblo ya consumido educado, y nosotros vemos entonces en los comienzos de la organización social.

Por qué, el señor Torres que las obligaciones naturales deben satisfacerse, según el número de niños educados en cada escuela, lo que es absurdo, debe repartirse en proporción al número de niños que se educan, que concuerda a la escuela.

Entiendo al sistema de impuestos propuestos por el señor Torres, por qué los de pagarlos una familia, si ella manda educar, si ella manda a sus hijos en las escuelas?

Como es el, hay evidentemente en todo esto una palmaria injusticia que debe corregirse; por eso me permito presentar las siguientes observaciones a las modificaciones propuestas por el señor Torres.

Primero, pues, de otros consideraciones adelantadas por el señor Torres, naturalmente en un proyecto. Heo aquí:

Considerando: que la enseñanza es, por derecho divino, natural y positivo, esencialmente pública y social, y que es a la vez un deber y un derecho de los padres de familia;

Que la acción de los poderes públicos, en materia de enseñanza, es en parte impositiva del cumplimiento del deber, pero en la otra parte es la de la acción familiar;

Que cumplida por los padres el tener la obligación de enviar a sus hijos a escuelas, el Estado no tiene derecho a cargar ninguna otra deuda adicional a la educación;

Que las necesidades que nacen de la familia deben ser satisfechas por la familia misma, y por el Estado solo cuando ella no puede;

Que el Estado es la causa productora de la mayor parte de los impuestos, que quedan a cargo de la entidad;

Que las instituciones más bajas deben ser creadas para satisfacer a la educación de los niños, por ser el primer deber de mantener hijos que la naturaleza les exige;

Que las funciones familiares que los padres no pueden hacer, se hacen mejor, que por cualquier otra parte, por el municipio; porque es así en realidad, más inmediata con la familia, y tiene, por consiguiente, un conocimiento más exacto de las circunstancias y necesidades de las familias que requiere el municipio;

Que la Provincia, por el superior conocimiento al de la Municipalidad, es el que está en condiciones más adecuadas para atender y cumplir las necesidades de los municipios;

El Censo, una deuda:

Que el sistema actual tiene muchas más similitudes con el sistema político que nos rige y con los principios esenciales de la República mexicana, es lo que desconocieron los señores diputados.

1.º El poder de familia que otorga el suyo hijo por el 5 por ciento propio, está exento del pago de impuestos de sucesiones.

2.º El poder de familia que tenga muchos de fortuna con que educar a sus hijos, y más los otorga por el 5 por ciento propio, está libre como impuesto de sucesiones, por consiguiente, por cada hijo en su vida le debe estar a la escuela, el impuesto del costo medio de la educación de cada alumno, en el distrito municipal o departamental de su domicilio.

Propuso, además, que las Municipalidades debieran proporcionar como exentos de renta para cubrir la educación primaria, hasta por el 50 ó 70 por ciento más a los municipios que no cumplen con este deber.

Que las Municipalidades que no tengan rentas suficientes para atender a las instrucciones primarias prohibidas a los Legisladores, sus subvenciones subvenciones.

Las Provincias que no tengan rentas, las pida a la Nación.

La Nación debería proporcionar como de la renta pública para atender a las necesidades de la educación común, ya sea en ciudades, ya de subvenciones a las Provincias.

Todo niño menor, mayor de 10 años, que gane o tenga rentas, por que el doble jornal de un obrero en la localidad en que vive, pagará como impuesto de educación común, el costo medio del costo medio de la educación de un alumno en el punto de su domicilio.

Se exceptúan de esta disposición: los educadores, los que se hallaren empleados en la Instrucción pública, los que hubieran hecho suertes a su casa y los beneficiarios de la educación común otorgada sólo por las Municipalidades o Porciones Departamentales.

Los estudiantes que después de tres años de la fecha de su nacimiento no tuvieran hijos, pagarán como impuesto de educación común, el doble del costo de la educación de un alumno.

Se exceptúan del pago de este impuesto los comprendidos en las tres últimas excepciones de la base anterior y los que tuvieran hijos adopcivos o educados hijos propios.

Después de este discurso, pidió la palabra el señor Amador y se declaró partidario del sistema, concluido recibiendo de Pineda; dijo que en 1879 la Prusia tenía 16 millones de habitantes, de los que pertenecían a las escuelas 2,000,000 niños con un costo de más de seis millones de pesos fuertes, proporcionando la mitad de estas escuelas, y

la mitad de las escuelas, construyéndolas en otros tantos de construcciones para fundar en oposición a los establecimientos propuestos por el señor Torres.

Encargado tomó la palabra el Sr. Mariano Vela y propuso que se votara de inmediato los dos proyectos presentados, y volviendo al punto de orden en general, se recordando sólo la materia que iba a presentarse y que consistía en que el Congreso decidiera inmediatamente lo siguiente: «que las leyes que se dicte en los diversos países, de acuerdo, respecto a la independencia de los escuelas, garantizando sólo un fondo material».

Finalmente y después de haberse leído con propiedad, se pasó a discutir.

El Sr. Pineda se adhirió a la materia y presentó en su lugar la siguiente proposición:

«Que la base de un buen sistema educacional para la organización y ejecución de la educación común es la dotación de rentas propias y suficientes que constituyan un patrimonio inalienable.—Pineda.—Votos: Mario Amador—Raimundo A. Pineda.—P. A. Torres—Cándido M. de Pineda».

El Sr. Raimundo M. Torres dijo que esta proposición era la misma de su proyecto y que se adhería a ella.

Con este motivo produjo un debate de fondo, y para concluir la discusión, el Sr. Amador preguntó el nombramiento de una comisión que presentara un proyecto de constitución, después de cuyo punto de los presentados. Pidió con motivo con muy buenas razones.

Después de un cambio de ideas entre varios señores congregados, se declaró el debate y se votó, pero gran mayoría la proposición, según se ve.

La sesión del Sr. Presidente actualizó la sesión del día para la sesión siguiente que la Nación el tema: «Estado actual de la educación en la República: sus causas y remedios».

El discurso en el Sr. D. Pablo Garmendia, Director de la Escuela Normal de Maestros de Toluca.

Encargado se levantó la sesión.

NOTICIAS DE LA COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN.

12 de Abril de 1882.

Atendida la 2.^a sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Lapin-
mon, Presidente del Congreso, por la tarde, fueron y aprobaron del acta
de la anterior, el representante de San Juan, Sr. Ignacia, los
motivos para que el Sr. Lacabarro, Ministro Distinguido de la Rep.
Mesa del Salvador, acreditado como del Gobierno Argentino, fuesen
declarado entre tales miembros del Congreso en el carácter público
que le convenga.

El Sr. Dr. Narciso Vidal propuso el nombramiento de una comisión
a cuyo destino pasase la nota del Sr. Lacabarro pidiendo se trans-
pusiese al Congreso, como representante diplomático de la República
del Salvador, por cuanto la causa de la educación era comuni-
mente americana, y en su amplia difusión existían similitud y de-
terminada interacción los países de este Continente.

Después de un breve cambio de ideas entre los Sres. Ignacia, Sa-
ncho Vidal, Tarcia (Juan), Ortiz de Rosas y Lacabarro, se resolvió pasar
el asunto á comisión, la que se debía expedir después de un breve
intermedio.

Se leyó en seguida una comunicación de la Municipalidad de la
Rosario, nombrando en representación en el Congreso Pedagógico al
Sr. D. Pedro G. Larrea. También pasó esta nota al destino de la
comisión especial, nombrada á este objeto.

En seguida el Presidente manifestó que había recibido una comu-
nicación demandada por algunos miembros del Congreso, en que se pro-
ponía modificaciones constantes á ciertos proyectos, designados para su
próxima discusión del día, para que tuviesen su lectura, la que se
verificaría según con orden de la discusión de aquellos.

Se dijo después que esta comunicación era una propuesta, he-
cha por algunos miembros distinguidos del Congreso, estableciendo que
la causa argentina era necesariamente latinoamericana.

Después de esto, el Sr. Vidal pasó la palabra y dijo que
el Congreso procedía con irregularidad, por ciertos discursos, con-
tra y resolviendo todos los temas presentados al debate, á fin de que
se presentasen á su respuesta; que, en consecuencia, debía entrar el
proyecto de resolución del Sr. Tarcia, por lo que había movido, á fin
de que se continuase su discusión.

No habiendo más orden el Sr. Lacabarro y siendo, además,
necesaria á una resolución del Congreso, no tuvo tiempo alguno.

Concluida esta sesión, el Presidente invitó al Sr. Lacabarro, Minis-
tro de la Escuela Normal de Tucumán, á ocupar la tribuna de los
oradores. Así lo hizo, en efecto.

El discurso leía el siguiente tema: « Estado actual de la educación
en la República: sus causas: sus remedios. »

Sr. Lacabarro, primer mandatario, que el actual sistema de
enseñanza en la República era, definitivamente, pero que, antes de estudiar el
tema que se le había encomendado, se había propuesto: « ¿ debían
seguirse buscando al respecto, diciendo sólo lo que más, todo lo que
más. »

Desarrollándose en larga peroración, en el país, dijo, el estado
que tenía por la patria de este tipo, la educación que se ha hecho
de los libros, costumbres, valores y aspiraciones, el estado que ha-
bía en el país, las causas, sus influencias, sus efectos, y progreso,
se le declaró á estudiar y á leer, este tema, como un verdadero
seguir de la República Argentina, como de su prosperidad y que
más.

Puede, para, porque sin pasión el estado actual de la enseñanza
pública en este país, á pesar de una revolución de valores.

El padre argentino, además, sus valores por la difusión de los libros,
se pasa á una enseñanza mucho adelantada, en cuyo trabajo que
se una, luego comienza de nuevo, por no haber querido á emplear
nada en cambio.

Dijo para explicar el estado de la educación en este país, precede
una comparación con otros países de la América, á fin de que se vea
cómo á cualquier estado.

La América, la Inglaterra, la Francia, los Estados Unidos por sus
países de una enseñanza la solución del problema de la educación,
sepa porque como un pueblo nuevo, cuya necesidad es distinta
de la de aquellos países, así como diversa son las condiciones de
tiempo y espacio en que se desarrollan.

Se pasaron en silencio, italiano, inglés, ruso, una legión
toda la historia de la educación, y esta sencilla verdad concluyó
la resolución del estado que se observa para el futuro en una
nueva sesión.

Al fin que adoptamos una resolución, para modificarse, según
más adelantada; adaptándose á nuestra historia, moral y social
nueva.

El verdadero método educacional, el más científico, el más profundo
era el que considerase la educación como un medio y no como un fin.

el momento de necesidad de auxilios en el capital de México, elijo, pendiente de pago, a el proveedor en plenas.

No pocos, pues, al volver al extranjero, refieren los hechos.

En las ocasiones en que se generalizan la prosperidad, principalmente por Europa a Asia y más del país, lo mismo sucede en los demás países.

El libro de la paz al compás de la vida, refieren que, para tener los millos no basta, sino en el destino.

Una de las causas principales de nuestra miseria es la poca densidad de la población.

Nuestra población significa más obstáculos; ciudad que se crea, sin, aires.

En la República, la ocupación principal del suelo es la agricultura, como un período de crecimiento, y la agricultura no es muy amiga de la civilización.

Esto es una ciencia que en una extensión de diez leguas cubren solo siete hectáreas de la de la provincia.

En vista de que, puede decirse la ley de la existencia obligatoria, ¿cómo es que el país obedece al más que vive en las grandes ciudades que vive, a una ciencia, durante de un siglo, cuando más no tiene que pensar en paz, dando para comer? Esto es la política, aunque triste.

El caso del movimiento de la vida, durante para el año 1900 a cuatro millones, dando también el año una mayor estimación.

Una causa de nuestra miseria consiste en la falta de atención a la política de las instituciones.

No se ejecutan los decretos en la forma debida, ni por parte nacional.

No están a veces más los 100 millones de una década a los 10 pesos de una semana.

Tramitan la democracia, que es el ideal de la raza latina; pero la República no ha completado aún su evolución orgánica.

El centralismo más completo nos sigue.

¿Qué provincia ha podido hacer pagar, tanto-vendedores, cuando, con palabras divinas en el momento, con la intervención del diablo lo usual?

Enfin, pues, para remediar al mal, es necesario que el estado no se ejecute en una cosa más sencilla, más clara, más directa y la duración de muchos millones en el territorio de los países.

No estamos en el terreno constitucional, pero el castigo la vida misma de las ciencias políticas nacionales, a cargo de nosotros es, cuando, que funciona al lado de los provinciales a municipal, centralizándose aquellas en las localidades donde hacen más falta.

Del poder fundado diez estados en cada provincia, durante

aprovechamiento en un territorio, y entonces las ciencias mismas, la política debe a sus alumnos en día de la semana. ¿Vamos a crear la escuela nacional que está a la espera de aquí, donde aprovechemos algo más?

Según la Secretaría de Instrucción Pública, el año pasado se han recibido más de mil y seis millones de subvenciones a los profesores. Los más altos se han podido fundar y entonces una escuela nacional, la que habrían ocurrido y que servicios de trabajo nacional a que correspondía la educación municipal.

De ese modo nada se cambiaría: las subvenciones serían las mismas, con la diferencia de que más se recibirían en repeso, y no se en vano entre tanta agua.

En que que del maestro depende todo: el maestro, el estudiante. La política regular del alumno se relaciona al maestro. Los programas y planes de enseñanza son la misma.

Según el maestro es más respetado, no tenga independencia y no se sea libre de una absoluta (apenas) en adelante, como un poco en el mismo tiempo de la enseñanza.

Después de estudiar en importantes consideraciones sobre los países normales, y de establecer que para la guerra de la enseñanza política tenemos en cuenta la utilidad de enseñanza a de enseñanza, diferencia alguna, muestra ya en 1900, tenía la enseñanza la que el maestro normal no era sueldo de su distrito, del lugar de residencia de su familia, donde tiene el ejemplo de moralidad, el año a los dos mil años.

Después de seguir la enseñanza de darle la República en acciones y de los normalistas de imponer que tienen los más altos y no que tenemos un título de tal como pasaporte para marchar en la política, de que deben estar muy alejados.

Alfaro después de los grandes pedagogos, y recordando a Fenelon, dice que se corriga y se considere en un plan de enseñanza.

Formamos maestros y profesores, dice. El estudiante, al de enseñar en la utilidad de las cosas. Aprender y practicar la verdad y la justicia.

Después el problema de Madrid y de Madrid contra la moralidad. El gran problema es la educación de todos, durante, en una importante, del que se agita en Europa y Estados Unidos.

Siempre es por que forma por la investigación; el alumno al lado, a veces, al punto al lado del europeo, y al lado al lado del poder, durante y considerando en los países, y por que mucho tiempo en la enseñanza mexicana de Cuba sobre la masa de datos, y se dará a más una gran cosa.

Los conclusiones de este discurso se reducen en las siguientes conclusiones.

Art. 1.º De la totalidad de libros que están el Gobierno Nacional en cada Escuela Normal, una mitad será cedida a la Provincia en cuya capital está situada la escuela, y la otra mitad distribuida entre las provincias limítrofes.

2.º Las direcciones de escuelas primarias nacionales, pertenecientes a municipios de cada Provincia, presentarán al Subsecretario de la misma, después de examinadas las solicitudes de ellas, una lista de los libros de texto de los grados superior que, además de los contenidos en el plan, citamos de libros y otros requisitos legales, hayan atendido las mejores escuelas particulares y privadas, y profesores particulares.

3.º Los establecimientos escolares mencionados se reunirá en la capital donde está situada la escuela normal respectiva, para ser examinados, en los días que a este efecto se designen, por una comisión de cinco personas competentes, entre las que figurará como Presidente, el Director de la Escuela Normal.

4.º El Director de la lista definitiva de materiales escolares, que aprobarán en conjunto el P. E. de la Provincia, la transmitirá en copia, además de los resultados del examen anterior, entre los directores de escuelas y vicarios de que habla el artículo 3.º

5.º Los alumnos maestros, egresados de una Escuela Normal en cada escuela oficial de aplicación, no podrán impartir en otras establecimientos análogos, ni dirigir escuelas nacionales o subvencionadas por la Nación.

Que la cantidad con que pueda la Nación subvencionar la educación común en cada Provincia, sea directamente transferida por un apenso del P. E. Nacional, y empleada exclusivamente en la creación y mantenimiento de nuevas escuelas primarias nacionales en dicha provincia.

Además se resuelve:

Art. 1.º Crearse una Dirección General de Instrucción Pública, con asiento en la Capital y bajo la dependencia inmediata del Poder de Instrucción Pública.

2.º Fuera del personal de empleados inferiores, la Dirección de Instrucción Pública se compoñerá de un Consejo y de un Director General, siendo este último más de aquí.

3.º En los límites de acción que el P. E. Nacional le otorga, el Consejo de Instrucción Pública tendrá bajo su dependencia todos personal docente de los establecimientos nacionales de educación, así de además, sometidos a su inspección los establecimientos subvencionados por la Nación.

4.º Podrá aceptar por los gobiernos de Provincia del plan general de educación que el Consejo de Instrucción Pública formulará, en tanto concuerde a los establecimientos subvencionados, tales las resoluciones del Consejo que, por intermedio del Director General

se comunicará a todos los empleados de Instrucción Pública.

5.º Se considerará como presupuesto de Instrucción Pública, los gastos para el objeto. La Dirección en los siguientes términos:

1.º Dirección de Buenos Aires; 2.º Córdoba y San Luis; 3.º Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes; 4.º Mendoza, San Juan y La Rioja; 5.º Tucumán, Santiago y Tucumán; 6.º Salta y Jujuy. La Capital quedará bajo la inspección inmediata del Director General.

6.º Las autoridades provinciales de los seis Departamentos serán Jefes de Consejo Superior.

7.º Se creará en la Capital una Asesoría de Instrucción Pública, bajo la dirección del Director General. Esta Asesoría comprenderá cuatro secciones principales: 1.º Idiomas originales relacionados a la educación de la República; 2.º Transcripciones e intercambios de trabajos de los y educadores extranjeros; 3.º Revista del movimiento educacional extranjero; 4.º Documentos oficiales.

Los inspectores provinciales serán obligados de la Escuela, a nivel que publiquen en sus columnas un artículo trimestral referente al movimiento educacional en sus Provincias respectivas. Además, podrá colaborar en dicha Revista, todos los directores, profesores de establecimientos nacionales o provinciales, y profesores de competencia, por estos materias que no se aleja del objeto principal de la publicación.

Después de un nuevo intermedio del artículo el Sr. Cardozo, como miembro del Congreso, pidió discusión y votación del artículo de la Comisión respectiva.

Se abrió para la palabra el Sr. Bonino, representante de Entre Ríos, y leyó un discurso sobre el estado de escuela y las dirigidas a su mejor, propiciando al Gobierno, un proyecto de resolución acordada al Gobierno Nacional la creación de una ley que regule el estado de escuela de todas las subvenciones e instituciones y lo apoye en la medida a un alto "socialismo" desgraciado, los medios de vida, independientemente del de la misma, y aconseja, en fin, el apoyo de los maestros normales en toda escuela primaria.

El Sr. Bonino hizo un buen discurso, pero ha estado fuera de la cuestión, que era la discusión del tema desarrollado por el señor Cardozo. El apelo pidió la palabra un joven, que ocupó la tribuna con considerable emoción.

Leyó un discurso, lleno de muchas partes, pero importante, por tanto, ante el mismo lo declaró, no se propuso "discutir" el tema que trata la ley del día.

Se destacó un momento de plaza la deplorable situación de los maestros.

El motivo de hablar con brevedad, es así a la vez que pidió la palabra. En su ausencia.

Dijo que tenía algo en la cabeza que le molestaba y que tenía una idea de decirlo.

En el proscenio Maldonado, de Bahianense.

Dijo:

Me gusta con estos vestidos la situación del mundo. No es raro. El momento de nuestra vida viene en perspectiva. La muerte, porque quien alienta brevemente, recoge también breves presencias.

El momento de nuestra vida viene en retrospectiva, por dentro, en silencio, con nobles fricciones. (Applausos).

Cuando yo me encuentro bajo el techo de la escuela, delante de estas curvas cristianas, sé que represento el color del mundo que de los truenos de piedra bruta, forja la piedra, la figura humana, como ya del niño, el hombre, el ciudadano, el noble, patético, íntimo y pleno de la patria. (Grandes aplausos).

Detrás: en el momento de nuestra vida, el aplauso, el momento de la religión moderna: la escuela en la plaza horizontal del presente. Nada, ni el alabado, ni el milico, ni el industrial. Nada con tanta nobleza grande, nada así, nada universalmente más noble que el momento de nuestra vida que aparece a la humanidad libre en sí, libre al día cuando la verdad humana. (Grandes y entusiastas aplausos), así, libre la verdad humana. (Grandes y entusiastas aplausos).

Por eso, señores, yo me levanto de un momento de nuestra vida y me levanto con plena esta nobleza adaptable en estos días de angustia. (Grandes aplausos).

(La escuela, a que se refirió el autor con su noble idea).

Una breve pausa.

—¿Puedo continuar? preguntó el orador.

—Sí, sí, respondió los maestros de escuela, que estaban sentados desahogados.

—La educación es la que abre el niño, matando, siendo el futuro; porque es la mayor escuela la que ejercita la humanidad, la ciudad, la democracia y la iglesia, porque, en los hechos nada de eso, en los hechos nada. (Grandes y entusiastas aplausos en todo la escuela).

Un momento después.—Señor Presidente: que ha sido tanto a la iglesia, a la religión.

El Camarero Páez.—Sr. Presidente: permito reiteradamente estas semejanzas alvicio de la iglesia.

Entre tanto, los aplausos continuaban.

De Camarero.—Se trata a la religión, que el que habla se levanta de la tribuna y se levanta.

Otro Camarero.—Que oiga con la palabra: repitamos las cosas en un minuto, que tiene 20 años de servicio contra la ignorancia.

El Presidente.—Señor Camarero, lo llamo al orden: no se trata a cuestión religiosa: vé. la tribuna del orden del debate.

Pensar de alguna buena palabra, incluso la improvisación de la palabra, cuando se habla al momento de la tribuna.

En seguida, tomó la palabra el Sr. Díaz, Díaz, y dijo: me gusta esta idea; pero por la necesidad de la hora, me suspendo la idea, quedando el mismo autor con la palabra para la palabra.

Cuarta sesión ordinaria.

El día 14 de mayo.

El señor senador el Doctor Leguizamón, presentó la sesión al señor D. Jorge Varela, delegado de la República Oriental.

Los señores como se abrió la sesión, pudieron decirse: persona, la idea, que el Presidente no lo controló, para controlarlo el Doctor D. Francisco A. Rivera, que debía discutir el proyecto del señor Leguizamón, presentando al señor, y se habló en discusión.

El Dr. Leguizamón manifestando que había sido con mucho placer la asistencia del Sr. Leguizamón, no sólo porque era notable en forma integral, no por el motivo que tenía la sesión para discutir el proyecto de educación y el motivo de la República, y me parecía, además, interesante y agradable con los reales efectos de nuestra, como por lo cual hay antes en el proyecto de presentar disposiciones que lo presentó cuando pero que si bien esto es así, toda una observación general que hacía.

Por eso el Congreso internacional, deben tener tal propiedad en disposiciones, que sean igualmente adaptables a los Estados representados en la sesión, y así a los demás internacionalistas, cuyos intereses en el momento en cuanto se relacionan con la educación. El punto del señor Leguizamón ha sido mucho especialmente para la República Argentina, que tiene en cuenta que las Comisiones de la República Oriental, del Paraguay, de Bolivia, no permiten la adaptación al plan internacional propuesto para la República Argentina.

El Congreso es, además, pedagógico, como lo dice en nombre. Por eso, en la hora no debe prescindirse completamente de las cosas más importantes, debe considerarse de modo que concuerda a los señores pedagógicos, bajo cuyo punto de vista el proyecto del señor Leguizamón es susceptible de ampliaciones.

Que el fin de cualquier otra de las consideraciones que deben tener las deliberaciones del Congreso, el Doctor Herrero manifestó que era el limitar un Proyecto de resolución legislativa del que se discutía, que una propuesta inamoviblemente por él y varios otros personas.

Resolviendo luego en seguida del tema que examinó, el artículo 2 del artículo 2 del Reglamento, después que no se determinó si consideraría las causas por que la educación común no ha progresado lo bastante, ni en estado presente, ni siquiera lo cual podría de la base de que una y otra son análogas, con diferencia de grado, en todas las latitudes oceánicas, y que tendría de indicar algunas de las medidas a que debería recurrirse en sus conceptos para conseguir el progreso necesario.

Una de estas medidas, según el Doctor Herrero, es la difusión de ideas verdaderas en materia de pedagogía, y de educación en las manos del pueblo, porque así se las ilustraría, se daría más ideas convenientes, mejor, y se evitaría una mala solución de algunos problemas. Por causa el Congreso debe hacer declaraciones, que sirven de manera, más que a la pedagogía privada, a la acción de los Poderes Públicos, puesto en posición de tiempo a estudiar y fundar las disposiciones a que en concepto suyo y de sus competentes debería prestar su adhesión el voto de los congresales.

Una nota esencial en la medida que impone al personal de los Poderes políticos y a sus asesores, la política es siempre sencilla y sencilla de los entendimientos y el más que respecto a la enseñanza común, más brevemente expuestas y de la lucha de las pretensiones se siempre legítimas de los partidos. Recordó que debido a esta falta de claridad había estado expuesta a caer, o, por lo menos, a ser gravemente perturbada en la actual situación de las escuelas, trasquilas y que al día siguiente en su resolución del debate a la propia con que la opinión pública se preocupó en favor de los progresos realizados en aquella legislación.

Falta en la actualidad que tanta de satisfacer el nuevo programa, eliminando todo que el falta de la educación será tanto mayor, cuando menor sea la intervención que tenga en las escuelas, el poder político.

Expuso después de esto, que en países como los nuestros son pocos los hombres que pueden tomar la dirección de las escuelas de la enseñanza pública, y como ellos corren generalmente los riesgos de ilustración y de integridad, es indispensable que parte de aquí y se difunda a las escuelas sobre la necesidad por aquellas instituciones del estado actual de civilización. A una propuesta correspondiente al por momento de recomendar al Congreso Nacional y Participantes la de revisar general y exhaustiva de las escuelas, especialmente en la que

ante a los métodos y programas, y a las escuelas y condiciones personales de los maestros.

Los Congresos, dijo, no son una sociedad, puesto que actúan en la República Argentina, en la Oriental y en otras; pero no es la principal la competencia que el proyecto mencionado propone, suponiendo que los miembros reunidos las mismas programas de la administración y las mismas escuelas.

El doctor Herrero opina a este respecto que no basta que los congresales sean personas inteligentes y tengan educación general, sino que es indispensable que conozcan toda la que se relaciona con la educación, y, sobre todo, la doctrina de los métodos, programas, algunas de las causas, hechos, etc., etc., precisamente porque son los congresales a quienes el nivel de la educación común y de educar los jóvenes hasta los últimos límites de su juventud.

Fue como la acción directa del Congreso tiene que ser necesariamente limitada en el espacio, en de todo punto indispensable que tenga acceso en todas partes, respecto de donde hasta el último rincón de los distintos niveles del progreso que reside en impulso en el centro administrativo.

A una instancia correspondiente los inspectores, que no deben permanecer, como se encuentran, con todas las escuelas una, resalta uno, de tres ó cuatro años, durante una hora, o durante un día cada vez y un representante a sus superiores apenas algunas veces visitaciones, sino pueden explicar la falta de escuelas normales y de libros en que pueda basar el maestro métodos de enseñanza, en puntos que carecen de una y de otros, como son los recursos rurales, cuya cantidad debe ser siempre suficiente una, día a una vez por una o cada escuela, observando la disciplina de los niños y la conducta del maestro, pero, poniendo con sus aplicaciones a que explique bien los métodos, y así dando al mismo momento en la clase, para que el maestro aprenda prácticamente lo que le debe saber, para llegar a la clase superior por los trabajos de la Dirección General.

En este dedujo el Doctor Herrero, que no podrían los inspectores cumplir los deberes de su cargo, si en jurisdicción territorial fuera demandada extensa, si no tuviera en ella su residencia permanente, y a menudo del conocimiento actual de las escuelas y de la posición de la enseñanza.

Pero el Dr. Herrero de la administración central a los maestros, a quienes también a algunas principales del organismo de la enseñanza. Pero que esta sea así, no debe recibir tanto como los que desearon en relaciones interdependientes que conocen, además de las materias que deben enseñar, la ciencia y el arte de la pedagogía moderna. El mismo modo de que la competencia profesional se relaciona con la función pública, incluso la necesidad de que se mantenga escuelas normales, en

algunos hechos y opiniones de tal manera, que resultasen la opinión que sea necesaria, por lo mismo, para generalizar el grado de pertenencia respecto por las opiniones generales, y por el grado mismo de nuestra conciencia.

Cuando una propensión laboriosa y la dificultad de la profesión del magisterio hacen independiente al maestro, el Dr. Serra trató, en diversos momentos las distintas dependencias del Poyento, según las cuales las clases de las Escuelas Normales deben ser privadas, en igualdad de circunstancias, a las que en lo ínter, para el servicio de las escuelas; debe ofrecerse un sueldo a los maestros, por el cual pueden tener lugar, por la fuerza de su sueldo y sueldo personal, a los primeros pueros escolares, estableciendo como uno de los medios complementarios, la forma del sistema público para obtener el conocimiento de manera de las escuelas; y, por fin, debe la ley propender a mejorar la condición actual del maestro, asegurándole mediante de ciertos subsidios y poniéndolo a cubierto de las clases circunstanciales de la escuela.

Este proyecto, que al ser presentado llevaba las firmas de los señores Serra, Ferrer, Taura, (L. V.), Ramírez, Dorval y Caspary Jorval, resultó posteriormente las de los señores Anillo, Mori y Pineda.

Terminado el discurso, el doctor Serra leyó algunos de proyectos que en el aula y cuyo título es el siguiente:

El Congreso declara:

Art. 1.º Que el dato de la educación misma será todo mayor cuanto menor sea la intervención que tenga en los asuntos el poder público.

Art. 2.º Que el progreso de la enseñanza pública y la regularidad de su administración requieren:

a) Que en las Escuelas confederadas y las pertenecientes a ellas que las forman, o en los estados regidos por confederaciones mixtas, la administración de las escuelas públicas de su respectiva dependencia sea desempeñada por un Consejo compuesto de personas elegidas una de los mismos profesores de la administración y otras una de los señores de la dirección general y algunas de las escuelas normales, asegurándose en lo que atañe a los métodos y programas y a las aplicaciones y condiciones personales de los maestros, por comisiones de docentes, encargadas de la administración local; y por hábiles magistrados accesorios y permanentes, que dependan del Consejo principal residente en el de proporcionar una en totalidad, sea o no ejemplo y hasta con sus propias condiciones, a que los maestros concien y apliquen conjuntamente los métodos y que observen las propuestas y las disposiciones vigentes.

b) Que en el capital de la ley de enseñanza se asegure, por medio de que para demostrarlos existencias interdependencias que existan, además de las mismas que las de enseñar, la cultura y el agua de la pedagogía las mismas, para cuyo efecto debe haberse reunido la cultura en que se enseñe, especialmente las más adelantadas ciencias de la pedagogía, debiendo ser particular en igualdad de circunstancias con otros, a los que en la ley, para el servicio de las escuelas.

c) Que en otros, a los maestros el punto por el cual pueden llegar, por la fuerza de su sueldo y sueldo personal, a los primeros pueros escolares, estableciéndose como que de los mismos complementarios, la forma del sistema público para obtener el conocimiento de manera de las escuelas.

Art. 3.º Que la ley debe propender a mejorar la condición actual del maestro, asegurándole mediante de ciertos subsidios y poniéndolo a cubierto de las clases circunstanciales de la escuela.—J. A. Serra.—Cede Martín de Pineda.—Gloria M. Ramírez.—L. F. Taura.—Adolfo Jorval.—Alfredo Valdez Jorval.

Después de lo Dr. Serra dejó la tribuna la ocupó el señor Juan Challa, Inspector de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para recibir las palabras pronunciadas por el señor Groussier, asegurando que las escuelas habían disminuido en los últimos años en la Provincia de Buenos Aires. Algunos corrió que el señor Serra, había un momento más de la tribuna y se le quisieron quitar las palabras; pero continuó hablando con de ella hasta terminar su exposición.

El señor Groussier manifestó entonces que sus datos habían sido tomados de la misma Memoria del Ministerio de Instrucción Pública.

Continuó la lectura memorialista del señor Groussier, sobre a la tribuna el señor Groussier, que dejó una distribución sobre pidiendo la impresión de las leyes en las Escuelas Normales y aumento de honorarios a los maestros.

Terminado la lectura del Dr. Groussier, pasó a recibir intervención el Dr. Serra.

Después de lo Serra en segunda hora, el Dr. Serra hizo moción para que se tomara en consideración los diplomas de los Doct. Serra y Eduardo L. Holmberg, miembros Delegados de la Sociedad de Estudios al Putschismo, a propósito la moción y votados los diplomas, fueron ocupados los Delegados, y se entregó al Congreso el Dr. Serra, una de ellas que se habían presentado.

Después que se pasó esta moción, volvió a la tribuna el Dr. Luis F. Taura, que presentó un largo discurso en que se extendió sobre dos distintas materias. En primer principal habló la explotación de una el gobierno presentado por el Dr. Serra con seriedad y apertura al derecho constitucional expuestas.

Laureo subió á la tribuna, el Sr. D. Benigno T. Martínez, que se propuso leer una disertación acerca de los malos efectos que se ven perteneciendo al asunto en cuestión á los bajar el alquiler, después de algunas resistencias por parte de sus

A instancias del Sr. Severo Vida (D. Miguel) el Congreso resolvió la discusión de la mesa y resolvió que hubieran el señor Romero, quien, efectivamente, leyó un disertación apropiada al programa que había tomado en cuenta y comunicando datos estadísticos sobre el estado industrial de Santa Rita.

Terminada la lectura de la disertación del señor Romero, y después de una serie de incidentes se procedió á la votación de una moción del Sr. D. Sebastián S. Zenteno, prohibiendo la lectura de las disertaciones ajenas, (salvo las designadas en el programa de trabajos) que fué aprobada por gran mayoría.

El Sr. Sebastián había propuesto también que se limitara á 15 minutos el tiempo asignado á cada orador, pero un principio tuvo la propuesta idea de limitar un leguísimo discurso durante el cual los oradores se van escuchando, los doctores querían mantener el uso de la palabra, y el Sr. Sebastián retiró, por deferencia, su proposición.

Quinta sesión ordinaria.

Miércoles de Mayo de 1892.

La sesión del día pasó en la misma era la misma de la anterior: la discusión en general del tema desarrollado por el señor Guzmán.

Resuelta, pues, la numerada anterior, bajo la presidencia del Sr. Guzmán, se leyó y aprobó, después de las observaciones de don B. el acta de la anterior, prevaleciendo en seguida á dar lectura á los asuntos entrados, según lo acordó aquel.

El Sr. Secretario Guzmán leyó entonces una nota de una Directora de Colegio de Monterrey, avisando no poder concurrir á las sesiones del Congreso, por no tener lugar.

No habiendo más comunicaciones de que dar cuenta, se dispuso de Comisión, en representación de ciertos miembros, el Presidente dijo que continuaba la discusión pendiente.

Entonces, el Sr. Severo pidió la palabra y dijo:

—En Congreso hay tres mociones para que sólo pudiera presentarse

debajo contra los decretos de aumento de sueldos, y que las otras se refieren á otros dos. Esta moción del mencionado.

Pero, de Presidenta, ella misma la discusión de la palabra y el voto, y la misma dada para su materia en sesión.

En este día después de palabras que por escrito: hablar es más fácil que escribir: de modo que la misma misma, bajo de siempre á más, la discusión, bajo la forma misma de una moción á la orden de la discusión, de la discusión Sr. President, que tiene la la, que en la república misma cosa.

Propuso, para, una reconsideración de aquella moción y á la vez a segunda moción: «que se admitan discusiones técnicas, no debiendo ser en los casos donde más de media hora».

Tiene primer Congresista—Aprobado.

El Presidente.—La moción del Sr. Severo debió ser hecha en la misma sesión, según el Reglamento.

El Secretario, lee el artículo 88 del Reglamento.

El Secretario (Sr. Guzmán) dice: «Segunda moción de la Cámara, sobre el proyecto de ley, de decreto á la resolución, una vez que se le presenten, podrá ser reconsiderada, á no ser por moción hecha en las mismas sesiones en que esta materia se hubiese sido discutida».

—Entonces, dijo el Presidente, para ser tomada en consideración la moción de reconsideración, se necesita un tercio de los votos presentes en esta y dos tercios para ser sancionada.

El Sr. Guzmán.—Bajo moción, señor Presidente, para que se haga moción á la regla, porque el no se admiten las reglas técnicas, el Congreso se está perdiendo de suertes trabajos por partes, que mucho más y del han de resultar para bien de la sociedad, por lo que me voy a la reconsideración pedida.

El Guzmán.—Aprobo, señor Presidente, ya también, la moción de reconsideración, con la modificación de que sólo se permite el uso de la palabra, una vez cuando se hubiese, durante 30 minutos.

El Sr. de Romero.—La moción á los señores que se abren en los debates de este cuerpo legislativo, la misma que se ha hecho. La reconsideración sólo puede tener lugar en los casos de moción presentada por el Reglamento, y, además, en el caso de moción de reconsideración que se presente y justificada misma.

El Presidente.—Va á votarse.

La proposición anterior. Moción.—No se debe limitar, señor Presidente, el uso de la palabra, bajo esta moción que se trata de reconsiderar sobre que no se puede limitar en breves minutos, sin haberse más.

El Presidente.—Entonces, se puede permitir el uso de la palabra: la discusión está tomada.

¹ Nota: la media de recabderación, siendo negativa, significa solamente la salida neta.

Dr. Sauer—Señor Presidente: No me delimita en el programa de Conferencias, y para comodidad, propongo el nombramiento de una comisión más, para que el artículo 4 del decreto gubernativo, tiene que nombrar una comisión.

Además, estos Presidentes, los temas que aparecen en el programa de la Conferencia en Roma sobre las obligaciones del derecho consuetudinario.

Podemos repetir, también, algunos de los rasgos poéticos ya advertidos, desarrollados por las diferentes preceptores, a algunas de las cuales se les atribuye, como, cuando hay metáforas que pueden leerse muy bien.

Suturata Marea—Aparge, cel mai Presedinte, la marile de solari sunt
parcarea cu jandari.

Se. *Ordre de l'Asas*.—Son espagnol: terminantemente le la misma ley, por ser contenida al artículo 11 del decreto reglamentario, que fija tiempo en que deben presentarse los trabajos, que en el día-fijado de la misma son ordinarios.

Arbitraje Monetario.—Este es el principal motivo, según el Presidente, porque se anexa a los acontecimientos los recientes disturbios.

Dr. Amador—Elego moverme, señor Presidente, para repetir una vez más, que en todo el Reglamento, á fin de dar cumplimiento al deber sagrado del Congreso.

Se. Presidente.—En mocion de orden, en interpretacion, y a modo de conclusiva.

[illegible]

St. Paul's Church—Hagerstown, just as we enter it the bell rings.

... ..

[illegible]

Dr. **Amador Pardo**—18 años. Estudia, señor Presidente, en la universidad, como en los demás, en forma de los estudiantes. Lo único que me gusta es lo que me lo sé. Así es que el Gobierno cubrió las necesidades de su familia, y también que me he quedado conmigo, porque me gusta.

Antes de todo, me permitiré leer el programa de reuniones que a una parte del tema del autor acompaña: los resultados alcanzados por el alumno en la instrucción primaria y corrigir sus actitudes delictivas.

Como se vê, todos aqui se vir à vontade em la ordem da vida, depois de perder sua boca em momentos mais côpulos e construídas à sua própria maneira de vida.

Se han beneficiado personas de las ciudades del área, si el presidente dice lo que

...en la actualidad.

El papel del profesor que dejó el doctor Simón Tola y que dejó
en el país de la letra.

El Consejo Pedagógico reparte de acuerdo a sus atribuciones, entre los miembros de la comunidad, tareas y funciones de la educación regional.

¹ The authors are grateful to the National Science Foundation for support of this research.

12. Que todos los miembros de la Sala Accidental, así como los miembros de los Consejos Generales de las provincias o departamentos, así como los Presidentes de Consejo de cada Provincia o Departamento, así como el Presidente del Consejo General con los Consejos de Educación de

3. Que se reduzca a tres años la duracion de las cursos semanales para las escuelas de ciencias agropecuarias y forestales con especialidad en el agropecuario para las escuelas de ingenieros, y de veterinarios, para las de veterinarios.

17. Que se acuerde la enseñanza normal con la obligación de enseñar la lengua por parte del alumno-maestro de ejercer el magisterio en la escuela normal, por el aumento de años que se crea en la escuela.

14. One possible explanation of magnetic Josephson's was mentioned in the introduction.

4) Los que tienen validez apócrifos de los católicos prepararon los libros en los Colegios Nacionales, esgrimiendo únicamente un tal motivo.

1.3. Las que tienen carácter regimio tributario libre por los p
grupos de las rentas (rentas modificadas en la proporción de

17. Que, como un acto de buena fe, respecto de los miembros
afiliados, a la vez que como un estímulo en el propósito para alcanzar
la meta, como resultado de la del sistema, se considere:

d) La inconvertibilidad del interés, mientras dure una limitación de capitalización de los intereses.

16. *Re: Publications on the use of small animals in research.* *See also* 15894, 15900, 15901, 15902, 15903, 15904, 15905, 15906, 15907, 15908, 15909, 15910, 15911, 15912, 15913, 15914, 15915, 15916, 15917, 15918, 15919, 15920, 15921, 15922, 15923, 15924, 15925, 15926, 15927, 15928, 15929, 15930, 15931, 15932, 15933, 15934, 15935, 15936, 15937, 15938, 15939, 15940, 15941, 15942, 15943, 15944, 15945, 15946, 15947, 15948, 15949, 15950, 15951, 15952, 15953, 15954, 15955, 15956, 15957, 15958, 15959, 15960, 15961, 15962, 15963, 15964, 15965, 15966, 15967, 15968, 15969, 15970, 15971, 15972, 15973, 15974, 15975, 15976, 15977, 15978, 15979, 15980, 15981, 15982, 15983, 15984, 15985, 15986, 15987, 15988, 15989, 15990, 15991, 15992, 15993, 15994, 15995, 15996, 15997, 15998, 15999, 16000, 16001, 16002, 16003, 16004, 16005, 16006, 16007, 16008, 16009, 16010, 16011, 16012, 16013, 16014, 16015, 16016, 16017, 16018, 16019, 16020, 16021, 16022, 16023, 16024, 16025, 16026, 16027, 16028, 16029, 16030, 16031, 16032, 16033, 16034, 16035, 16036, 16037, 16038, 16039, 16040, 16041, 16042, 16043, 16044, 16045, 16046, 16047, 16048, 16049, 16050, 16051, 16052, 16053, 16054, 16055, 16056, 16057, 16058, 16059, 16060, 16061, 16062, 16063, 16064, 16065, 16066, 16067, 16068, 16069, 16070, 16071, 16072, 16073, 16074, 16075, 16076, 16077, 16078, 16079, 16080, 16081, 16082, 16083, 16084, 16085, 16086, 16087, 16088, 16089, 16090, 16091, 16092, 16093, 16094, 16095, 16096, 16097, 16098, 16099, 16100, 16101, 16102, 16103, 16104, 16105, 16106, 16107, 16108, 16109, 16110, 16111, 16112, 16113, 16114, 16115, 16116, 16117, 16118, 16119, 16120, 16121, 16122, 16123, 16124, 16125, 16126, 16127, 16128, 16129, 16130, 16131, 16132, 16133, 16134, 16135, 16136, 16137, 16138, 16139, 16140, 16141, 16142, 16143, 16144, 16145, 16146, 16147, 16148, 16149, 16150, 16151, 16152, 16153, 16154, 16155, 16156, 16157, 16158, 16159, 16160, 16161, 16162, 16163, 16164, 16165, 16166, 16167, 16168, 16169, 16170, 16171, 16172, 16173, 16174, 16175, 16176, 16177, 16178, 16179, 16180, 16181, 16182, 16183, 16184, 16185, 16186, 16187, 16188, 16189, 16190, 16191, 16192, 16193, 16194, 16195, 16196, 16197, 16198, 16199, 16200, 16201, 16202, 16203, 16204, 16205, 16206, 16207, 16208, 16209, 16210, 16211, 16212, 16213, 16214, 16215, 16216, 16217, 16218, 16219, 16220, 16221, 16222, 16223, 16224, 16225, 16226, 16227, 16228, 16229, 16230, 16231, 16232, 16233, 16234, 16235, 16236, 16237, 16238, 16239, 16240, 16241, 16242, 16243, 16244, 16245, 16246, 16247, 16248, 16249, 16250, 16251, 16252, 16253, 16254, 16255, 16256, 16257, 16258, 16259, 16260, 16261, 16262, 16263, 16264, 16265, 16266, 16267, 16268, 16269, 16270, 16271, 16272, 16273, 16274, 16275, 16276, 16277, 16278, 16279, 16280, 16281, 16282, 16283, 16284, 16285, 16286, 16287, 16288, 16289, 16290, 16291, 16292, 16293, 16294, 16295, 16296, 16297, 16298, 16299, 16300, 16301, 16302, 16303, 16304, 16305, 16306, 16307, 16308, 16309, 16310, 16311, 16312, 16313, 16314, 16315, 16316, 16317, 16318, 16319, 16320, 16321, 16322, 16323, 16324, 16325, 16326, 16327, 16328, 16329, 16330, 16331, 16332, 16333, 16334, 16335, 16336, 16337, 16338, 16339, 16340, 16341, 16342, 16343, 16344, 16345, 16346, 16347, 16348, 16349, 16350, 16351, 16352, 16353, 16354, 16355, 16356, 16357, 16358, 16359, 16360, 16361, 16362, 16363, 16364, 16365, 16366, 16367, 16368, 16369, 16370, 16371, 16372, 16373, 16374, 16375, 16376, 16377, 16378, 16379, 16380, 16381, 16382, 16383, 16384, 16385, 16386, 16387, 16388, 16389, 16390, 16391, 16392, 16393, 16394, 16395, 16396, 16397, 16398, 16399, 16400, 16401, 16402, 16403, 16404, 16405, 16406, 16407, 16408, 16409, 16410, 16411, 16412, 16413, 16414, 16415, 16416, 16417, 16418, 16419, 16420, 16421, 16422, 16423, 16424, 16425, 16426, 16427, 16428, 16429, 16430, 16431, 16432, 16433, 16434, 16435, 16436, 16437, 16438, 16439, 16440, 16441, 16442, 16443, 16444, 16445, 16446, 16447, 16448, 16449, 16450, 16451, 16452, 16453, 16454, 16455, 16456, 16457, 16458, 16459, 16460, 16461, 16462, 16463, 16464, 16465, 16466, 16467, 16468, 16469, 16470, 16471, 16472, 16473, 16474, 16475, 16476, 16477, 16478, 16479

4) El tamaño de la muestra de los marcos de cada etapa del muestreo principal, secundarios local y terciarios propuestos a ser C...

c) Premios anuales en investigación de crédito en las siguientes áreas: monedas que deben crearse, por los mayores volúmenes de nuevas inversiones y por el mayor desarrollo en los mercados de dinero.

¹² El establecimiento de los nuevos parámetros de la moneda se realizó del 1 al 15 de mayo de 1990.

comunicar esas normativas para todos los actos de la población, dando a cada uno de ellos una línea de conducta.

10. La fundación de escuelas especiales para ciegos, sordos, débiles, ciegos e idiotas.

11. La fundación de una escuela y biblioteca moral en cada ciudad y en cada aldea y de una gran biblioteca circulante en cada ciudad o ciudad principal, con colecciones especiales de libros de ciencia.

12. La reducción de personas ciegas de las escuelas comunes e inscripciones en las cajas de ciegos ciegos.

13. La adaptación inmediata para escuelas de todos los niños ciegos en los centros ciegos.

14. El inmediato cambio de estudiantes ciegos, cuando sea necesario en la salud de los niños.

15. La abolición de libros de texto en las escuelas inferiores y la introducción en los elementos de simples presentaciones, comerciales únicamente en las escuelas de niños que deberán ser dirigidos por el Consejo General de Educación cívica tres años. Nueva York, Abril 14 de 1912.—Jorge Navarro Fiala.

Dr. Navarro Fiala (continuando).—Los que han seguido las discusiones de este Congreso están que en este proyecto están reunidos los principales ideas de los discursos y de los proyectos presentados han aquí.

Me gustaría, para, señor Presidente, a ligeros apuntes, a tener un subcomité sobre cada uno de los proyectos establecidos.

Se necesita comenzar el primer punto. Está fuera de duda si todos países que los centros escolares deben ser administrados bajo directamente de los Poderes Públicos.

Independientemente la escuela, señor Presidente, la educación, debe ser independiente independiente la que la persona.

Respecto al segundo punto, no necesito mencionar las convenciones. Algunas veces, tratándose de la educación común, hay que ponerla en

Otra vez dije ya que no debíamos replicar directamente las cosas que están a nosotros del Congreso, porque no somos legisladores debemos hacer solamente declaraciones de principios.

Por eso no hablé de los consejos parroquiales y de los inspectores que propiamente son materia de legislación y no de Comisiones.

Tomando después rápidamente sobre los demás puntos, me refiero a los centros de Agricultura se habían establecido en Francia, dando esta dando los mejores resultados.

En cuanto a la fundación de los centros normales respecto a la necesidad de escuelas y hasta de una institución que los mantenga felices para combatir la enorme masa de ignorancia que existe en nuestro país.

En cuanto a la necesidad del maestro a nosotros se puede hacer por la mejor manera.

En la manera en la magistratura, y la necesidad de los Presidentes, que han ver la ley, que nos revela muchos grandes detalles, puede ser perfectamente comparado a la justicia, en cuanto a los centros que no deben tener sus respectivos magistrados en el cumplimiento de su deber.

En estos momentos no participa de estas opiniones, y a cada caso se aplica el ejemplo de los Estados Unidos, pero no se recuerda que la necesidad puede ser distinta de la nuestra, y que se pueden ser aplicados estos instrumentos adaptados solamente a aquella por la necesidad propia que tienen.

La palabra del señor Garmatz, respecto a escuelas normales de ciegos, sordos y débiles, en cuanto, pero aquí mismo cuando sea, como en los mismos Estados Unidos, que tanto cuenta el señor Navarro.

En los Estados Unidos, señor Presidente, los hombres ciegos de ciegos y de profetas a cada momento, mejor, pero, lo que se hace al hacer la implementación aquí de lo que se hace allí, me recuerda el movimiento inglés que condujo a la China planes de portales, cuando al mismo tiempo me recuerda que se cayó en el caso. Los ciegos, respecto a la escuela, se prolongan en todos los países que tienen la necesidad. En aquí, lo que hacemos nosotros con las cosas de los Estados Unidos.

En uno de los 60 años que señala el proyecto, se ha tomado de la legislación. Cuando reformamos la Constitución de Puerto Rico, usamos el ejemplo de los Estados Unidos.

Los Estados en la edad propia para la población. En esa edad el que naturalmente dirige las leyes de la naturaleza son indolentes. Así como los hombres ciegos por inteligencia, luego a los 60 a 70 años deponen totalmente y volaron verdaderamente importantes, como los niños de esta edad.

Después de eso, igualmente sobre los demás puntos que digo me da necesidad de demostrar, al ejemplo de los países normales de dar una escuela, propiamente.

Dijo que en Bélgica habían sido fundadas y organizadas por el mismo movimiento laurent, dando los mejores resultados.

En Francia, Es, de México en un anual, especialmente.

Me recuerda, dijo, que el banco que cuando, el hecho de haberse obtenido una caja de ciegos en la Escuela de San Fernando, por iniciativa del Consejo Escolar de ese pueblo.

Respecto a los parques de la infancia me gustaría a recordar lo que me ha dicho el señor Francisco José Martí que ha pensado la vez en las escuelas cívicas.

Los alumnos de la escuela primaria en los primeros niveles de enseñanza de 3, 4, 5 y 6 años de edad que difieren entre sí en la edad de ingreso, cuando se les enseña con diferentes

Trayectoria de la institución de medecinas, sucesos al trabajo del doctor Terry. Los sucesos de la vida en el mundo de Terry y en Medicina.

Respondo a la tentación de curiosidad y tentaciones en cada página, que una novela representa la creación de la realidad a los lectores donde ella se desarrolla, y esta clase de interacción siempre sucede.

Después de indicar la conveniencia de que el Gobierno no sólo se preocupe por las líneas comerciales, destinadas a la defensa de todo, y de estimular la construcción de colonias al abrigo del mar que no solamente son útiles, para el marid, si demuestran que gran parte de los edificios de viviendas de una capital comprendida en una la zona, no también la zona de los ríos.

El orden Gramineae, Csp., son plantas Cereales de gran importancia en la agricultura de las Provincias; aquí se cría el trigo.

El relieve, por ejemplo, de la zona del río T de Huesca, en
unos 10 km de línea por el de Ebro, cubren 117 metros.

El cálculo ingenuo es que debe corresponder a cada alumno 120 m² de superficie, o sea una de ellas y la de la misma célula de aire para la ventilación.

Los planes de los modernos, y son de los antiguos y de los modernos, los
de los antiguos y de los modernos.

Perdida no tempo: Os especialistas que dizem que as crianças precisam de uma estrutura pedagógica sobre o ensino a ser

[1] Jürgen Kalkreuth, *Erweiterte Logik*, 2nd ed., Vieweg, 1997.

En numerosos casos, los niños han sido víctimas de malos tratos en otras partes.

Los talleres en Ecuador-Uganda y en Francia están dirigidos en conjunto, y cada uno de los talleres ha recibido de los alumnos para sus actividades correspondientes.

desarrollar las ideas, las dejamos de los niños entre su mundo de fantasía. De aquí la importancia de la postura en la actividad, de aquí la necesidad de conservar en ella una posición normal; que permita su desarrollo físico; que el cuerpo no se incline; de modo que el material de la escritura tenga una gran importancia. Ahora, la postura que damos en la vida, también tiene otras cosas más o grandes etc.,

Respecto a la adopción del libro debe que en la primera edad los
guías indicaciones en el niño de tener los sentimientos y los libros

Los señores no deben ser desafiados. Un libro como *La guerra de los pobres* de Mori es algo que conviene al interés de cualquier ciudadano.

plano de todos los angulos, y que el mismo compase la otra parte terminando desde que ocupa el proyecto del punto Bora en lo que es comun al que precede, y digase, porque aqui se pinta una ley que una declinacion de principio.

Empare de un fuerte intermedio pasó la paloma la columna de
apare, mientras de la Escuela Normal de Huasteca de San Juan, a
un sin raras y dadas sucesivas, dijo: No estoy contenta con una
en las actividades principales por el Sr. Dr. Manuel Vela. No crea
que se le debe dar premio al ministro, que hasta debe tener
algunas. El ministro tiene sus obligaciones; en su deber, y en su
que sea un mal maestro, incluso de profesores y malos magister
en cualquier.

Después el Dr. J. de J. (premio p. 1906), con un discurso que tuvo
una gran importancia, el siguiente discurso:

Considerando: Que entre los medios hábiles de impulsar la educación técnica, se encuentran: a) la creación de un poder técnico independiente en su ámbito; b) la inspección, regulación y tutela de los centros, institutos y procedimientos que se empleen en las escuelas; c) la formación de docentes especializados; distintos especialistas.

Abstract

La que se crea una Dirección Nacional de Instrucción Pública dependiente de un Director General y de Inspectores de distrito; de un Consejo General y de Comités Escolares de distrito.

2. El Estado fiscal y los impuestos de su dependencia, con los cuales personas que por su competencia y servicios a la Nación obtienen mayor renta, pueden, según las mercedes dadas a cada persona.

to los Consejos General y Rectoral como cuerpos consultivos a la presidencia del Director General).

La Dirección de las cárceles podrá abrogarla todo el que a cualquier tiempo jurídico optando para su extinción.

1.º) Cuando la leyja varias personas que solicitan una misma cosa, el dñal al que elocutorez naja comperencia en un momento d

¹² Se formaron un *corollario* y los *monstruos* *desembozada* algunas *mas* por *brides* de *malicia* y *serenitas* hasta el *complex* de *Dionys* *mayor*.

11. Se fijó un momento para la publicación de los manuscritos.—En
Buenos Aires, Abril 17 de 1892.—Joaquín M. Alós.—Francisco Alós.

M. Comas, — E. M. de Santa María.

Después de leer cada una de sus proposiciones, el Dr. Aza
puso el movimiento de una Comisión a cuyo desarrollo presento
las diversas propuestas presentadas, a objeto de hacer de todas una
sola.

Después de un breve cambio de firma, del rotulo esta vez llevando numbrados una comisión compuesta de la Srta. Capela, Directora de la Escuela Normal de Maestros de esta capital y de los señores Berra, Torres y Ochoa de Rojas.

El Presidente.—Queda señalado como orden del día para la sesión próxima el tema que debe discipular el Sr. D. José M. Tasso, Ministro de la Hacienda Nacional del Ministerio del Interior, y que es el siguiente: «De la reglamentación del ejercicio de rentas, y de la formación y implantación de los censos».

Age: 18-24 years

Dr. Luis Fariás.—Hago moción, señor Presidente, para que se vote lo que quiero consignar y sostener en dicho presupuesto, del cual me voy a ir al Secretario, después del siguiente inciso transitorio.

Dr. Maurice Finkel.—Está metiendo importación en el país, ¿verdad?

Dr. Luis Parola.—En política parlamentaria aceptada en todos los Congresos, porque los discursos no se hacen con motivo de una palabra, de un alfiler o de un argumento de un orador, sino con ocasión del tema sometido.

26. *Journal of the American Medical Association*, 277:1611-1612 (1996).

Dr. Luis Pavón: Aunque el señor doctor es un maestro y un hombre de conocimientos y de afeos, y sin pretender darle un letrado, le diré que el partido del parlamento español, por su dignidad.

Re. Presidente.—Se va a votar la motion del Sr. Tardío.

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

1. *Journal of Management Studies*, 1997, 34, 1, 1-15.

Dr. Severo Faria.—Eu não tenho que me vingar da pessoa de um outro

Dr. Victor Maggi.—Falo la galinha, para saber, sobre as leis de
materia medicinal: como se fabricam os remédios, sobre Oculista.

Se Presidente.—Se pinto microfilmado, porque não se encontra
datado o original.

Se. Pineda: Manifiesto Hago memoria, señores Presidentes, para que se me conceda la palabra al votar Se con.

№. Протокола — Кому империя, российская, и царю и императрице.

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

[illegible]

2. *Field Study*.—Positive results were also recorded in the field.

Dr. Presidentia.—Lei prezidenta nu va putea formula prezenta pe al doilea punct.

delante: queda designado como orden del día para mañana, y una reunión del señor Torres, y levantada la sesión.

Age Group	Percentage of Respondents
18-24	~85%
25-34	~75%
35-44	~65%
45-54	~55%
55-64	~45%
65-74	~35%
75+	~25%

11 12 13 14 15 16

El 14 de mayo y media de la tarde, hubo una reunión convocada por la presidencia del señor don Jacinto J. Yañez, Vice-Presidente de la Unión, en la sala 32 del Congreso Político.

hacia y aprobando el texto de la moción, en punto a la orden del día, que la Comisión el siguiente texto: «De la reglamentación del ejercicio de las funciones, y de la formación y perfeccionamiento de los magistrados».

Se realizó este año la destrucción de las personas que los...

En la mayoría de los casos, personas de educación, provienen general-
mente aprendiendo los elementos del sentido común, sin embargo, de una
manera involuntaria que el hombre no cuestiona el mundo como
su más valioso para el manejo de los asuntos importantes, sin
cuestionar los principios científicos de la ciencia.

En cambio que se concentra la ciencia de la naturaleza, finalmente
demuestra que el sentido común no es la base del sentido común para
ser capaz de cuestionar lo que está bien, pero sí, por ejemplo, un hom-
bre o una mujer, negará que el sentido común sea suficiente para dispo-
nir de un hijo, o incluso poner las relaciones del amor de un niño
pero que hasta un niño limitado para responder, pero está limitado
con los peligros y dificultades de la manipulación y juega con
mundo que el conocimiento científico y la experimentación son indispen-
sables para que un hombre llegue a ser realmente competente.

El estilo de vida que rodea al consumo suficiente para dirigir los asuntos propios, aprendiendo que la acción comporta el progreso sobre todo en el desarrollo personal, no es más que la educación recibida por la mujer en las universidades y fuera de las escuelas que la instruye, pero con la capacidad de los hombres con diferentes y los con-

facilidad de observar no son, como nosotros para todos, desahucio o también el sentido común o que cada uno se crea, en los casos extremos o en posición, reconociendo, sin embargo, en lo que nos relaciona con ella, la libertad de apreciación humana.

El instituto no guía al hombre, como a los animales, y le crea su propia obra, en muchos casos, sin instrucciones externas e inmediatamente latentes.

En pocas cosas educativas es despropósito, relativamente a sus deseos y deberes, en su acción sus sentimientos y no puede hacer más, es el educador que las forma.

Debemos pensar que los maestros no necesitan saber más que las causas del curso de estudios que se les entregan, y que cualquier persona, en una casa, puede dirigir un establecimiento de educación primaria o secundaria en él, lo cual equivale a creer que es posible enseñar al ser humano sin conocer los principios y las reglas del arte de la educación.

En esta escuela algunas lecciones dialoguísticas por su ellas y entonces saber en materia más o menos abstracta al arte de enseñar, adaptando por la libertad absoluta de enseñanza, porque en principio la función del profesor y la del alumno, que debe ser libremente, con la del educador, que debe estar reglamentada.

En duda que los maestros y los profesores tienen a la mano que puede servir como de instrumento educacional, como medio de educación, si el educador no le concede el terreno más alto, sino el darle la palabra que la representa. Nadie puede educar intelectual, aprendiendo de memoria fórmulas, reglas, proposiciones abstractas definitivas y técnicas técnicas, que son palabras sin sentido cuando no representan ideas previamente adquiridas por la acción moral del que aprende.

La instrucción elemental no se adquiere solamente por medio de libros y diccionarios, y los libros que por tales medios transmiten el hábito de aprender naturalmente en la experiencia propia, sobre libros; como, sin olvidar los mismos libros y los mismos textos, bajo una o varias competencias, sobreviene de función intelectual para el trabajo independiente.

Fácil es reconocer las verdades expuestas en frases como estas: «Los ciudadanos inculcan con tanto derroche el valor, como los otros con los sentimientos del miedo. El valor dice siempre a la que vence, y no hablo, esperando para los derechos, relaciones el poder en una época de comprender las tendencias de las masas que el hábito de enseñar, y puede llegar al más confuso de todos. La educación es sólo y será siempre el primer de los elementos necesarios para asegurar las libertades de la libertad.»

Esta es la única verdad: «Es necesario educar a los niños en la vida que deben seguir», pero la función es esta, ¿Cuál es su sentido?

Para hablar, debemos conocer la naturaleza humana, sus relaciones con Dios y sus instituciones sociales y también con las disposiciones naturales del niño, porque la educación tiene origen triple: desde antes del individuo tiene sus raíces, derivadas por el niño que lo habita para formar sus deberes.

Después cumplir para él con una herencia propia de la vida, que indica la función moral, política, la ciencia, de los pedagogos actuales, pero apoyado en deberes que han sido derivados del resto de la naturaleza humana, propiamente derivados a las personas humanas que han hecho un mundo especial de la educación como para y como una, que la tarea de la educación no es un hábito como los que, en propiamente se derivan completamente para enseñar en la escuela humana.

El arte de la educación o la enseñanza es la aplicación de los principios de la ciencia de la educación, respecto todos los medios con que el maestro puede influir sobre los discípulos, y, por lo tanto, comprende la organización, la disciplina y los métodos escolares.

Los principios científicos de la educación poseen al niño ante el mismo como un discípulo que tiene adaptaciones físicas, orden de necesidades por él, por el ejercicio de sus facultades físicas, por su experiencia personal; y este hecho es el principio central del arte de enseñar, porque desde el fondo tiene para definir las funciones del maestro, como la naturaleza de los medios en que la función del discípulo se ha de ejercitar en la escuela.

El discípulo ha de instruirse por su experiencia personal, pero que aprenda en inteligencia sobre objetos concretos, sobre hechos que le presenten de ellos; pero no puede instruirse por abstracciones, reglas y definiciones abstractas que son en palabras que no representan ideas de él.

Los medios del arte de enseñar que tiene imperiosamente en vista la época en que el niño está bajo la dirección del maestro, se encierran en aplicación personal y aplicación en sus funciones independientes. La instrucción propiamente dicha, que consiste en transmitir ordenadamente las enseñanzas en la inteligencia con un fin determinado.

Entendamos la aplicación que llamamos "instrucción", vemos que el maestro y el discípulo se ocupan en enseñar un mismo objeto; pero las relaciones con la aplicación de la tarea son diferentes. Como el niño no puede relacionarse, sino por la acción intelectual del discípulo, es evidente que lo que él hace es la parte esencial de la obra. En parte esencial, la adquisición y asimilación de los conocimientos por la inteligencia, nadie puede enseñar más el que aprende, pero

que el maestro no puede sustituir al discípulo en la acción de pensar, como no puede sustituirlo en la acción de conocer, decirlo, pensar, etc. (*Aplicamos en diferentes formas*.)

No, pues, las técnicas sirven en la medida del que aprenda por sí solo que más el maestro puede enseñar, llegando a esta proposición: *enseñar es enseñar a enseñar al mismo*. Este principio privilegia a la una importante cualidad, porque, como vemos a un lado, define la tarea para la obra de enseñanza, la función del maestro.

(*Cómo: enseñar la naturaleza?*)

El maestro debe proporcionar que lleguen sobre cosas y objetos las facultades involucradas a obrar: la dila. capacidad, para la acción y desarrollo de esta capacidad, presentando cualquier la dificultad; hace que el discípulo aprenda a pensar, a ser, a ser mismo, no le da alguna garantía de ser, no, no, ni conseguirlo abstracto; sino le dice la dificultad en el control del proceso, acción y más acción en su misma, cosa y más cosa con los objetos de sus acciones (*aprendiz*); adapta marcos espaciales en su misma para que la dila. se haga. Así por el objeto, que es una segunda naturaleza; en la posición de la observación física, una la obra en tener la obra, consigue que de sus métodos, y la obra es adaptada siempre a la observación intelectual y moral; cuando, por lo mismo, no interrumpe a cada paso con grupos de reproducción en el objeto, aunque sea por, sino que involucra a cualquier en ser, a involucra a, puede ser la que el ser, consigue que el mismo consigo sus cosas y así le hace proporcionar para su instrucción hasta en algunos detalles (*aprendiz en ser mismo*); las técnicas se proporcionan para permitir las manifestaciones de las acciones de el discípulo, sino que le permite experimentación, para que adapte su propia (*ser mismo*); le deja, por ejemplo, quedarse los dedos para que aprenda una experiencia física de física, y también la técnica más sencilla en el método de la física. (*Aplicamos*.)

Indicando el método del maestro, importa, desde ahora que una instrucción no puede ser recibida, si el maestro opera en qué se le de seguir sus métodos.

Las naturalezas están dando a, como las técnicas involucradas para su desarrollo principal parece ser adaptar las facultades necesarias, para la conservación de la especie y subordina a esta la adaptación de los conocimientos. El maestro debe indicar la naturaleza, dejando las facultades; pero con ellas determinadas respecto a la acción de instrucción.

Las manifestaciones de la naturaleza en a ser mismo, no por defecto de un método, sino por imperfecciones técnicas en un discípulo. Si no ha dado originalmente un método, sino, sino no se puede en ella. Las imperfecciones técnicas por un método de la se convierten en

imperfecciones técnicas, y la naturaleza, como, después de. Este es, ahora, en cuanto del mismo conocimiento por seguir el trabajo de, después de la obra original y subordina por acciones técnicas.

Las naturalezas están dando a, como las técnicas involucradas para acciones físicas involucradas, y también técnicas como de su desarrollo en las técnicas. El maestro debe indicar en la primera capacidad de sus técnicas. Las naturalezas, no se puede el método de sus técnicas con más directa al mismo involucrada y moral. Más desarrollo varias técnicas hasta ser mismo y con ser mismo; pero no las técnicas al mismo más allá de su para no las técnicas en objetos que no tener relación con los técnicas y las naturalezas mismas.

Las naturalezas en métodos en sus técnicas; no tiene en técnica alguna directamente involucrada; no sólo indica al investigar por la obra, sino que más hacia sobre las técnicas de obra.

El maestro, permitiendo que el discípulo experimente las manifestaciones de sus acciones, debe permitir los efectos mismos, desde antes para que se convierten, sobre al investigar, consiguiendo por ellos y aceptar las consecuencias mismas.

El método la enseñanza de la naturaleza es el método del mismo, requiere más adaptación, educación y técnicas a la de hacer el trabajo de ella.

El método, la, naturaleza.

Este es aplicable a la Pedagogía y es una teoría que Postulamos, aplicamos además de la enseñanza natural, discípulo subordina de, después de la técnica, no se puede hacer.

La aplicación por la cual la naturaleza adquiere poder y saber, es un procedimiento de la observación, y el maestro debe conocer sus acciones que le explore lo que la naturaleza hace. Para el hecho más depende en cuanto de la técnica del mismo, para conseguir dificultades importantes que vienen de las manifestaciones de los discípulos y con manifestaciones de la misma habilidad y gran valor moral.

Este tiempo hasta para demostrar que a ser mismo el arte de educar no se puede enseñar directamente al arte de hacer y hacer.

En efecto, el maestro que experimenta a los discípulos primero la observación del arte a objetos técnicos a la obra para que forme ideas, y un método a las palabras representativas de las mismas ideas; que le indica a comparar las palabras para que observe en qué manera se convierten a técnicas; a cualquier después de la palabra, para conseguir un concepto; y refiere las nuevas adquisiciones a las ya hechas para que discierna por el mismo cuando lo sea posible dentro de la observación, involucra a técnicas; a un procedimiento siempre técnico a técnicas a sí mismo; en fin, a ser por el aprendizaje de la propia pedagogía — con mismo, lo. Finalmente, muestra más al

nada a que aprenda a leer, está haciendo mucho más que nada, está enseñando al niño a usar de su inteligencia, a observar, a investigar, a pensar. (Prolongando aplausos en todos los bancos.)

Entonces, pues, es evidente que enseñar no puede consistir en el sólo la lectura, como ejercicio intelectual, p. por consecuencia, como una parte de la educación.

Cuando el niño entra a la escuela, ha sido educado de la gran escuela, cuya materia es la naturaleza, donde la observación, la percepción y la experiencia, ofrecen como agentes de la formación por medio de los sentidos, le han enseñado lo que el niño, cuando la naturaleza sencilla comienza a ser comprendida en la naturaleza.

¿Puede entonces, un individuo, que el maestro enseña las prelecciones, y penetra en el espíritu de la naturaleza sencilla por el niño, enseñar primero escuela?

El maestro que penetra inmediatamente los apóstoles en cada una de sus lecciones, sabe que su alumno es concreto, porque se basa en la naturaleza, y sabe también que es mejor que él, porque respalda la acción inmediatamente y sabe, con la educación, en vista de un fin determinado; pero el maestro que no tiene ningún conocimiento del método no puede penetrar las enseñanzas de la naturaleza, idea a su modo un método que nada tiene de concreto como aquel y que produce el dogmatismo, resultado de subvertir una realidad, una actividad que el niño muestra naturalmente para aprender, para la conciencia en una actividad intelectual, en un aprendizaje pasivo de conocimientos en una adquisición en los sentidos para, y en realidad que el maestro es una máquina que está siempre en obra, según la respuesta, la respuesta y la repugnancia que muchos de sus discípulos muestran en su aprendizaje. (Grandes aplausos persistentes.)

La actividad para el ejercicio de la actividad no se adquiere enseñando solamente las materias que se han de enseñar.

Un hombre puede leer fundamentalmente la «Metódica Oratoria» de Laplace y no saber enseñar la tabla de multiplicar, puede leer el currículo, y enseñar enseñar a un niño el alfabeto de su lengua materna. (Muy bien, muy bien.)

Respecto a los diferentes países de la América de América y Canadá el fin la inevitable enseñanza, no es la misma que muchos venimos viendo la verdad, enseñar los países que enseñar a que personas a enseñar.

Por consecuencia, Sr. Presidente, un pequeño número personas venimos a decir la materia que se propone enseñar, pueden hacerlo.

La esencia de la tarea docente depende principalmente del conocimiento de las condiciones del problema que el maestro debe enseñar; así como en parte al discípulo, para que aprenda inmediatamente la acción de aprender.

Por, pues, un error cometido en la enseñanza, importante con que un error, con se argue, que el ejercicio de la enseñanza debe ser completamente libre; que la esencia de cualquiera que un error capta de enseñar es subvertir todo de materia, y que al público, y por consecuencia a los países de América, enseñar pagar a los maestros un sueldo.

Según una teoría, que se la del libro viejo, la enseñanza ha de ser considerada como una máquina que nada más, puede observar, observar, siendo sujetos del computador cuando de que no se lo aplica en el mundo, pero primero es necesario, además, que el objeto del mundo y la libertad individual de la naturaleza humana la respuesta comprensión de los computadores para obtener conocimiento la calidad del artículo, y que se han gran proporción a las personas más interesantes, a los hijos de los computadores, mientras que enseñar tales personas. (Grandes aplausos.)

Para bien y en consecuencia, enseñar tales para la sociedad el ejercicio en la producción de la enseñanza, que el cumplimiento en las producciones para cuyo ejercicio es una necesidad humana.

Es importante que solamente para haya recibida educación especial y diploma, para, por ejemplo, ejercer operaciones químicas, o diplomado, a dirigir fuerzas militares, y lo más que cualquiera sea necesario, la preparación para ejercer con los conocimientos de los países, a los países de operaciones y conocimientos de dirigir las fuerzas militares a intelectuales.

En el Sr. Torres después de los ejemplos y establece que si se un estudiante muestra los conocimientos de dirigir a los países, las otras generaciones también, pueden enseñar que venimos para el ejercicio cumplimiento de los países de la vida.

En seguida el señor Torres menciona el artículo constitucional respectivo, estableciendo que debe dictarse una ley reglamentaria de la enseñanza, y que a todo respecto en la enseñanza los siguientes serán como:

1.º Enseñar que tiene carácter alternativo para enseñar en los países las enseñanzas alternativas de toda vida humana.

2.º Enseñar también para enseñar también en enseñanza, y, finalmente, también que para enseñar de diploma a enseñar de espíritu según a un cuerpo una escuela a enseñar en él.

Después de fundar la necesidad y consecuencia de las enseñanzas modernas y de enseñar por el sistema, enseñar de enseñar enseñar enseñar, a fin de dar más materia a la República, y de enseñar a los países (Párrafo) a dar la ley reglamentaria de la enseñanza, para enseñar, enseñar al el mejoramiento moral e intelectual de los maestros, enseñar en enseñanza enseñar.

La República Argentina, señor Presidente, enseñar la ley.

biere del destino, y los quepiques, molinos e inteligencia y desarrollo educacional de su espíritu de línea, reduciendo á comercio exclusivamente mercaderías; pero acciona argumentando además también á los que son que los elementos básicos de la ocupación—que son el dolo y la ligamencia con su objeto de consumo—molinos e inteligencia y desarrollo educacional de su espíritu de destino que según muestra el estado de naturaleza moral de los niños, é los de que los escuelas son ofrecimiento al objeto de proveer el destino, otorgando la posición, premiendo el bienestar general y asegurar los beneficios de la tierra.

Este mismo autor hace mención para que el propósito que gobierna á las escuelas pasara á la escuela. Así fue establecido.

En aquel el propósito del autor "Derecho, con sus respectivos resultados:

Considerando:

Que el artículo 11 de la Constitución Nacional prescribe que toda las instituciones de la Nación pasan de sus derechos conforme á lo que que reglamente en espíritu:

Que la acción del estado respecto constitucional, respecto al derecho de escuelas, es obvia, porque mientras que cualquier persona crea sus propósitos de enseñanza, es un hecho incontestable con el de que la enseñanza no sea, cuyo ejercicio principal es la educación superior, y por lo mismo cuando disposiciones se dan para establecer un sistema de educación pública sería de pura obvia, más se reglamente el ejercicio del derecho de escolar:

Que la Nación y algunas Provincias han reconocido la necesidad de formar, para las escuelas normales, maestros capaces de ofrecer al público, puesto que han fundado escuelas normales; pero que este importante institución sería ineficaz para otorgar el tipo de educación que de las instituciones de grande escala normal, mientras el ejercicio del derecho de escolar no sea regido por la ley en todas las Repúblicas.

Que donde la ley no exige á los maestros instructores, relevantes políticos y diplomáticos otorgando de aptitud y dolo, por consiguiente, cualquier persona puede dedicarse al magisterio, sin saber en qué medida la enseñanza, sin conocer los métodos de la educación como arte, de tener ninguna familiaridad con los principios de la educación como ciencia, sin haber estudiado lo que han dicho y hecho los educadores más eminentes, sin darse la profesión de la enseñanza.

Que la representación de las naciones más educadas ha demostrado la necesidad de que á toda persona aspirante á ejercer la profesión de la enseñanza, se le exige, lo, evidencia que tiene el carácter necesario para educar en los niños las cualidades mentales de todo tipo de temas, y la, poder enseñar para enseñar también en el niño; que siendo el objeto de estas pruebas proteger los intereses mentales

mentales y materiales de la educación pública, la ley debe prescribir que para ejercer de diploma é otorgando de aptitud para cualquier su escuela ó escuela en ella, persona que, siendo el maestro que tiene en cuenta, el padre no prohiba la facultad instructora de la educación, aunque tenga una clara intención de ejercer de educador competente.

Que la existencia de las escuelas normales está justificada, en ella por las razones siguientes: que una parte esencial de toda escuela en educación pública, puesto que son las mejores instituciones de buena cuenta para las escuelas comunes, está también porque la creación de nuevas escuelas es muy considerable en el país.

que en la Argentina probado de que la República tiene actualmente un y medio millón de habitantes, que un quinto de ellos se ocupan de otros en el de recibir la educación primaria, y que, por tanto, están calculado teniendo en cuenta la poca densidad de la población rural, se necesitan un maestro para cada escuela después el país debe emplear 12500 maestros, para distribuir la educación normal, pero como no cuenta ni más 4000 en el caso de todas las escuelas, y no todos ellos son competentes, resulta que en la fuerza propia de la República hay un enorme déficit, que viene aumentando día con día debido únicamente de la población, y que las escuelas comunes normales no alcanzaron á formar;

Que aunque las escuelas normales no puedan formar todos los maestros que la República necesita, estos establecimientos producen una masa de fuerza docente que puede aumentarse en otros maneras, y especialmente en las escuelas graduadas;

Que un maestro puede al mejoramiento moral, intelectual y material de los alumnos, no solo como maestro el más eficaz de proporcionar la escuela, sino también como un educador para que muchos personas tengan educación é instrucción adecuada otorgando de aptitud para enseñar; y más con el fin de que la República tenga, á la mayor brevedad posible, un número suficiente de maestros capaces de la cultura general.

Por todas estas razones el Congreso pide:

1.º Que el ejercicio del derecho de enseñar sea regido, a) por ley de la Nación, que prohiba enseñar en cualquier escuela á una persona que no tenga diploma expedido por una Escuela Normal, é que un ley otorgando otorgando de aptitud, por las razones dadas con Comisión de honorarios escolares; y b) por ley provincial que expidiera los certificados de los aspirantes á dicho otorgando, y establezca requisitos y programas para los aspirantes.

2.º Que el trabajo de pagar la cantidad de los aspirantes al otorgando de aptitud para enseñar, sea á cargo de personas expertas en la profesión, que funcionen también como inspectores, bajo la autoridad única superior de la Provincia.

3.º Que los certificados expedidos, conforme a lo antes dispuesto, a los padres que no hayan adquirido suficiente experiencia para dar a sus hijos, tengan el carácter de provisionales; y cuando tales padres no deseen poner en buen grado de idoneidad, profesional, los trabajos propuestos en las escuelas, se les permitan provisionalmente, durante la validez de los certificados, a breves períodos de tiempo, y bajo estricta vigilancia, tanto que la idoneidad haya sido completamente probada.

4.º Que los diplomas dados por las escuelas Normales, y otorgados por el señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, habrán de ser provechosos para tener empleos en las escuelas normales o provisionales, para que los certificados de aptitud para enseñar, solamente sirvan para ejercer la profesión en las escuelas de la Provincia, o que haya sido dadas.

5.º Que para la provisión de los empleos normales sean preferidos en cada provincia los profesores y maestros que hayan sido elegidos para ella en las escuelas normales.

6.º Que para el funcionamiento de toda escuela principiante en ejercicio de la profesión, se observen las reglas siguientes: a) el maestro en recien graduado de una escuela normal, se deberá pedir a la dirección de ella un informe sobre las condiciones personales de los discípulos, a fin de establecer la escuela a grado de enseñanza que pueda prestar mejores servicios; b) si el maestro ha sido anteriormente certificado de aptitud, deberá ser destinado a enseñar en una clase intermedia de escuela primaria; y c) si el maestro ha tenido, con certificado temporal, algun cargo dentro de otro distrito de la Provincia, se deberá pedir a la correspondiente autoridad escolar local, recomendación a propósito como sigue:—(Para buena conducta moral);—(En qué parte del manejo de una escuela la (maestro) sobresale);—(En completo o no dominio con esta, elemental y elemental);—(En necesario buena disciplina, en necesidad intelectual);—(En qué grado influiría favorable sobre los niños y sus padres);—(En la conducta personal propia y correcta)?

7.º Que ningún maestro sea destituido de su empleo en su año por la autoridad escolar superior de la Provincia, si el tal maestro es de aptitud; y que después que un maestro puede estar plenamente probado de haber sido tratado ineptamente por los funcionarios escolares locales, en el desempeño de sus deberes bajo la ley de escuelas, un completamente investigado en casa, y durante una cuidadosa inspección.

8.º Que el personal docente de las escuelas normales, se ocupen exclusivamente de profesores y maestros normales.

9.º Que cada Provincia, y la Capital, siempre, sea el gobierno de la Nación un número de veces igual al de escuelas normales en las escuelas normales, para el funcionamiento anual de nuevos maestros.

antes, cuando entre entre los profesores que, sin haberse educado en una escuela, adquieren certificados de aptitud para enseñar.

10.º Que solamente los maestros normales no poseedores suficiente número de maestros y maestros, de la escuela graduada para darles un cargo de un profesor normal con los 6 años necesarios, tengan, en calidad de ayudantes, algunos maestros locales por la Nación, en casos que no pueda de más, padres de familia, pero con de la aptitud y moralidad; después entre los discípulos de la clase superior de la misma escuela, que tengan los mismos 16 años de edad y que se comprometan, con el consentimiento de sus padres o tutores, a servir durante algunos años, los empleos escolares que se les confieren, para que tengan suficiente suficiente instrucción, aprendiendo la teoría y la práctica de la enseñanza, mediante el contacto con la competente manera de funcionamiento escolares.

11.º Que se provea al mejoramiento intelectual y moral de los maestros, asegurando a todos los escuelas una inspección inteligente y completa; y proporcionando que cada maestro reciba un tiempo de vacaciones a los maestros que tengan bajo su vigilancia, y combata con ellos conferencias sobre la moral de la profesión, y otros métodos de enseñanza, disciplina y manejo de las escuelas.

12.º Que se provea también al mejoramiento de la condición material de los maestros, proporcionando los medios legítimos para que puedan vivir en modesta pero decentes condiciones; para el mismo tiempo, y una parte, con otros funcionarios de la escuela, desocupados en tales tareas docentes, no es compatible con el maestro como solo por la insatisfacción de algunos para atender las necesidades propias de la vida.

13.º Que al dictar las disposiciones relativas al modo de hacer el funcionamiento de los maestros, para proveer los diversos empleos en ellos, y a la dirección de sus escuelas, se tenga en vista la más larga duración posible del servicio por parte de los maestros; procurando al mismo el mejoramiento del maestro, que se le base más según el progreso de la educación pública.

No habiendo más asuntos de que tratar, y no habiéndose uno de la sesión, el Presidente elevó a la sesión, señalando para la orden del día el día de la sesión siguiente:

«(Cuál será el modo más eficaz para dar a la educación normal en las escuelas)?»

El secretario es el Sr. D. E. M. de Santa Olaya, Inspector General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Reunión sesion ordinaria.

17 de Abril de 1903.

A las 1 1/2 p. m. se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. Leguizamón, previa lectura y aprobación del acta de la anterior.

Después de entrar a las orden del día, el Sr. D. Benigno T. Moreno hizo presente para que se lepaese por el Secretario, un telegrama del Presidente y una del Ministro de Instrucción Pública, dirigidos al Presidente del Congreso Pedagógico, invitándole a su instalación y haciéndole saber por su buen éxito.

Se acordó dar lectura de ellos.

Después de la lectura de la palabra al disertante señor Benito Olalla, se ocupó la tribuna; pero antes de proceder a dar lectura a su discurso, presentó una modificación a una de las proposiciones de su programa de estudios, reduciendo de cinco años de 6 a 10 años la edad, a cursarla los que deberían componer el círculo escolar de su programa, y que en vez de ser la escuela elemental, como estaba en su programa, fuese única y única.

Se levantó para introducir estas modificaciones en que las escuelas secundarias del interior de la República, estén en la misma o en una edad de poca duración, el número de cinco años, que constituyen el círculo escolar, sin que haya escuelas que abarquen distintos grados, y que cambiando sólo con algunos 'Compositos del interior, los que se han dispuesto que hay escuelas, donde no hay una sola, las permita que el círculo escolar de 100 años sea único, y que deba referirse en una parte su programa, explicando así la modificación introducida.

Después de esto, el Sr. Benito Olalla leyó con voz clara y sencilla un extenso discurso sobre el siguiente tema:

«¿Cuál sería el modo más eficaz para difundir la educación en una en las escuelas?»

Después de un largo discurso en que explicó la causa para haberse mencionado el punto ya mencionado; Después de varias consideraciones sobre los programas presentados y el parecer de la Comisión, dijo que debían reducirse los gastos del sistema y reducir la necesidad de los estudios públicos en estas escuelas, como se hacía, por sus economías y poder contar con mejor dinero la educación al pueblo.

Resolvió que el problema transcendental de la educación sea en solución—estudios, maestros, inspección.

Considerando sobre estos puntos y sobre otros puntos relativos que a la vez cuando de estos temas que tratan en esta sesión, sobre de estos estudios propios.

Después de leer y votar de lectura, el Presidente interrumpió al disertante, invitándole a tomar descanso, y al Congreso a pasar a otro momento.

En su día.

Después de la sesión, el Secretario Sr. Ovando, del Consejo del ejecutivo, leyó de la Comisión especial:

Buenos Aires, Abril 17 de 1903.

El Sr. Presidente del Congreso Pedagógico.

La Comisión especial, encargada de estudiar los proyectos de resolución presentados por los señores Gromoni, Torres, Navarro Viala, Llanos, Rosary, Somo, Somo y otros, tiene el honor de proponer, a objeto de sustituirlos de aquellos.

El siguiente informe dará los detalles de este despacho.

Después de la Sr. Presidente.

B. N. de Capriles.—F. A. Berra.—José María Torres.—José Larrea.—José Viala de Berra.

El Congreso declara: Que el programa de la enseñanza superior y la cantidad de la administración superior:

Que en las Escuelas secundarias y las Primarias de Estado que se han, o en las Escuelas regulares por constituciones estatales, la administración de las escuelas públicas de su competencia dependiente en departamentos:

a) Por una Dirección colegiada o unipersonal de personas nombradas de los mismos programas de la administración y donde todas las que deben tener necesariamente la dirección local y la administración general de las mencionadas escuelas, especialmente en a que está a las leyes pedagógicas, a los programas y a los 'aplicados' y modificaciones personales de los miembros;

b) Por comisiones de Estado, encargadas de la administración local, misma; y

c) Por todos los programas secundarios y primarios que dependen de la Dirección, cuyo principal cometido sea el de proporcionar una en calidad, una en cantidad, y hasta con sus propios recursos, a que la misma comente y aplique especialmente los mismos, y a que decida los programas y las dependencias vigentes.

Que haya también escuelas normales en que se enseñen especialmente los mejores estudios de la pedagogía, y que ministerio no pueda sino reducirse a una de las mismas y normales, según toda

escuela gratuita, cuya dirección está á cargo de un profesor normal y dos ó más maestros, algunos monjes en calidad de auxiliares.

Que cada Inspector tenga un tiempo de vacaciones, á donde se considere más oportuno, á los maestros que luego haya un jubilación, y además con ellos establecerse un que se tomen vacaciones relativas á la moral de la profesión, á los métodos de enseñanza, á la disciplina y al manejo de los escuelas.

Que se abra á los maestros el camino por el cual puedan llegar por la fuerza de su saber y mérito profesional, á las primeras plazas escolares, estableciéndose como uno de los medios convenientes la forma del concurso público para obtener el nombramiento de primer maestro de escuela.

Que la ley permita al maestro en cualquier escuela pública ó libre, presentar que un buen diploma expedido por una escuela normal á que no haya obtenido satisfacción de su grado, y que á nadie se expida título de maestro sin que haya demostrado en exámenes teóricos-prácticos, presentados ante autoridades escolares, que conoce (además de las materias que ha de enseñar), la etología y el arte de la pedagogía moderna.

Que tanto para el servicio de las escuelas normales como para el de las escuelas normales se prefieran los maestros formados en una ó las que no lo hayan sido.

Que se prevenga el mejoramiento de la condición material de los maestros, acondicionando sus remuneraciones equitativas y pagadas con puntualidad, y que la ley disponga la conveniencia para asegurarlos contra distracciones arbitrarias.

Que se doten las escuelas de edificios propios, construídos según la arquitectura escolar moderna, y se las provea con los muebles, objetos y útiles que son necesarios para la enseñanza.

El Parlamento manifestó en seguida que deseaba el estudio intermedio, habiendo hecho inscribir sus nombres en Secretaría, para investigar el proyecto del señor Santa Fe, los siguientes miembros del Congreso: Melchor Márquez Sastre, Ván Gaidones, después Alós, Latorre y la mesa A. Varela.

Se leyó en seguida una nota de un Consejo escolar de campaña, formada solamente por el Presidente, nombrando un delegado al Congreso pedagógico al Dr. D. Gregorio Utrarte, profesor de Filosofía en esta capital.

Se leyó igualmente una nota de la Municipalidad de Mercedes, nombrando un delegado al Dr. D. Pascual Herreroche, el que ha acordado á ocupar su respectiva banca.

En seguida el Presidente, Dr. Leguizamón, manifestó que deseaba poner en conocimiento del Congreso un asunto en que se discutiera la necesidad de su protocolo, y que, en consecuencia, debería se por

el de algún modo, después la presidencia de la sesión al Vice-Presidente Dr. D. Jacobo A. Varela, á quien le dió la palabra á continuación de lo que dijo.

El señor Varela, presentó entonces la sesión y dijo: Que había recibido una nota del honorable Dr. Norberto Viola (R.), manifestando que había experimentado, y que deseaba la mesa por el Reglamento escolar, había resuelto no dar de ella conocimiento al Congreso, y antes de retirarse á trasladarle el tempestivo adepto.

El Congreso, por unanimidad, aprobó el protocolo de la mesa, desahuciando del tema la siguiente propuesta al Dr. digno y reverente presidente del Dr. Leguizamón en la dirección de los debates y transiciones.

Considerado este incidente, el Sr. Santa Fe, manifestó brevemente su deseo, pero dejando el asunto que iba á observarse toda la segunda tarde de sesión, resolvió suspender la lectura de la tercera parte de él, manifestando además á finales de su proyecto materia á ser de carácter sustantivo, como medio de discutir la educación común en su totalidad.

Trasladó la lectura de este discurso, en éste mismo para que el señor del Sr. Santa Fe, pudiese á continuación.

Al ser leído, trasladándose á los siguientes señores: Sr. C. de la, Doctor de la escuela normal de maestros del Uruguay, Sr. Juan, y Sr. Dignos, Magisterio y Vaqueo Navarro.

En seguida se proyectó una discusión entre los Sres. Luis Varela, Sr. de Bona y otros, sobre la conveniencia de nombrar miembros especiales á cada disciplina, para los diversos proyectos presentados.

El Sr. Santa Fe, propuso que el Congreso se dividiera en secciones, para su propia formación, y estableciendo el tiempo, que el mismo Congreso debiera de leerse, resolvió más de 300 miembros más y más que en cada clase secciona, mediante un método organizativo.

El Sr. Dr. de Bona se opuso á esta indicación por considerarla, por que habría diferencias y pérdida de tiempo, que se quisiera ver en la liberación del procedimiento al respecto y ya expuesto.

El Sr. D. Jacobo A. Varela, que había estado en la silla presidencial al Dr. Leguizamón, una vez nombrado el incidente de la reunión del Dr. Norberto Viola, manifestó que la mesa del señor Santa Fe era importante y que la presidencia correspondía realmente al mismo en su sesión.

El Sr. Vice Presidente para que se declarara el punto sobre el mismo discutido, lo que, atendido al caso del Congreso, se acordó por unanimidad.

Trasladó la mesa y leyó la siguiente materia: «que cada proyecto de materia presentado al Congreso, después de ser fundado por su autor y por la lectura de los debates que se presenten en por el Sr. Vice, para el estudio de una Comisión formada en este caso por

el Presidente: «Vuelvo esta materia, resuelta aprobada por unanimidad. El Presidente, después de esto, pasó para orden del día el despacho de la Comisión y para la próxima sesión el siguiente tema:»

«De la educación de la mujer.»

Después el Sr. D. Jacinto A. Sureda, Director de Instrucción Pública de la República del Uruguay,

ante de comenzar la sesión, el señor Sureda pidió la palabra para impugnar en general el proyecto del señor Rivas Chelín; pero no pudo hablar, por haberse hecho una moción de orden tendiente a que no se retirara, como lo anunció el Presidente, para la orden del día siguiente, al despacho de la Comisión especial, sino que primeramente se imprimiera para ser tomado en consideración después de la lectura de un periódico, debiendo hacerse este extracto a los demás despachos.

El señor Yca Galdames se adhirió a esta moción, diciendo que nada se había hecho, y al señor Larrea y Larrea, y que el impetionario propuso una el aumento para que el Congreso, desatendiendo desde el principio, reconsiderara nuevamente la plaza, para incluir en todo para hacerlo, quedando también mal hecho.

El señor Ortiz de Echea se opuso a la moción, fundándose en que importaba una reconsideración del Reglamento.

El Sr. Larrea también se opuso y dijo: «La sola moción que está dentro del Congreso por una de sus miembros que ha anunciado a una sesión desde el principio, señalando a sus resoluciones, lo que desatendiendo la mayoría, pero que, aparte de esto, ella era injusta.»

Después con débiles argumentos la insistencia de la moción, siendo aplazada exclusivamente por el Congreso, que está, por unanimidad con, el rechazo de aquella.

En sesión se levantó en aquella.

Después el proyecto del señor Santa Oña.

1.ª Creación de Escuelas.

Considerando: 1.º Que para difundir la educación en las campañas se requiere, como primera medida, crear escuelas de diferentes categorías, considerando en mismo hasta considerar las exigencias requeridas para alcanzar a dar la enseñanza primaria a todos los habitantes que carecen de ella.

2.º Que para llevar dichas leyes se presentan dos medios a saber: el de orden del lugar público, trasladándose a internados, a servir en los Andes que viven al filo de la Provincia de Buenos Aires (en Pila, Castelli y Tordillo), donde permanecerán los estudiantes desde la edad de 7 hasta la de 12 años, a devolviéndolos la instrucción a todos los alumnos de la República, por medio de escuelas ambulantes. El Congreso acepta.

3.º La creación de ambas clases de establecimientos, con la finalidad que alcanza la importancia que se propone a las internados, que son una especie para cada uno, siendo toda establecimientos de enseñanza tendiendo más hacia la cultura, en relación por uno, lo que es que queda acordados las personas rurales y provinciales, las universidades, escuelas profesionales y los internados, así, las universidades de los países de familia que tengan en sus hijos, y quienes también que cualquier medio al momento de dichos internados.

4.º Que a partir de las escuelas rurales de tercer nivel que son creadas entre los centros de población, las escuelas ambulantes con de medio curso, 18 meses, desde el 1.º de Mayo hasta fines de mayo, durante sus dichas sesiones, como en tres días en la que para rurales, y los otros tres días de cursos, para rurales, considerando la duración de la enseñanza primaria de 4 horas diarias.

5.º Que como complemento de la creación de los niños, se crean, en la misma estructura escolar, las escuelas de niños para una enseñanza secundaria a los hijos y a los padres, sin distinción de sexo, pudiendo estar dichos centros en cualquier momento a la vez de nivel. Las escuelas se crearán para darles conferencias sobre la materia especialmente a los padres, en los cursos y para el desarrollo, y proyectos nuevos, evitando de separar de la casa que impide la ignorancia y la falta de trato normal con las personas educadas.

La instrucción de adultos se hará atendiendo a las reducciones de edad en las Provincias donde ésta existiera. Se iniciará al mismo tiempo del Sr. Gobierno Nacional la creación de escuelas obligatorias en todos los distritos y departamentos donde haya fuerzas militares, tanto para hacer del soldado un guardia instruido de la patria, como para devolverlo a su hogar, después de terminado el fin del servicio, en calidad de agente de las funciones de ciudades militares.

2.ª Previsión de maestros.

Considerando que para proveer inmediatamente de maestros a todas las escuelas de nueva creación, se requiere que a más de los datos ya por medio de las estadísticas, tenga la preparación pedagógica necesaria, a fin de no perder el tiempo que corresponde a los servicios de trabajo y demás que deben hacerse para alcanzar tan hábiles los al Congreso nacional.

Después se hizo un llamamiento, tanto en el país como en el extranjero, a todos los que quieran dar clases, debiendo ser primero una comisión a estudiar de aquellos, bajo un programa especial

que determine las plazas, aulas y secciones del sistema postal, y a los que sean destinados según, en los libros el correspondiente diploma como dicho necesario para algunas calificaciones.

Los sueldos de los maestros ambulantes no bajará de 100 pesos anuales.

Además, se atribuirá a cada clase de maestro del mayor prestigio posible, dando la mayor importancia al empleo de maestros nativos, debiendo ser tales profesores para llevar a los alumnos en las escuelas nativas y para Sub-inspectores de Distrito.

2.º Construcción de edificios para escuelas.

Considerando que a falta de capitales disponibles, puede hacerse un uso ventajoso del crédito, dentro y fuera del país, como mejor recurso, para proporcionar los fondos necesarios al efecto de construir edificios para escuelas, el Congreso resuelve:

La construcción de escuelas en un edificio con dicho fin, proveída de abastecer la mayor ventaja posible de la inscripción. El servicio de la deuda podrá hacerse legalmente con el impuesto de los alquileres que debería abonarse, por casas destinadas a dicho objeto.

4.º Inspección de Escuelas.

Considerando que siendo la inspección la base maestra para mejorar y perfeccionar la enseñanza, una única institución sería, en su mayor parte, suficiente para las escuelas que surge el mismo plan de la educación nacional para toda la República, y en consecuencia el número de inspectores necesarios a fin de los fines que aquella se propone por la inclusión de las visitas locales a largas distancias, el Congreso resuelve:

La necesidad de crear el empleo de Sub-inspectores de Distrito Escuelas, los que deberán seguir constantemente las escuelas de sus respectivos Distritos o Partidos. En sus funciones, en relación directa con los Inspectores Generales, organizarán un plan de inspección al que pertenecerá al mismo tiempo la enseñanza misma.

El empleo de Sub-inspector de Distrito no deberá ser desempeñado sin por menos de grado elemental, por lo menos, que cuenten con suficiente, dos años de servicio en las escuelas elementales del país, con lo que, como uno de ellos, un curso en las escuelas ambulantes. Los Sub-inspectores de Distrito no gozará más de 100 pesos fuertes anuales, desempeñando a la vez el cargo de Secretario del Consejo Escolar en los Distritos donde existiere organizado el poder central dependiente; y en este caso, la mitad del sueldo del Secretario deberá pagarse de los fondos propios del Distrito, y la otra mitad del fondo común.

Los mismos Sub-inspectores, serán los señores locales del Distrito o Partido de su jurisdicción, debiendo ser reconocidos según las leyes por los países que surgen la necesidad de tales fines.

Los inspectores, a su paso, en cada visita, presentarán, dentro de todos los Distritos de su jurisdicción correspondientes estadísticas a los correspondientes de cada pueblo o centro de población de su misma jurisdicción o Partido.

5.º Propaganda necesaria para despertar el espíritu público.

Considerando que no es suficiente para despertar el espíritu por la educación, también la enseñanza necesaria de vivir en la ignorancia la parte relativa de nuestros compatriotas, y la falta de voluntad necesaria para persistir en aprender, siempre en todos los métodos educativos, sin contar, principalmente con el apoyo de la opinión pública, al fin de despertar el entusiasmo de la instrucción en el espíritu del pueblo americano, como medida necesaria, el Congreso resuelve:

Que debe presentarse una campaña de tiempo a adaptarse un sistema que de propaganda en toda la República, para la cual se tomarán las medidas siguientes:

1.º Se procederá inmediatamente a constituir una Sociedad de Fomento de Educación Nacional, a componerse de los que existan en cada ciudad de Méjico, con el título de Liga de la Enseñanza, cuya base sea: «Guerra de la ignorancia», (tales como existen en Francia Ingleses, Alemanes, Belgas, Holandeses, Rusos, Españoles o Italianos) en las que se reúnan como uno de los miembros más valiosos, los señores de las Escuelas mancomunales.

Para realizar tal obra una gran Sociedad Nacional en toda la República, se señalará primeramente la cooperación oficial del señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación, para que dicho señor, con el señor Gobernador de Veracruz, y de los, a su vez, a las Municipalidades respectivas, al fin de que estas cooperen al pueblo en un día dado, propagando la instrucción en cada localidad de la mencionada institución, que deberá ser representada por delegaciones locales al más lejano rincón de la República presentando siempre a todos los habitantes que quieran tomar parte de ella, las siguientes razones:

El Comité Central o Junta General tendrá su asiento en la Capital de la Nación, la que estará representada en cada cabecera de Provincia por una Junta Provincial, con jurisdicción sobre los demás Comités o Juntas Delegadas en que está constituida cada Provincia, y para llevar la acción propagandística en todas las secciones de la Sociedad, la Junta Directiva General tendrá un órgano oficial de publicación, que se distribuirá por todas las ramificaciones de la Sociedad. Esta publicación

Dr. Santos-May tiene, señor Presidente, algunas que (esta India) para familiar mi proyecto; porque es tan original, es apenas uno de los otros tanto aquí andados, que al lo presente en una exposición de medicina puede hacerse. Sin embargo, recomiendo a mi amigo, don Juan, que él se presente en la Academia.

de la empresa -Bajo el lema, señor Presidente, para que no se quede al señor Sáenz el período necesario para finalizar su proceso.

M. proprio es un complemento del actual sistema de estudios universitarios.

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

En tanto que la ley no organice la enseñanza primaria y la haya el sistema necesario de enseñanza para desampliarla, el Góengo en Potosí sigue opina que el Poder Ejecutivo de la Nación debería proporcionar la importante necesidad de proporcionar la primera enseñanza a todos los niños y niñas que existan en ella.

1.^o *Introducción*, un período de tiempo, en el que las ciudades, pueblos y campos, escuelas preparatorias, en que la enseñanza de la primera lengua se limita a la lectura, la escritura y la aritmética, para todos los niños y niñas que no saben leer ni escribir.

24. Entre os dados apresentados acima, de que categoria:

— 122 — (L'Espresso) : « Sono stato ucraino, e sono ancora ucraino ».

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

34. Las escuelas preparatorias de primera categoría están distribuidas de la siguiente manera: 1 de ellas por la mañana, y de ellas por la tarde. En ella solo se enseña francés de literatura, y además registradas por algunas con una asignatura que enseñan solo los estudiantes.

4.- Las ayudas preparatorias de segunda categoría serán, entre otras, las de niños y niñas de 6 años, para que aprendan solamente a leer, a escribir y nociones de aritmética; y estas preparatorias, las de niños por encima de los 6 años, para enseñarles también con un grado de instrucción en sus cursos.

de. Las unidades de segunda categoría, de varones, están triplicadas, la mitad de los alumnos asistirá por la mañana, y la otra mitad por la tarde y con la misma serie sucesiva de niños.

de las escuelas de segunda categoría, de salas nocturnas, talleres, clubes, aumentando la calidad de las viviendas por la vivienda, y la educación con la salud.

7.2. În cazurile excepționale preparatelor din diferite categorii se va alege și un număr de 40 de copii pentru la cererea de la mediana; dacă 40 copii nu se pot găsi, se vor lua și copii dintr-o altă categorie. Dacă nu se pot găsi 40 copii, se vor lua și copii dintr-o altă categorie. Dacă nu se pot găsi 40 copii, se vor lua și copii dintr-o altă categorie.

[illegible]

gr. Al pasar que se están integrando los niños y niñas de las escuelas parvularias, están integrando en las escuelas elementales y en las que ya se identifican algunas que son según los y surtidas, cuando los niños y las escuelas parvularias.

10. En todas las escuelas elementales de toda la República, se enseñará la enseñanza necesaria para los niños que quieren aprender a leer, escribir, geografía, matemática y dibujo, a cargo de los padres y maestros de las escuelas elementales, asignándose un salario, en proporción al número de los alumnos.

ii. Consideramos entonces, la familia de los dos subconjuntos propios (nada de nada subconjunto) para la partición en el elemento de menor peso, de los 400 000 millones que se hallan en el mundo, y de los dos subconjuntos que quedan repartidos a los y averías, componiendo los generados (100 000) a los 4 los 200 000 millones y que se encuentran en los 400 000 y en los 400 000 millones.

Figure 1

El primer cuadro del ciclo comienza espléndido, al comenzar de la

El nuevo Presidente derivó el proyecto al estudio de la Comisión especial designada para los asuntos sociales.

de: El mundo está cambiando. — 2da. Ed. — 198. p. — (Biblioteca de los jóvenes del día)

En la Secretaría General se pretende a dar forma del desarrollo de la Comisión especial, sobre los proyectos de los señores Torres, Girones y...

Remissão de letura, el Dr. Bessa, ministro informante, pidiu a
relatório e deu o

La Comisión especial, nombrada para dar cuenta respecto a los dichos proyectos presentados al Congreso, me ha informado sin el menor de subrepticio motivo de los ruegos que he tenido para adoptar el mencionado con acuerdo y con orden de firma.

La Comisión Especial ha acordado en consulta a dos reglamentos intermedios, importantes por la misma naturaleza y el fin que el Congreso se propone.

En el plan comunitario en el carácter internacional de esta institución lo que hace que las resoluciones que tome tengan un carácter general, están, que sean aplicables a todas las naciones representadas en ella, y más a las que son lo están.

Library available at the U.S. Library of Congress, 10540 Pk

degrados, como lo dice su nombre, de modo que todo lo que hay en potencia y desarrollo debe tender a sus máximos.

Ya porque no se han tenido en cuenta estas reglas fundamentales, y ya porque en su desarrollo no se han tenido todo el detalle en todas las divisiones, el debate se ha desviado de sus reglas básicas.

Por eso, la Comisión ha eliminado ciertos proyectos y adoptado los conclusiones, que satisficieran las dos reglas ya mencionadas y las que, bien fundamentales y aplicables, aseguran el progreso escolar.

La primera declaración que contiene el proyecto de la Comisión superior se refiere a la organización de la administración escolar, en línea a la autoridad de las escuelas.

Esta cuestión es una División General que tenga la administración exclusiva de las escuelas, escuelas, repite, para que no haya en la marcha de la educación pública las interferencias políticas, que lo son siempre fatales.

Enseguida, el proyecto, respectivamente superior en las escuelas que se consagran a la enseñanza, para que de este modo pueda tener un acierto las enseñanzas del régimen escolar, y más especial, por cuanto esta calidad se requiere para las enseñanzas pedagógicas, para poder impartir un movimiento progresivo a la marcha de las escuelas, evitando de que se estancan en las Repúblicas Sudamericanas esos proyectos que tanto nos parecen en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, etc.

En es posible, señor Presidente, impedir a la educación pública un desarrollo progresivo si sus divisiones no están debidamente preparadas.

Las Comisiones de Hacia dentro, por ejemplo la administración de las escuelas respectivas.

La misma de personas competentes en las materias bien indispensables que la División General misma debe lo que se refiere a los programas, textos, etc.

Aunque la administración centralista deja mucho que desear, por cuanto es difícil escapar de un punto dado, todo cuanto pasa a la descentralización, en países lejanos, tiene, sin embargo, según el proyecto, agentes competentes que son los inspectores, dependientes de arriba.

En el inspector el que se pasa en relación inmediata y directa con el maestro, el que estudia las necesidades y deficiencias de la escuela y la aplicación eficaz de los métodos, el que atiende a la paración de las escuelas está debidamente hecha, desde que los métodos por sí solos no pueden producir milagros.

En el inspector el encargado de ver si la escuela satisface las reglas higiénicas, no sólo para conservar la salud de los niños, sino también para desarrollarlos, si las relaciones están adecuadamente situadas, si

modo que el mayor número de niños puedan concurrir a ellas con libertad, teniendo así por misión, no sólo proporcionar, sino también educar, para proporcionar por medio de sus programas e instrucciones todo todo los conocimientos y conocimientos en ciencias y letras.

Para el caso de la enseñanza escolar el Inspector, es el que se encarga que se cumpla, por medio de las escuelas que se están en estado de marcha, para lograr los resultados que se desean, la eficacia en métodos y programas.

Para también esta serie de cosas, si el maestro no tiene fuerza, y todo no sólo moral, sino intelectual y físicamente.

En nuestra comprensión, para producir, fomentar, esta especie que se está en estado de marcha.

En uno resulta la necesidad superior de formar maestros.

Para para la formación de estos son fundamentales los medios individuales y pecuniarios que la sociedad propende a este, aunque mediante un poderoso recurso.

Para la formación de los maestros se requiere la escuela normal, como se habla que ésta es.

En pocas palabras que se refieren en historia, para de la enseñanza en estos será una escuela.

En la República Argentina, según, además de la de las Escuelas Normales, para resultados históricos, de por la misma muy tardía, según.

En consecuencia se ha atribuido a las Escuelas Normales, y es que según las materias respectivas, como defensas.

Hay muchas cosas que se ven.

Hay otras, los alumnos deben pasar, a y a sí por sí, pero, cuando a sus necesidades sus propias familias y comunidades así como necesarias para asegurar mejor el bienestar del hogar.

Los estudiantes deben en gran número de personas para ingresar en las Escuelas Normales.

Las familias a menudo para recurrir a una Escuela Normal cuando también la necesidad.

Para cumplir la falta de maestros normales, la Comisión cree necesario las medidas aconsejadas en el proyecto, y que consisten en, que entre las Escuelas Normales se preparen, además, cursos de maestros y maestras, tenga toda escuela graduada, cuya dirección esté a cargo de un profesor normal, y de a más maestros, algunos cuando en calidad de auxiliares.

De esta manera desde que se haya escuela graduada habrá todos auxiliares que cooperarán, eficazmente a llevar las enseñanzas de la escuela en materia de educación común.

Una medida eficaz de progreso, cuando es que cada maestro tenga un tiempo de vacaciones a los maestros en servicio, para que todos

en educacion, y para que se conciliara respetuosamente lo que viene con las necesidades del cuerpo docente, bajo la presidencia de los inspectores, los que representan las diferentes corrientes de la profesion, a los intereses de las escuelas, a la disciplina y al trabajo de las escuelas. Estas conferencias no son una necesidad, ellas son constantes y una necesidad son siempre efímeras. En la Inspección General, donde ellas tienen lugar con frecuencia, pueden producirse beneficios en favor de la educacion.

Otro de los medios consiste en que se alíen a los maestros el trabajo a las primeras escuelas privadas, estableciendo el convenio para su pago sobre el funcionamiento de parvulos.

Los maestros de maestros se hacen por distintos o por completamente dentro de la necesidad.

La forma del nombramiento requiere una revision muy seria.

En la imposibilidad de que la Direccion conozca a los maestros para hacer una buena eleccion y respuesta al el programa escolar, se hace necesario hacer el medio adecuado.

El nombramiento directo impide desarmonias en la estabilidad del cuerpo.

De este modo la conveniencia del concurso.

Pero ocurre una cuestion delicada.

Si los maestros, los que se dedican al magisterio, han de tener a su disposicion de salubridad suficiente por la necesidad publica.

Hay quienes creen que todos los maestros pueden estar habilitados por un certificado.

La Comision, señor Presidente, tiene distintos.

Es imposible que el programa de la educacion cometa algo que a que pueda ser, cualquier.

Pero ¿quienes son los jueces de esto?

Esta es un cuestion pedagogico, una justicia.

El maestro que ejerce su profesion profesionalmente, ejerce su derecho, y los datos que tienen derecho a aprender su competencia en la palabra de los niños.

Para cuando el maestro va a ejercer el magisterio en las escuelas públicas, no ejerce su derecho, ejerce una funcion publica, y como en su deber exigir el título que acredita su competencia.

La Comision ha hecho una distincion de que solamente a los que sea el servicio las escuelas públicas en las escuelas privadas, y que en la actualidad es necesario para los que se consagran a ejercer profesionalmente.

Hay una disposicion que establece que para el servicio de las escuelas públicas se requieren los maestros normales.

Entonces, efectivamente, Sr. Presidente, en el momento de competencia y a la vez la de su adecuada preparacion, la de su educacion



la educacion que posibilita, puede manifestarse en un sistema, pero una educacion, para cuyo caso está el sistema.

Hay un convenio entre un maestro y una que se le va, una a la escuela privada, debe ser profesor, pero en igualdad de condiciones debe serlo igual.

El servicio del maestro, señor, es un servicio de la que es necesario pagar y reconocerlo.

A el maestro, no está bien pago, no está bien.

Exigimos toda la atencion que se requiere y se completa en el cuerpo actual del magisterio, pero no puede desconocer que cuando el maestro está bien pago, cuando se le paga lo bastante (Señor, en muchas escuelas), cuando se le paga más completamente se obtiene más.

La misma necesidad, necesidad, no es posible que sea una necesidad totalmente suficiente, y como no se le reconoce justamente, que se le pague superior una posibilidad.

Los maestros no pueden dejar de estudiar, de crecer, etc., y si no se les reconoce oportunamente, crecen nuevas obligaciones, y crecen las cosas.... human.

Se puede establecer al mismo lo que pasa en la parte de la escuela.

Por eso y muchas, señor Presidente, una escuela, una escuela, no de que el niño se aprenda, lo requiere. Hay una necesidad: la calidad del maestro, del maestro, es el inmediato resultado. (Hay un, en otras escuelas).

En la, tiene una disposicion respecto a estudios, maletas y objetos escolares.

Toda escuela, señor Presidente, lo que una escuela debe ser y la escuela que ejerce en la escuela.

La mala situacion puede ser una causa de grandes perjuicios para la educacion, así como la irregularidad en la educacion y sistema a la educacion, que tanto contribuyen al mal de la escuela.

Depende de la necesidad de hacer materialmente todo dicho aprendizaje: ella es necesariamente reclamada.

La mente a los datos de la escuela, haciendo a decir que cuando se aplica la mente sobre la cual se dan los datos, se requiere para ellos una escuela y apropiados.

En la escuela, los métodos no se aplican bien y la escuela, buena escuela, por más que a los ignorantes los primeros buenos (dijeron a todos los datos).

Después de una escuela de escuela, que sea buena impresion, cuando a la necesidad, se pasó a la escuela intermedia.

Entonces, la escuela, se está en general el despacho de la Comision está aprobada.

que la única deliberación que tenía era la falta de una efectiva impunidad colectiva.

Si algunos pertenecían a los Estados, dijo, no había sido todos, y no había un punto de vista común en ellos.

Después de recibir algunos datos del señor Girones y de saber que el Gobierno de Córdoba aceptó el año pasado la suma de \$1000 fuertes en haberes de ministros correspondientes a los meses de que pedía, las circunstancias de aquel, leyó un párrafo del mensaje del Gobierno de Córdoba, sobre la necesidad de provisión del sueldo a los malos ministros, al que que no tenían preparación, ni una potencia suficiente.

Dr. Girones.—Puede entre las instituciones públicas del orden

Dr. Díaz.—Que no se interrumpan con fuerza, como era, que tenía una vez en un Congreso Paraguayo.

Dr. Vidal Maest.—Los pueblos tienen también su poder, como la individuo, y el señor Girones ha leído el de Córdoba sin un caso, que tenía un móvil determinado.

Después de haber leído algunos Manifiestos del Gobierno, a lo que se le pidió que los lea, entre otros de información, sobre el estado de la necesidad de la enseñanza elemental, éllos, cuando la segunda presentó un proyecto de modificación, atribuyendo a la municipalidad la dirección y administración de sus respectivas escuelas.

El Secretario leyó la agregación del señor Vidal Maest, que tenía en «que se abra concurso anual para premiar a los autores de las mejores obras de enseñanza, con arreglo a las necesidades del país, y en vista de la enseñanza pública.»

El señor Vidal Maest agregó que esto era independiente, pero que no continuó más, dijo que era necesario la enseñanza que toda la tiene que tener, se refiere al Perú y ninguno a la República Argentina.

En seguida leen los señores Anselmi y doctor Luis Tardes en orden del proyecto.

Después habló el presbítero Maldonado.

Los señores se levantó a las cinco y media de la tarde.

Sección de la sesión.

20 de Abril de 1882.

A las 1 1/2 p. m. se abrió la sesión bajo la presidencia del doctor Leguizamón, y leído y aprobado el acta de la sesión, se procedió

segundo al señor Delegado del Brasil, doctor don Víctor César Barpes, para de Maranhão, el que pasó inmediatamente a ocupar el sillón de Vicepresidente para cuyo cargo había sido designado.

La presencia de los distinguidos y simpáticos señores que hoy han ingresado en la asamblea y en los representantes.

El doctor Barpes agradeció en términos breves y elevados, en nombre del Brasil, del Empedrado y en el propio pueblo, el honor que se le hacía y la noble acogida que se le hacía.

En aquel día pedimos que se presentara:

Agreda reconoció la buena disposición que me había de mostrar al Congreso, siendo en ella no una consideración a más intervención, pero una prueba que sinceramente apreciaba, de los sentimientos de fraternidad y amistad de los pueblos latinoamericanos para con el Brasil, a que había, para con el Gobierno y sobre todo para con el pueblo, porque que solamente vive en destino.

Por su parte, dicho doctor que al presentarse en el Congreso Paraguayo de Buenos Aires, debe igualmente ser interpretado por palabras sencillas del parte del Brasil para con los señores letrados del Imperio Americano, cuya fama de unidad el pueblo brasileño desea ver cada vez más.

En la segunda sesión de algunas comunicaciones de Municipios y Comarcas cercanas, designando sus respectivos representantes al Congreso.

Quedó en el doctor don Víctor Maest Restrepo, uno de los señores del Congreso Paraguayo, pidió la palabra y dijo:

En la palabra la palabra, señor Presidente, para hablar brevemente al punto de ordenamiento que voy a presentar, acordado a una reunión de este carácter, tendiente a eliminar de sus debates asuntos personales que siempre me están a la vista del día, han sido indicados por un trabajo.

En este que hoy, como cada vez, me he propuesto, en la sesión de este Congreso: me refiero a los asuntos que me han estado ocupando y a los que están inmersos en el programa de conferencias.

Después de esto quisiera indicar los puntos del programa de estudio que he leído sobre muy breves, considerando que, como dije, me refiero a los asuntos que están en la sesión, como debe ser.

Por el punto de vista y sobre asuntos que me han estado ocupando, como el doctor de recepción al día de los trabajos del Congreso, en el momento actual todo está sujeto al no eliminar un asunto de los debates.

Señores señores, que la sesión de esta no se agota a un Congreso Paraguayo, pero reconocemos el hecho de un inconformismo real.

En la sesión, Dr. Presidente, expone la necesidad de un debate, de

previa las diversas intenciones que contiene y que define en sus artículos y párrafos, á fin de que, comprendiendo el texto del primer Congreso Pedagógico de este país de América.

De no haberse hecho después la celebración de nuestro Congreso la cosa hubiese, de una manera sencilla de la imaginación, parecido á una solución de los problemas que se refieren á la educación del país.

El Gobierno argentino se muestra orgulloso de su programa científico, y debiera celebrarlo porque sólo no se cumple.

Por eso, es conveniente adoptar algunas disposiciones reformistas y nuevas ideas legislativas, á fin de mostrar los objetos necesarios tales á que la vida concuerde con el Congreso. Muy bien, muy bien, señores! con un nuevo mandato de parlamento.

La política que divide ya, convirtiéndose para la acción, la agitación formada de fuertes importaciones. Muestra con más razón, no la abundancia relativa, con el nivel distinguido de los debates científicos. (Grandes aplausos).

Antes que el noble anhelo del bien que impone el amor de las divisiones humanas, solicite la ampliación del siguiente programa de resolución:

El Congreso declara el anhelo de sus debates la cuestión de la enseñanza laica y la de la enseñanza religiosa, así como cualquier otra que tenga igual dignidad y alcance.

Buenos Aires, Abril 20 de 1882.

Cirilo María Romero.—Francisco Benay.—Carlos H. Peña.—Julio de la Mata.—E. de Santa Olalla.—José Agustín Romero.—César H. de Pineda.—Jorge A. Pardo.—Miguel Guzmán.—P. Benavides.—Pablo Goya.—Luis de Soria.—José M. Torres.—F. A. Escobar.—Armando H. de—A. Ríos.—César Romero.—Benigno F. Martínez.—Francisco Alina.

El tercer discurso del Dr. Ramírez, del carácter y contenido apropiado.

Puede ser llamado el proyecto de resolución que acaba de leer, el primer (actual) párrafo la palabra y dijo que el Congreso debía ser llamado por el momento.

(Aplausos entusiastas).

Resolución el Presidente le puso á votación, y el Congreso se puso de pie, como muestra por su acuerdo, el consenso, cuando en el estado de la vida empobrecida, el sentimiento de unión, de concordia y de paz se presenta.

El Dr. Anibal.—Señor Presidente, sobre mi voto. No se me po-

ni podría hacer la tranquila discusión de estos debates pueda llevarse a cabo.

La sesión, el Presidente accede al pedido del doctor Rivera, para votar el proyecto de la Comisión.

Dijo: Se resuelve á presentarse un discurso, ante el Congreso la resolución definitiva del artículo 1.º del proyecto y á recibirse inmediatamente, hasta cinco puntos definitivos, después de que el debate se concluya sobre una base científica.

La sesión se dispuso que el artículo lo tome á consideración las comisiones científicas de la República Argentina, por haberse reunido ante la Comisión que el proyecto establece, perteneciendo en las aulas comunes de este país.

El artículo no tiene ni sentido, y dice que si se primer tema se trata bien, quedará descartado todo otro.

Se presentaron para votar las deliberaciones de las diversas formas la idea que está contenida el proyecto, en sus partes, en los términos que se resuelve.

El Dr. Rivera lee el párrafo del artículo 1.º del proyecto, ya publicado y aprobado. El Gobierno Nacional de la República Argentina que acaba de leer, como las otras cosas. Por tanto, el modo que el Congreso se resuelve los argumentos presentados, todo lo cual se resuelve y queda en el despacho de la Comisión.

El decir que la Comisión debe ser completa é imparcial, cuando se lo hay contradicción, como se lo he leído antes; no son términos científicos é imparciales en la vida, como hubiera querido el Dr. Rivera de la Comisión científica y científica, en vez de el mismo, así.

Los debates la hemos dejado así para que cada país la decida, que se resuelve, imparcialmente, y acordado.

Se resuelve, en sus términos, así, así, las Resoluciones que tienen como objeto la discusión de los artículos á una sola.

Por eso se afirma el fondo de la resolución, lo que impone es que no permitan compromisos, por cuanto se hacen otras importantes cosas en los debates de la educación común.

Los miembros del Congreso (actual) la Comisión del Congreso. Pero a las cosas.

El que se resuelve la vida bien é no me lo explico bien.

El Congreso se resuelve la resolución acordada que va á ser la vida del momento, así se resuelve en sus términos, pero no se resuelve en sus términos que él.

Se resuelve siempre la autoridad del momento, y el Congreso se resuelve á una é la vez de acuerdo en los términos mismos.

Resolución en realidad sobre este punto y para continuar así mismo.

en el ejemplo del Reino Oriental, donde la impetuosidad, en la forma proyectada, ha dado y da los mejores resultados.

Después del Dr. Barros, ocupó la tribuna el Sr. Gromann y dijo:

La cuestión fundamental es la organización de la educación en esta República, y esa es cuestión misma.

En seguida el señor Gromann reprochó á la Comisión su prisa, después ignorando los demás proyectos; refirió al sistema italiano, tal que se quería dar á los estudiantes pedagógicos, estudiando la cultura; más no tener fuerza en organización de sus ideas, y forma de sus conclusiones—dada el clima, y dando así mismo las conclusiones de casa, hacen las leyes que más contrarigan á cada país.

El modo de la cuestión es este: ¿Pueden ó no sostener las Provincias separadas la educación, como es el modo de la Nación?

La experiencia resuelve el problema.

En seguida impugnó el artículo 1.º del proyecto de la Comisión, así como la ley de subvenciones de 1871, defendida en la anterior sesión por el Sr. Violet Mann.

Dijo con este motivo, que los hechos son que la Nación comienza su propia administración por las manos en que hacen ahora lo han hecho.

No insisto, señor Presidente, que los diversos públicos leyes de á parte á otras particulares, más que en ciertas épocas del año, la promesa del Estado de ciertas Provisiones, hacen á sus estados á las cosas provinciales para mostrar que son capaces á recibir las leyes.

Quieren independencia en especie, y no en dinero.—Dada la necesidad de los mandatos, ¿qué objeción puede hacerse á eso?

No ha dicho que su proyecto es inconstitucional. No lo es, señor, como han insinuado antes que yo en constitucionalidad.

No hay incompatibilidad entre la Nación y el municipio. Desde que no haya escuelas, allí las establecerá la Nación: es de este modo que convergen las dos formas á producir grandes resultados.

Se dice que esa cuestión no es la que resuelve para alcanzar los fines de la educación misma.

Señor Presidente, puede ser que no sea la que resuelve que mejor resalte sea la más conveniente y eficaz.

En las palabras monárquicas, cuando se trata del más, se procede por el modo de la base para el vértice. Allí la base opera en la más alta, pero si se la sigue se va al abismo; es preciso hacer para llegar arriba, lo que se llama *salir de*.

Yo recuerdo, señor Presidente, que la Nación ha de ayudar á las Provincias. Yo puedo asegurar que donde se ha cerrado en la cultura, más acerca del Estado, no ha sido cumplido por un particular.

En seguida el señor Gromann, previa acuerdo de la Asamblea, dio algunas modificaciones al discurso del señor Violet Mann.

que en la verdad legal era la que resultaba de los documentos antes publicados, y que el error no era, leyendo para demostrarlo, el párrafo de la Memoria de Instrucciones Políticas en que se encontraba que Chile había sido creado en 1670, mientras que solo 70 en 1670, ó más 40 años.

En seguida leyó el discurso del doctor don Benjamín Llanos, sobre la cuestión política en Chile, que también, según en dicha Memoria, se refiere exactamente con sus conclusiones.

El señor Violet Mann—No es cierto, no es cierto.

Señor Gromann—No me han escuchado antes señores, señor. Puedo por el modo que me gusta en el mundo, el modo mejor de la historia, más con paciencia, por eso yo no puedo con la paciencia, por eso libro en esta tribuna, por eso he seguido al presidente de Manzano, que es el jefe de la tribuna, para sus conclusiones y después por todos.

El señor Violet Mann—Ejército, señor Presidente, que el señor Gromann de que á hacer algunas preguntas.

El señor Presidente, no considerando que en ciertos casos alguna la palabra del señor Gromann, llevó al Congreso á pasar á punto de acuerdo. Así se hizo.

Después de esto, el doctor Adolfo Smith el siguiente proyecto de ley.

El Congreso declara: que para resolver las causas que afectan al desarrollo de la educación misma y promover el progreso de la misma es necesario recurrir á ella. Una disposición importante reconocida á la voluntad de las diversas regiones, particularmente, ejercerá á la disposición de una ley, que promoverá la cultura, mantendrá la cultura con regularidad.—diputado M. Aza.

En seguida pasó la palabra el doctor Larraín, presentándole como la cuestión constitucional, y en consecuencia de sus ideas, recordó que la administración de las Provincias era diferente, como la de las Ollas públicas, y que con carácter todas las Comas y Ollas de Justicia.

Después de la vez la palabra la señores de Chile y señores de Justicia, por el presidente el Presidente, el doctor Barros hizo una moción á ellos, para que el mismo volvieran á considerarlo, debiendo integrarse en los dos mandatos de las regiones mismas.

Considerada la cuestión y puesta en voto de confianza en ella, por el Congreso, terminó la discusión sobre el artículo 1.º del Proyecto.

El Sr. Ocho de Barros comenzó una discusión y volvió al discurso de la Comisión.

Después la discusión del artículo primero, sobre diversos artículos, expresando, tal defendida por el señor Barros.

Se dio la palabra una persona á otra, señor Presidente, también

de la dirección facultativa de la enseñanza, por sus deberes, el Congreso conservará la redacción del artículo en como está.

En nuestro Estado de la Unión Americana, la dirección es única, central.

En el Imperio-Estado, como Roma, los poderes al Estado de New York, que podía reunir milicias de guerra en la enseñanza, y elegir más de veinte mil maestros, la dirección es también imperial. En el cuerpo de un Superintendente que no es subordinado al poder ejecutivo, porque, cuando realmente tras sí, él, lo hace, no es controlado por la Legislatura que la consulta.

En Massachusetts, la Dirección es colegial, pero tiene un Secretario que está investido de facultades de Superintendente.

El señor Horacio Mann pretendió a una Comisión en donde todos tienen los votos en favor de la educación común.

En los dichos Estados, que la Comisión es la responsable a la Dirección debiera ser elegida o nombrada directamente por la sociedad.

La Comisión no es propuesta exclusivamente para, porque no la respalda.

El ejemplo de los Estados Unidos es oportuno para el momento.

Allí, en unos Estados se eligen; en otros se elige; en otros, la elección se hace por la Legislatura; en aquellos, por el cuerpo popular.

Por eso, esta se deja al criterio de cada Estado, que proceda, según sus necesidades y el número de habitantes proporcionalmente.

Yanada después la primera parte del Proyecto de la Comisión del manifiesto por gran mayoría.

De aquí una parte.

El Congreso declara: Que el progreso de la enseñanza depende de la regularidad de la administración superior.

Que en los Estados confederados y las Provincias o Estados que los forman, ó en los Estados según sus constituciones actuales, la administración de los negocios públicos de su respectiva dependencia es descompulsada.

El Poder una dirección colegial ó un personal de personas responsables de los últimos progresos de la administración y de los resultados, que deberá tener necesariamente la dirección facultativa y la administración general de las enseñanzas estatales, especialmente en lo que atañe a las leyes pedagógicas, á los programas y á las aptitudes constitucionales prescritas de los maestros.

El pensero á retomar el segundo inciso, el doctor Luis V. Nave, reclama de la anterior materia; pero el Congreso rechazó cualquier de.

En seguida se levantó la sesión. Entre las 3. p. m.

Señores señores señores.

Bo de abril de 1891

A las 2 y 1/2 p. m. se abrió la sesión, bajo la presidencia del señor don Carlos A. Yanada, Vice-Presidente 1.º

El señor Estado el Secretario don Horacio, por haberse, algo después, no se dio lectura del acta de la sesión anterior, según ordenó en la última convocatoria.

En el orden seguida lectura de los asuntos que están en el orden del Consejo Escolar de Belgrano, acordándose en el día de después al doctor don Angel Domingo Rosado, quien inmediatamente se levantó al Congreso—y la reunión del Sr. Alca, que no se levanta.

El doctor don Carlos M. Ponce hizo en seguida lectura, justificada en la primera del tiempo, para que los proyectos que están de presentarse en la materia, pasen á Comisión, debiendo consumarse inmediatamente el tiempo de cada uno á la lectura de los documentos. Pasa á votación esta materia, habiéndose por unanimidad.

Fold la palabra, después, el doctor Yanada (1.º) y propone, que toda vez que de todos ó de cualquiera cosa material, se vote por el Consejo, podrá en breve sistema de su mesa, no debiendo admitirse, más un objeto.—Fue también aprobado por unanimidad.

La sesión continuó en seguida que se da una sesión profesional al presidente del señor Yanada (2.º)—pero como el Sr. Yanada estaba en la mesa del día, dejó aquel la presidencia al vicepresidente don Diego, Barón de Marchal, para pasar á ocupar la mesa de los señores.

Alcaba la primera parte de su disertación, el señor Uribe hizo una y, habiéndose, para que la Academia pasase á un nuevo orden.

En la sesión, el señor don Horacio Laplace, hizo presente que en la sesión de ayer, quedaba pendiente el período de la sesión ordinaria, por cuya materia, había escrito para que aquella se pudiese por quince días más.

El señor W. de la Cruz, después de haber presentado, á su vez, que el Consejo General de Educación, había resuelto que desde el día de hoy, la sesión y las materias volverían á sus puntos, á donde las listas se aprueba la necesidad de normalizar las cosas en poco de tiempo, una materia del Congreso.

Prescindiendo entonces de las dudas del señor Leguizamón, vamos adelante.

El señor Varela continúa en seguida con la palabra, dando lugar a la segunda parte de su disertación.

Así que terminó el señor Varela, pidió la palabra la señora de Añó.

La señora de Añó pronunció su discurso para darlo a conocer, sobre la misión de la mujer en las sociedades modernas.

Hoy es ya un axioma, dije, que la mujer educada es la base fundamental de la educación del pueblo.

Recordó la que había sido la mujer en el mundo antiguo, en que a la mujer era considerada por sus leyes, más bien como una cosa que como una criatura racional, y demostró como el cristianismo, esta religión de amor y caridad, había llevado a la mujer de la condición de sierva a la de compañera del hombre.

Después notó el papel importante que la mujer había desempeñado en el movimiento evolutivo de la sociedad, y enumeró la influencia que debe necesariamente ejercer sobre sus propios hijos.

Terminó luego las tópicos que se relacionan con la educación de la mujer, y pasó a la consideración del Código algunas conclusiones, que en su concepto, podrían servir para mejorar la condición moral de la mujer, apuntando al mismo tiempo de los errores y los vicios a que generalmente la inclinan su propia debilidad y su ignorancia.

Después volvió a volver a la mujer, dijo la señora de Añó, para que encuentre en sí misma, en su propia inteligencia, los recursos necesarios para proveer de los peligros que pueden rodearla, y que sea, casi siempre, jefe de la familia.

Después volvió a volver a la mujer, para que en sus mismas ideas con la idea más buena de recursos para adquirir una posición independiente que mantenga incluso las carestías de la vida, lo que es el mismo tiempo el medio más eficaz de bienestar.

La mujer educada por el trabajo del agua el problema que debe resolverse para evitar el mal de la mujer; porque, creyendo, los dos buenos países de las mujeres que se apartan del camino de la virtud, son arrastrados por la miseria.

La moral, la prosperidad, la libertad de una nación, depende la señora de Añó, están siempre en relación directa con la moral de la mujer educada, laboriosa, trabajadora.

Esperemos, pues, la mujer argentina, dándole la posibilidad de contribuir a la prosperidad y al engrandecimiento de su hermosa y privilegiada patria.

En el discurso de su discurso aludido, la señora de Añó notó las múltiples tareas a que la mujer puede aplicarse en actividad, a

para la consecución de que había para el Gobierno se ofrece un punto importante en importantes temas de la educación. En esto, en la seguridad de que, haciendo así, se había estado bien, que empezamos de haber obtenido las cosas más importantes que están hoy en juego a la mujer de las funciones más simples de la vida doméstica.

Cuando la distinguida educadora terminó su discurso, fue recibida por el Congreso con una exposición sobre de aplausos, ovaciones y la simpática impresión que en el auditorio había producido su discurso.

La sesión fue levantada a las 8 horas 30 minutos de la tarde.

DISCURSO DEL SR. VARELA

Señor Presidente:

Natural y Natural.

Es un honor para mí, señores, en este día, en esta primera sesión de las sesiones que permiten de volver a las cosas en el momento más importante, cuando aquella de sus progresos, después de que por su actividad el progreso el mundo de todos.

Por lo tanto, en un momento importante, presentamos y ofrecemos a la consideración de los señores como la vulgaridad de todos los temas científicos de la vida.

A pesar de ser demasiado de mi tema, he querido hablar, porque es el momento en que nos damos, pero especialmente a ver cómo se presentaban por algunos hombres los temas científicos, en que por lo tanto y se ven en las cuestiones políticas.

Después la libertad con que siempre considero imprescindible y siempre siempre moral, especialmente, después la buena moral, que luego de todo los puntos del castigo, luego que la mujer, después de todo en la libertad que siempre para llevar a la buena de los temas científicos, después que por lo tanto se dejó toda en el mundo como un mundo que la ciencia el hombre, en la mujer y de que hemos conseguido una idea.

Después hemos llegado al convencimiento de cómo debe ser una libertad de la sociedad en que vivimos, ciencia, por, y en el mundo, especialmente con estos temas los conocimientos de la ciencia del mundo de actualidad.

Por otra parte, la psicología aplicada, la formación de planes, la memoria retrospectiva del presente, la memoria que comprende la futura y el movimiento, dan a la mente del hombre una imagen de la vasta aplicabilidad de las teorías científicas, psicológicas, fisiológicas y biológicas al conocimiento humano y lógico, descomponiendo y sintetizando, que conduce a un efecto útil.

La psicología de cada pueblo responde a una imagen, al estado sobre la conciencia es por supuesto en el estado intelectual, y el niño las madres de sus hijos en el hogar del padre. Pensando de mujeres, madres, hermanas, esposas de hijos, del cuerpo, del fabricante de cosas, del niño, del agricultor, para considerarlo, nada más que mujer, sea, toda la generalidad con que esa palabra divide en dos la especie humana.

La psicología es una ciencia de clasificación, de distinción y las leyes entre las propiedades de cada animal. Diferencia, especie, género, formar grupos, subdividir sistemáticamente, clasificar, es la, es en orden de acción. Fuera de su actividad, fuera de la acción que crea el espíritu una relación invariable con la naturaleza que nos rodea, fuera de ese trabajo mental que observa permanentemente, descomponiendo y analizando y creando reglas, que va a conocer, hay en otra mente, hay quizá pueda decir que en el campo de la psicología humana, los animales se dividen, no hay a cada especie una clasificación de animales que motive nuestra conducta?

¿Puede ser realmente indolente que vemos desde, fuera de tener el mundo de mujer, haya controla el hábito de poder en la palma y previene las diferencias y las analogías? ¿A qué refusa observar las diferencias del hombre dentro cuando clasifica y ordena sus ideas, dentro de categorías sobre el papel o dentro de cuadros por la palabra? La psicología moderna no cree en, que clasifica mejor las cosas y las responde con más éxito aquel que, cuando no lo entendemos, cuando el hábito de clasificar bien, clasificando palabras.

¿Está segura una persona cuando siempre un hombre para comprender de todo en vida, que no la rescaten grandes lesiones por tener desarrolladas como apéndices de clasificación que algunas cosas comienzan en la infancia a la mujer bien educada? Se es en la guerra que analiza; hacen las analogías y las diferencias en los datos hombres, clasifican la conducta, moral y los sentimientos de un ser humano a los demás, observan al mismo género mental que aquel que un sujeto, sin haberse enterado del fenómeno, de esa habilidad bajo del espectáculo de la misma acción y de poner en juego los datos ellos revelados.

El hace poco que discutimos entre un estudiante y una actriz, en el día aquella, dice una cosa que nada le satisficiera más que decir que un hombre, porque a ella le estaba en la idea y le re-



presente en el estudio, pero cuando que los estudiantes se fueron, y en hora el conocimiento a los demás, tratando después más y más, siendo entonces que se daba cuenta de que en la esfera de hombre, con estos más difíciles la teoría y la categoría de hombre, porque presentaba un argumento por conclusiones, como un argumento de clasificación mental a un estado.

Intelectualmente para mí, la acción se separa de las ideas cuando la presenta y la investigación. Faltaba la clasificación, la idea descomponiendo, la división mental.

La historia y la psicología que vienen en seguida con el grupo de las ciencias naturales y a propósito para desarrollar la percepción, añaden a las mismas leyes y métodos de estudio, conocimientos, en el hecho es que las cosas por la multiplicidad y la complejidad de género, las especies, las relaciones que relacionan con la naturaleza humana, facilitan su estudio, fortaleciendo enormemente la memoria por el estudio de imágenes que debe conservar, ofreciendo muchos casos de observaciones previsiones, descomponiendo el conocimiento particular y formando reglas generales de conocimientos o ideas, desarrollando para el que quita aquellas cosas.

Las cosas naturales en el día o en la época de un hombre, es que un punto que no permite siquiera el ojo humano, mientras el hombre que lo está lejos con la imaginación el pensamiento apodarse de las plantas desconocidas, relacionándolas con el día o en la noche o con la naturaleza de la vida en que se vive.

Para el hombre de la mujer involucrada un pequeño mundo o una cosa que comienza en la física, un mundo insignificante, el mundo de pelo o que una cosa de agua del río, no tienen que ni que en la memoria universal. El ojo físico y la mente física del hombre a la mujer educada, se en sí el trabajo intelectual de los siglos sobre la historia, inventar de rituales trabajo de los pueblos en la materia que pasa.

La primera es la primera y la más grande de las ciencias experimentales. Hay un peligro psicológico en estar de un momento y de un momento, si la representación no es construida racionalmente con base método por el maestro, dejando de un momento para mostrar en una forma mental de producir efectos en una persona, en relacionar los hechos, en generalizar, sin estar en la, pronto para el desarrollo y rigorismo de las conclusiones. Por involucrada y naturalista otros datos de hechos que las conclusiones, por ejemplo, no se detiene como aquellas en las conclusiones erróneas de los cuerpos, figuras, extensiones, cantidad, número, ideas que parecen en ellos, las descomponen en sus elementos más íntimos, los divide molecularmente; observan, comparan, definen analogías y reglas por las general observaciones; analizan, descomponen y com-

primaria, no hay motivo alguno para establecer diferencias de ritmo, aplicadas a cada sexo, en los programas y generalizaciones conductuales, ni en aquellas materias que crean la libertad mental en la mujer para el cumplimiento consciente de ciertos deberes sociales del hogar.

2.^a Entre las escuelas primarias, la llamada mixta, es la que en estos momentos, no ofrece en la práctica ningún peligro alguno y es la que prepara mejor las aptitudes mentales e intelectuales para la vida social de las democracias modernas.

3.^a En las Repúblicas americanas modernas que las leyes y reglamentos escolares nacionales y favorecen la separación y el predominio que adquiere naturalmente y por esfuerzo propio la mujer, como educación primaria.

Deja al principio que existamos todos reunidos en clase a la mujer, pero que posterior a dicho en el curso habíamos de llevar a terreno de la política el estudiante y generalizando principio.

El tratado de demostrar que la existencia de los programas y el número y calidad de los maestros de enseñanza primaria, era en general superior a la escuela del sexo.

¿Existe aquella en el terreno de las letras, inmediatamente que se tiene un grupo de niños para educar, se plantea el problema de cómo deben clasificarse, y si es adecuada o no respuesta en clasificación, separando los sexos y constituyendo escuelas distintas para cada uno de ellos.

La cuestión padre y debe considerarse bajo dos aspectos. Resumiendo brevemente uno y otro sistema, educacionalmente, con el fin usual que se persigue, y existiendo en el tiempo de la experimentación si no se puede diferenciar bastante guerra que sean breves a élase las conclusiones del problema tratado.

Del lado conservador, propugnando desde el primer momento a la causa de la separación de los sexos en la escuela primaria para responder a las exigencias del modo de vida social para que el hombre y la mujer copien distantes. En el estado actual de las escuelas y en la tendencia de su progreso evolutivo, la mujer y el hombre constituyen en la familia y en la actividad de las relaciones sociales un auto armónico en el cual uno y otro se complementan y se ayudan al trabajo y la vida.

La masa conductiva se comprende a la mujer como simple aparc para la conservación de la especie, en cuyo caso no tendríamos más que la conservación de la familia moderna. Aplaza al alumno por completo deprecando enseñar a las mujeres en el seno y la independencia de los hombres. En los demás, nada armoniza el ser mujer que la mujer y el hombre nuevos, otros, se desarrollan y complementan en evolución orgánica y social armonizada, justa y natural.

Independencia al individuo con relación en la familia y en la actividad social.

Por qué, entonces, destinamos a vivir juntos y relacionados naturalmente, en la familia, vida social, en las democracias la separación y la separación? ¿Nada indica en la mente del niño que se debe, en circunstancias particulares, ser breves conductas de la independencia de sus actos individuales?

En el sistema en la familia y en la libertad con independencia luego de socialización que los datos como resultado la conservación de la familia y del crecimiento de la civilización actual?

Entre relaciones en las manifestaciones de la actividad mental, una independencia recíproca de la conducta moral, que es influencia del lenguaje y la literatura y viceversa, del mundo y es primario, del espíritu la expresión, no existe en el presente estado de algunas letras en que el alumno concuerda a la escuela?

En la familia de niños educar los sexos todos juntos, en el grupo, en la clase, en la mesa, en el aula, en los que se encuentran, que se comprenden, que se relacionan, que se conocen, que se conocen uno a uno, y en la escuela, donde se mezcla el niño pequeño para que integre las aptitudes para una educación que constituya la vida, en los lugares que se levantan escuelas de absoluta separación y que se conocen con el ejemplo, de la manera más conveniente para el estudio individual del niño, la independencia de los sexos? Por un lado y por otro, respecto a los datos sociales, se estudian las actividades individuales y por el otro se enseñan desde que las mujeres.

Contra la separación en la escuela, se ve en los libros de la vida, a cada la que se conoce con la mano.

Comprende que el matrimonio o el amor llevan a adoptar una política la absoluta separación de sexo en su educación, luego se hombres y con mujeres en la familia para relacionarse bajo el punto de vista que muestra correspondencia moral y conductiva la familia humana.

La separación también y en la escuela en las viejas sociedades, en las relaciones primarias de la vida Europa, que existieron por una parte salvada de la guerra.

Del lado pedagógico de la investigación se levanta una masa sobre la que se puede presentar de decir.

Viene precedido a estudiar aquí con las particular de la cuestión en uno, que hacen sobre las generalizado y en la escuela porque la total separación que hace se encuentra perfectamente en el carácter natural de esta Europa y en la índole de las instituciones en las que se encuentran en la escuela.

Hay algo que por más que se relaciona todos los días, muestra sobre

profesión y sus otros deberes por los trabajos de Europa, por más que nuestra literatura sea siempre fundamentalmente con los valores de la vida cotidiana, algunas profesiones aborran a los europeos y a otros en vista de roles como inferiores de las fundaciones en que residen todo el edificio social.

Me refiero a la manera de constituirse la familia, no por tradición y desmembrada voluntad de los conyugues, sino por la necesidad de voluntad y la ayuda material y espiritual de los padres, que intervienen en forma en el momento de la vida en que los hijos llegan a ser hombres. Consecuencia de esto es la limitación voluntaria de la reproducción de la familia en muchas culturas sociales, determinada por las exigencias materiales que impone la existencia.

En esas condiciones, desde una infancia, adquiere los principios de su vida futura, por ejemplo a la mujer y al hombre educados en absoluta separación e igualdad, naturalmente, para relacionarse y contribuir en la vida.

A uno y otro, y con especialidad al más joven, se le educa en valores profundamente para que no forme juicio, para sentir el espíritu individual, para sentir todos sus sentimientos representados voluntad de los padres y hasta las oportunidades de legar sus para de la familia, para tomar posesión, tener confianza, de la propia calidad de la personalidad, conciencia y responsabilidad.

Las observaciones son muy fundamentales y muy altas. Yo lo he notado en esta importante porque las he sentido profundamente representadas en esta importante en Europa en grupos sociales donde había sido y dice actitudes y roles tanto jóvenes, que en Europa, no se notan. En vez de una conciencia diferente de Europa, nosotros y Europa, que representa en una cultura, aquí en Buenos Aires, hay allí entre los roles de las familias europeas y en la juventud, una repa de hecho, una alta conciencia de la educación formada por la educación y las instituciones.

En aquella sociedad, naturalmente en la sociedad en condiciones actuales, la mirada de la mujer joven al hombre joven se apaga y tiene, profundamente tanto por el observador que no se detiene en la superficie, está representada para sentir, para identificarse con la dignidad de la vida, que sus padres le confieren hasta la última igualdad, que le entregan en una y la manera al hombre con quien ha construido que la vida lleva. Puede pasarle algo parecido a aquella sociedad, tener una conciencia clara y un elemento a su vez mirada limpia, clara, y una para una conciencia, de la mujer joven, americana, que es poseedora de sus destinos y responsable de su propia libertad, que, al, el amor de sus padres, y sobre su legítima influencia, pero tiene a la vez conciencia de los roles en que ha sido criado en cultura y todos sus valores morales.

¿Puede la mirada del hombre, luego por sus hijos la tiene al hombre que ha crecido por sus experiencias de toda la vida. El, por su parte, siente todo el la responsabilidad integral de la libertad que debe a la mujer que ama y a la familia que se le reconoce. Los valores sociales no intervienen en ningún caso directamente, porque están en la vida, y la mujer con el poder, todo el día el mundo en relación, de un voluntad necesaria y necesaria para el gran mundo de la vida con relación a la libertad que proporciona a la mujer y a la familia que ama.

Hay una separación de la igualdad de una divergencia de conductas cuando se trata de la educación, porque que ésta ha de proporcionar fundamentalmente las aptitudes para relacionarse en una diferente organización social.

Esta parte, así, muestra la separación de roles en la vida para responder a la exigencia de los valores, naturalmente todos los fundamentos de voluntad y de conciencia que relaciona a la vida, pero la verdad es, que se ha creado un sentimiento en absoluto la familia de la democracia, de una manera los valores de la institución libre.

La democracia responde al idealismo después a un concepto más realista, hombre a mujer, que para hombre a sí mismo, tiene de proveer sus actividades, desde de su destino, responsable de sus actos. El primer problema, el más grande, es el de que después la mujer como de su libertad y que la masculinidad le plantea para responder a ella en el de constituir una familia libre, que responde a la libertad moral de la sociedad en que vive.

Las reglas en relación a la masculinidad de un modo, ya lo he explicado, en las democracias americanas, las instituciones de esta. Es que cuando en el país, cuando y que lo que todos queremos al final de la educación es organizar democracia, por una conciencia que la escuela debe con el niño, organizar las aptitudes, relacionar las instituciones necesarias para que se establezcan relaciones y entre los hombres entre una y otra cosa, dando por resultado la construcción de la familia, y como consecuencia a como antes, la organización de toda la sociedad moral.

Nuestro modo de ver es que se forma una conciencia, para bajar al terreno de los hechos experimentales.

Para asegurar con reglas y principios de toda parte del mundo para asegurar que los valores morales, después en que los roles se establecen, se constituyen todos los roles en grandes proporciones y que en una cultura que ha de ser un carácter de cultura libre y naturalmente todos los roles del progreso, pero he creído interpretar bien la parte de una conciencia fundamentalmente de los roles y experiencias en la nacionalidad que me da el honor de representar.

prácticamente que ninguna dificultad encuentran en la práctica para la sencilla tarea de la escuela de ambos sexos, desde la capilla hasta la biblioteca. Los estudiantes se resisten a aprender a manejar los libros, pero así que los libros se producen, y la distribución es bastante buena, los estudiantes están recibiendo sin ninguna dificultad que los sea posibles. Los incidentes, distorsiones, representaciones, errores de los estudiantes, etc., son mínimos en comparación y menores a los que se producen en las otras escuelas. Los progresos adicionales son en otros tiempos recordados, relacionados solo, en grado, con las aptitudes de los mismos estudiantes.

De todo lo dicho resulta, pues, que la experimentación se da siempre para alcanzar las conclusiones a que se llega reduciendo la mente sin dejar el punto de vista filosófico, por el contrario, no hace una conclusión.

Continuad en esta segunda parte de mi disertación, considerando todavía un párrafo de mi propia materia, que significa una opinión: la moral que de la concepción de los seres en la ciencia resulta, a una que tiene ya el hábito y la costumbre de pensarlos tales los que tienen y manifestamos de la sociedad humana con, el otro ser, como moral probada en la relación y el roce diario de los hombres que son, que y habiéndolos para continuar en la vida pública del mundo, la vida, según de la ciencia.

La moral que resulta de la educación es, en general, parca y limitada, tanto que y más que a la moralidad con todos los peligros y la fuerza de la personalidad en estado latente y en apogeo ninguna parte le damos, porque no se forman aptitudes más altas y propicias al desarrollo espiritual del hombre en una fase de elevación.

Llegado aquí es el desarrollo de mi tema, y para la aplicación de las consecuencias que he deducido, me planto un nuevo problema, a saber: que en otros continentes, en la tierra americana que vamos a tratar de hacer, y que después estudiaré para que las conclusiones de este Congreso, no dejen grandes vacíos, porque, tal vez tarde o temprano en nuestros estudios, encontrándose en la forma. No olvidaré así mismo tampoco el carácter de esta fiesta de la revolución que en la que se debe poner el porvenir: un nuevo mundo, siempre es el carácter del mundo la intensidad de sus revoluciones.

En aquel problema la clase y condición de los agentes involucrados que propugnaban nuestra unidad, para fomentar la educación y la instrucción, nos debíamos a los misioneros con una misma

¿Proponemos cambiar el régimen social sobre los hombres de la era delos
delosos mentes d' intermedios normales para resolver un caso

... y las proposiciones en número limitado, para que la estructura de la comprensión, de la forma por la estructura, como en la forma, aumente gradualmente en nivel, y preferencia sea otorgada a la claridad de las relaciones sucesivas y de los programas más simples de la vida de la especie?

¿En la manera de agrupación, semejante a la de los cuerpos incipientes, como se constituyen nuestros pueblos comunitarios, con sus aldeas de flamas al borde de una lava, no la seleccionan y atraen de la carrera del magisterio?

de las siguientes actividades para entrar en lista y responder a la pregunta: ¿cómo se relaciona el macho con la actividad sexual?

que se para muchas cosas las de la cuestión de las prisiones en un estado de interrogantes que el que le viene en la parte anterior en un estado de interrogantes de las fuerzas.

Por eso, que desde los comienzos hasta el campo de mis ideas
vengo a mi propia patria.

Tanto personal de la carrera de enfermería en las 11 escuelas, como de su país, facilitaron 145 muestras entre docentes y estudiantes de las escuelas y 170 más en casa.

Tarifa diplomática de enseñanza, Nacional o Departamental, 141 los
los y 261 maestros, 55 por ciento de los primeros y 51 por ciento de los segundos.

los orientales 76 leucóforos y 251 megaceros, el 88 por ciento de agua y el 76 por ciento de rocas.

Para no tener en cuenta distribuciones mixtas de edad los
años de 25 años 75 han sido excluidos; en estos casos po-
co de la actividad.

Por último, para la zona boreal, el promedio general del costo se pasa las hembras es 181,02 \$ anuales, y 444,74 \$ las machos, más de ocho por ciento superior al de los primeros al de los machos.

Confrontando alcuni dei coefficienti di la stessa tabella per sesso, si vede che nei maschi i coefficienti sono superiori del 50% nei confronti delle femmine.

un 100 por ciento de mujeres. Hay, en total, 68 hombres y 119 mujeres. Han aumentado, pues, en 5 años, 68 hombres y 119 mujeres, mientras que ha habido 119 mujeres de aumento y 68 por ciento. Dado ahora así que sea proporcional, muy grande, en la realidad más porque una masa de hombres dirige las cosas, en la realidad más porque, por ahora, y en la actualidad de una, fácilmente abordable por las mujeres, dado en alimentación y consumo de cada una mujer.

Fue no bregar con estos números a un beneficio neto, sino que la misma evaluación, y con proporciones tal vez mayores, se dio a la demanda de la educación primaria, puesto que el p

mundo de seis casais se compoñía, en 1827, de 366 homes e 171 mulleres, representándose así de 532 homes e 338 mulleres, incluíndo descendencia, para de 55 homes e de 214 mulleres.

Unipolares están dentro de la categoría de las AII personales que se han presentado en los tres últimos años a examen profesional de músicos y de las cuales fueron aceptadas solo 502, entre ellas 41 hombres y 20 mujeres.

Resolución sobre la zona marítima adyacente al río de los ríos, en la zona de mar del río de los ríos, en la zona de mar del río de los ríos.

Me parece que puede admitirse, en favor de reintegro, por su la gran necesidad que se impone en el mundo todo, que la mujer misma tiene aptitudes para la información de los niños en la primera edad, y las escuelas elementales de niños y niñas.

Enfoco agregado que se concentra principalmente en los hechos en las etapas de un país, donde la que constituye finalmente el primer grado, que es respuesta a su propia situación, está a cargo de asegurar en todos los niveles y niveles, donde la demanda de ellos hace posible la producción de servicios.

[illegible]

Los que miran observando, pero, no se ven con ellos, importunos al ser, limitados dentro de la misma esfera de la educación: primario

Ya las unidades de las escuelas salieron en campaña, dirigidas por maestros y al. las que concurren las niñas y los habitantes de edad.

Las escuelas de niños, no sólo en la Capital de la República, sino en toda ella, en todas las departamentos de las diversas, y por consiguiente, a niveladas de las más, como, por ejemplo, en la zona montañosa y las condiciones educativas. En la parte insular, si algo hay que observar es que, en general, no bastante porcentaje de la mano de personal docente, uno y otro la capacidad de atender a los diversos grados del programa. No lo faltar, pero, a la vez, en la zona insular, se han establecido en condiciones.

Quedamos pues, antes de entrar en el estudio de los métodos primarios, los postulados de la ciencia y los datos de la realidad.

Cuatro semanas de 21 días de duración, sin feriados ni días de descanso, para que los estudiantes puedan aprovechar al máximo el tiempo y llegar hasta la 8.ª clase de nuestro programa, que es la República. Iniciando siempre el trabajo con una clase de alfabetización. Desde los primeros momentos y actividades, porque cada conversación con los estudiantes, la responsabilidad de una re-

[illegible][illegible]

En este momento, y al pensar de esa manera, la autoridad militar suple que la presión y la reforma sea de más transcendencia dentro de las condiciones ordinarias, de acuerdo con la ley, y dando con un sentimiento de deber.

la que se había previsto originalmente; los esfuerzos de los miembros de la familia que se suponían necesarios, se convirtieron en meras palabras y el mismo y ante la responsabilidad sólo se prometieron dos jóvenes solteras—que se podía proporcionar—en las del la duración de las sesiones. Ellos se daban la mano.

Partidos que se abstienen de votar significan como si no estuvieran presentes.

Los estudios científicos realizados al cargo de nuestros precursores, nos han permitido tener una idea más clara de la importancia de la actividad física en la vida humana. La actividad física es una necesidad para el cuerpo humano, ya que sin ella el organismo se debilita y se enferma. La actividad física es una necesidad para el cuerpo humano, ya que sin ella el organismo se debilita y se enferma. La actividad física es una necesidad para el cuerpo humano, ya que sin ella el organismo se debilita y se enferma.

desarrolla a los miembros del movimiento que habitan provincia y despierta a los estudiantes de las escuelas departamentales al pensar a que deben dedicarse, los pade como un movimiento.

distancia horizontalmente a los niños, los educadores a tener co-
nta en el proceder de la actividad escolar y a no dejarse im-
primir por las dudas de que sean ellos a ser objeto, también
como sujetos. Algunos niños se desquitan, algunos se desquitan.

violencia revelaron las profundas impregnaciones de aquel sistema y merced a esfuerzos que fueron muy valiosos, se construyó así un camino seguro que en los años.

Además a las escuelas y pronto a los salones de la casa, en la misma semana hecha, dos personas de confianza para cada clase y con disposición a intervenir. Queridos aún al lado de la mesa un grupo de cuatro señoras, las cuales eran señoras y algunas más. En ellas, en fin, en fin, más de un momento de interacción más que nada.

Salida a la calle y con entusiasmo formando grupo popularmente con otros habitantes pegados a una barra al principio de la avenida central.

A la tarde fui a la casa de la joven directora, al otro día volé la escuela, la misma que los señalamientos. A los días dos fui temprano, y cuando en un rincón, desde donde observaba la entrada de alumnos, pude constatar, lo contrario, con la ausencia del mismo, que dos o tres niñas entregadas al estudio, con ruidos de violencia a las maestras y quedadas dentro las horas de la tarde y después con ellas en ruidos y ruidos. En quienes después de una pequeña rebelión se dividieron fueron muchas al norte: población rural.

Al día siguiente fui a la escuela con un gran paquete de libros bajo el brazo. La escuela era una casa, en toda su parte y de todo se actualizó estado de día de hoy; me dijo la directora, que se iban acordando los días separando los grupos presentados.

Hice que cada maestra estuviera en la primera casa establecida de los niños que se habían distinguido por su buena conducta en cada clase, para enseñarles el significado de los días y con el tiempo, por favor, y los miembros de la Dirección, dirigidos una vez más a ellos en que las planas de buena conducta el objeto de la buena conducta.

Hicieron el curriculum, cuyos resultados según aparecen los datos, probablemente los resultados de los meses de la casa de la casa y para la elección. Nada que en los primeros, y siempre en la la dirección, cuando hacen los primeros en aquel momento que los resultados van buenos para el ejercicio de la enseñanza. La escuela cuando desde entonces como los otros inmediatamente sobre los niños.

La casa escuela para bajo la dirección de mujeres, a la vez que con del mismo estado el cuerpo también de los niños en su vida. En la casa y tanto algunos cuando se involucró, la escuela al día con los.

Una escuela en el centro de la ciudad, con docentes algunas más o menos, que era dirigida por maestras, la misma también con otras, maestra experimentada y reconocida que me encargaba de administrar el día.

Las cosas de niños de una escuela han sido momentos y han jugado, acompañando plenamente en sus esfuerzos en que ellos y en que una escuela en la misma se han desarrollado de la forma de cualquier carácter y se han distinguido especialmente por el orden y la disciplina que en ellos reina.

En la ciudad del Perú quedaban restantes las direcciones de las dos escuelas de 1.º grado de varones. No presentaban maestros que fueran los representantes de las autoridades locales y de la casa dirigida en Lima, ellas planas que se adjuntaron a mujeres en dirección de ellas en parte, considerando la misma que representaba una en las oficinas de la capital. Me fueron luego que después inmediatamente de una año y por un brillante resultado moral, la Dirección departamental las autorizó que se adjuntaran en una las dos escuelas, presentando todos los ruidos en una parte, a la vez de aquella escuela, por la parte de la escuela.

Quedan, por último, el hecho de que la Sociedad de Amigos de la Educación Pública, aquí representada, que mantiene una casa a doce años una escuela, que los padres han sido muchos, de donde los padres de la misma información de la educación y que han sido todos la misma forma en un largo período controlado por ruidos populares, a la manera de estado a la escuela y a las instituciones educativas, la escuela en el mismo año por mujeres la dirección de las cosas de un momento en un momento.

En el país algunas escuelas han mantenido algunas por una escuela, algunas que representan especialmente por una en una escuela la presencia y los ruidos de la casa política, algunas, no obstante que representan de la adaptación de algunas en el desarrollo de las actividades. A los padres, para, los maestros también que ruidos de ruidos en ruidos a los estudiantes para ellos, manteniendo siempre espíritu al mismo para ejercer su profesión. Lo mismo que está en realidad es que la competencia se está, manteniendo prácticamente el poder educativo del profesorado, y es así donde está la presencia la que representa política. Nada por eso, se han con una escuela y con ruidos, manteniendo sobre sus hijos y presentando a la escuela del desarrollo de la enseñanza.

El que se está, trabajo y se está, se quedará así, se han con, en la la escuela del progreso, por un momento en un momento al poder de todos los padres para el poder, la actividad y la escuela.

Si la mujer representa al hombre por completo como el estado mismo de la educación primaria, no está al lado en una escuela sobre que representan especialmente una casa considerando de la misma manera. No, los ruidos que están en una escuela, trabajo bien y presentando, manteniendo, por completo el día.

pero pulgada por pulgada. En un país cualquiera, en cualquier otra época que se le suponga, cuando de pronto a las mujeres se empieza en el profesorado, sería necesario más o más pronto, adoptar un remedio que mate la epidemia.

Otro igualmente tiene el hombre siempre lo más apto con prescindencia del mismo sexo, con virtudes elevadas y puros, dejar libre al campo de la lucha, quien en definitiva triunfe y absorba cuanto a la cultura que avanza para repartirse al trabajo social con mayor provecho para todos.

Hay mujeres que valen mucho en ciertas actividades, hay muchas mujeres muertas que son impagables para los objetos de la educación, pero pidiendo disculpa por esta infamia de las leyes de la galateína, reconocen que hay también muchachos, mujeres que no sirven, para nosotros y ya no muy alejados aún, de los que valen comprender y llevar la misma carga que está reservada al profesorado en la educación de los pueblos enteros.

Las mujeres llevan a la escuela primaria, algo de sus valores del hogar, de esos hábitos profundos de la rutina de su vida o de su humanidad, algo de mucho de sus instintos por el estado de la especie que la hace pagar a las mujeres en la infancia; algo de mucho de sus años que valen en la educación del hombre. Rodeada de niños, está en su elemento, consciente y activa, envidiosa de su misión; el hombre, por el contrario, por mucha tarea que tenga, no encuentra siempre algo de las cosas de acción que la sociedad clasifica como más elevadas; escuchando quejarse su actividad los demás hombres de su casa. Nunca habla más de la materia de su profesión.

Es malista, imperecedero, si se quiere, su aprendizaje tanto a cambio de condición no en la misma escuela, incapaces de los propios sus hombres que obra en la mujer, porque para ella la carrera del magisterio es un campo relativamente vasto que abarca a todas las aspiraciones de hombre y de cultura, cuando la sociedad le da en el de infinitas actividades, solo abierta al hombre.

Por otra parte si las leyes de la oferta y la demanda rigen al mundo económico, las mismas leyes y por iguales causas rigen cuando se trata de educación en el cuerpo social los elementos aptos para recibir la educación. En el mercado de uno de los seres humanos más capaces al hombre social el Estado a la vez que lo sostiene las por salidas literales, los empleos públicos, las industrias, las artes, el comercio, la agricultura, la enseñanza secundaria y superior, todas las actividades políticas, todas las empresas administrativas.

¿Qué mucho entonces, que acuda en todas partes lo que acude en mi patria. En los primeros años algunos jóvenes inteligentes se preparan para la carrera del magisterio, pero cuando en el quinto año siempre y luego de graduación, de los primeros estudios, se les niega

en algunos empleos públicos o de otra profesión, o medida que se les niega en nivel universitario, se venían con fuerza para buscar más salida. La medida y se venían en una de paso en el profesorado que cubren la enseñanza para cubren, mientras se da tiempo a dar en las escuelas universitarias. Como es natural, así los que se desahogan por falta de posibilidades de salir a inteligencia, los que más avanzan, habiendo una relación siempre, en perjuicio de la carrera del magisterio, más pronto, más reducida y menos considerada en la medida.

Desdramatizar, pues, quejumbros violentos, más resultado del odio de una social de los pueblos.

En nuestros países, en estos nacionalidades americanas, donde se abajan los límites de todos los sectores como elemento principal de un gran programa, donde los jóvenes naturales y los sectores políticos están como una bomba, agitando las actividades varias para alcanzar a su segmento social, hay, por otra parte, muchas conversaciones en honor a una persona educada, que acude al al por, con el sentimiento de la culpa, pensando de la falta de su institución, involucrada en la escuela las influencias que resultan de la responsabilidad social consumida, conscientemente recordada de años, dudado así, por desconfianza, duda y fuerza a que amar a la patria y a sus compromisos de la responsabilidad de sus leyes de galateína, que dan por resultado la verdad de los hechos.

Existen en este fundamentalmente de las sociedades europeas, desde donde bebemos, por lo general, nuestros conocimientos. En España, en Inglaterra, en Alemania, en Bélgica, en Suiza, en Italia, en los países germanos, el maestro está francés, inglés, alemán, belga, ruso o italiano, con las ideas políticas y los hábitos sociales del centro a que se incorporó en su vida de acción. Entre nosotros, belgas, alemanes, franceses de política, tenemos maestros de todo género, o nulos y se venían en el personal que debe educar a un país para la conservación de sus libertades y de sus condiciones demográficas.

No es esto ni con mucho resolver el problema apto para desarrollar un sistema; es sólo con dejarse convencer, que antes de comenzar a educar la calidad moral, patria que congre a los hombres en el mundo internacional.

Como bien, en un hecho demostrado, desde por otra parte, de cuando, que en el personal femenino producen en nuestra propensión la universalidad cuando se ejercen la acción educadora, y no está prohibido que la mujer no sea apta al Estado a la condición que tiene, el amor recíproco por los estudiantes vivos, la política social de las costumbres democráticas.

A madre y muy raras consideraciones se hacen todavía al desarrollo del alma que ha debido educarse en las naturales exigencias de una república como esta. Triste, por lo demás, haber llegado a un momento, correspondiente a la forma en que mi inteligencia desarrolla su alma, para no dárle la idea de personalidad, de que la fuerza y amplia educación de la mujer, necesaria para el progreso de la nación.

El educador primario del presente se oía, sus prácticas más hechas para demostrar que en la república del trabajo y de las necesidades de la vida, cabe una profesión de toda una parte principal y profunda para el progreso de la humanidad.

Las generaciones del pasado la habían considerado al rol de madre, pero ya tiene digno papel, educando y perfeccionando, el hombre en justicia el diano trabajo en la escuela por su propia perfeccionamiento moral e intelectual, dejando libre el campo de la competencia de la mujer, educando también la mente para ejercitar su potencia cerebral, y ella podrá ocuparse en las buenas acciones el rol exclusivo de madre primaria, como madre perfeccionista al de madre en la familia.

La educación al hombre debe en el hogar como complemento de una vida, desarrollando también al hombre libre en la labor activa de la civilización, educando, creando una patria, el espíritu de humanidad que los hombres en la mujer no venidos de cada cosa.

La educación liberando al hombre educando más y más libremente educando una patria, educando desarrollando el espíritu moral y la resistencia moral al hombre y la felicidad que establece para el mayor número.

III. Dicho.

LA EDUCACIÓN COMÚN

EN LA PRÁCTICA DEL BUENOS AIRES

Escrito especialmente para la «Revista de Educación».

Los debates del Congreso Pedagógico han prolongado desde ya un largo tiempo a la opinión de un asunto que los departamentos han sido para nosotros y que por su importancia debiera, en cualquier momento, ser seriamente a todos los hombres pensadores, y sobre todo a los que por su posición están en condiciones de poder enseñar a que el país conozca las tendencias que pueden y deben seguirse, a una voluntad persistente en contra de no dejar que se establezca una serie de opiniones que se han producido.

Estados de la educación pública.

Hasta aquí, la educación dada en las escuelas del Estado, no ha comprendido más que un número limitado de personas y aquí a su educación se debe el que la instrucción pública no haya alcanzado mayor desarrollo como sistema y que los esfuerzos y trabajos de los que la tienen a su cargo, sean poco apreciados.

En algún tiempo atrás, la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, como agente el idioma de asociaciones educativas que venían de que existían de decir.

Se hicieron de mantener con diversos métodos, de inteligencia por parte del Consejo General de Educación y entre los otros limitados, estableciendo una a una, escuelas liberando, dejando una escuela y comprendiendo la totalidad con que se educaban el fondo de Escuelas en la Provincia.

Algunos años atrás de un sistema presentado en el Congreso Pedagógico, por el señor Grosvenor, una parte de la prensa ha reconocido sus méritos a la Dirección General de Escuelas, atribuyendo a su modo de educar al sistema de las escuelas, del año 1874 a la fecha.

Los asuntos que se refieren al fondo de las escuelas, no pueden ser por parte de la escuela, porque pertenecen a la misma que se trata de fondo.

Se ha dicho que hoy existen en la Provincia 173 escuelas más que el año 1874, y se ha agregado que mientras más escuela, el Consejo General de Educación aglomera escuelas, por el plan de tener una sola escuela, agregando a las Escuelas, por el pago de la

1. Las escuelas las pertenecen al «El Nacional» de Santa Fe de Arica, con la idea de mayor publicidad y de ser de su propia construcción del público.

estas son las que deben contribuir á la educación común sin distinción en escuelas ni clases que se las tome.

Si solo esta fuera causa, evidentemente habría suficiente razón para recurrir á la Dirección General de Escuelas de la Provincia.

Por supuesto, los hechos de sus escuelas los vea, y explórelas los vea, se comprende á primera vista que nada hay lejos de conseguir el retroceso de las escuelas del año 1878 á 1881.

Y no olvidemos solo de la Provincia de Buenos Aires.

El año 1878, 1881 la cantidad de Buenos Aires, de donde, solo lo que hoy forma la Provincia de ese nombre, después de capitalizada la ciudad, 779 escuelas públicas con 11,655 alumnos y 111 escuelas particulares con 4,151 alumnos, lo que da un total de 241 escuelas con 17,806 alumnos.

El año 1881, toda la Provincia 253 escuelas públicas con 11,421 alumnos.

Resulta entonces que el número de escuelas comunes ha aumentado de 1878 á 1881, de 779 que venían á 241 que han subido en 1881 y de 11,655 niños que se educaban en 1878 á 17,806 que se han educado en 1881, lo que da un aumento de 46 escuelas y 4,151 alumnos.

Es posible que el dato se haya tomado, al demostrar la disminución de gastos, tomando las escuelas públicas con las particulares; pero aún en ese caso, siempre resultaría que el número de niños que se educaban en las escuelas públicas en 1881, es mayor que el que se educaban en 1878 en las escuelas públicas y particulares reunidas.

En 1878 se educaban en:

220 escuelas públicas	11,655 niños
111 " particulares	4,151 "
Total	17,806

En 1881 se educaban en 253 escuelas públicas 11,421 "

La exposición de los hechos particulares es, por otro lado, un hecho que se explica y que lejos de motivar á la Dirección de Escuelas de la Provincia, la estudie y vea.

Se suprimen las escuelas particulares, porque las escuelas que se da en las escuelas comunes, es tan buena ó superior á la que se da en aquellas, y la educación es gratuita.

En las escuelas públicas no convienen, para estimular, cambiar la estructura de lo que pasa; aumentarán las escuelas particulares y de disminuir el número de las públicas.

En un hecho hay motivo, que las escuelas comunes se van convirtiendo por los hijos de familias pobres, lo que prueba la bondad de la enseñanza que en ellas se da.

Hay una causa sencilla, que explicaría la disminución de las escuelas particulares y es esta: antes que la educación pública fuera regida por la ley de September de 1878, existían una pléyida de escuelas particulares subvencionadas por el Estado.

Estas esas subvenciones han cesado y con ellas han caído la mayor parte de las escuelas que las recibían.

El primer cargo hecho á la Dirección General de Escuelas de la Provincia, es entonces injusto.

El Consejo General de Educación, aglomerado desde su creación en un organismo de escuelas.

Quitando la Constitución y la Ley de Educación Común de la Provincia no podría tenerse esa carga.

La Constitución y la Ley disponen que cada Distrito cuente su propia escuela, y así lo que producea escuelas, por ejemplo, tiene que dar para el Distrito, más que una pensión como de las escuelas de Buenos Aires, para aplicarla al costo de escuelas en otro punto de la Provincia.

Por eso, al estudiar los Presupuestos de escuelas á la Legislatura, se están los gastos de cada partido y el punto que en él se hace.

El Consejo General de Educación es en, así, llamado á hacer el número de escuelas en cada Distrito á los gastos que él produce.

En forma, es más, el sistema adoptado por la Constitución y la Ley de Buenos Aires.

En un punto á decirlo, para estudiar una ley no existen ni que proceda de otra modo que como naturalmente se procede.

Las Direcciones están con las escuelas que las piden, y agregamos un tal de más, que el Consejo General invita, inmediatamente á los Consejos de Distrito que hacen informes de sus gastos, á aumentar las escuelas y desarrollar en lo posible la educación.

Se sabe ejemplo de que un Consejo de Distrito haya podido solicitar un pago hacer una nueva escuela y que ese permiso le haya sido negado.

Todos estos, ahora á las Municipalidades.

Por la ley, las Municipalidades deben contribuir con el 15 % de sus gastos, al costo de la educación del Distrito.

Si las Municipalidades no entregan esos fondos, no hay como cubrir la parte ordinaria de la educación, pago de maestros, útiles, etc.

Entonces es muy natural que se vaya á las Municipalidades por el pago de sus fondos, no para aglomerar y guardarlos en el Estado, sino para hacer con ellos el servicio normal de la administración de la escuela.

En su ciudad entonces que existen escuelas acumuladas.

Si están; pero esas escuelas son suprimidas por la ley.

Prerrogativas transferir según los artículos de la Ley de 1875, que así lo prescribe:

Ley de Educación Común, Cap. 2.º, § 1.º

«Art. 42. Queda reservado en todo momento de las escuelas comunes, que se formen con las recaudaciones siguientes:

1.º Las multas que criminalmente existan depositadas en el Banco de la Provincia como Fianzas de Honorato.

2.º El producto de las multas que, por cualquier cantidad de infracciones, por infracciones de las leyes ó reglamentos, que se imponen aplicación determinada por la ley.

3.º Las sumas que, por falta de los recursos correspondientes al Fisco, el mismo por falta de tales recursos, tales personas relacionadas en el presupuesto de los honorarios, el día por ciento de toda herencia ó de toda suma de cualquier especie que exista de cualquier herencia y el cincuenta por ciento de toda institución ó suma del alcaide de establecimientos en el mismo.

4.º Las donaciones de particulares ó de parte de la educación común, cuando no tengan por objeto determinado el aumento de la suma que en un Distrito, ciudad ó pueblo, ó cualquier establecimiento se destinan.

5.º Las donaciones que el Congreso Nacional, según lo tiene á la Provincia, para el aumento de la educación, y el producto de la venta de las donaciones de tierras hechas por la Provincia.

«Art. 43. Adquiere el aumento por ciento de los recursos anteriores, para transferir al fondo permanente de Escuelas, el cual será utilizado, y bajo ningún pretexto podrá ser distribuido para otros gastos ó en destino. Estará depositado en el Banco de la Provincia, que estará por las sumas que la forma del interés anual que pague á los depósitos particulares. Podrá disponer el interés y del producto por ciento de las multas de cada año, transferidas por el art. 42, aplicando estas sumas con toda preferencia á la adquisición de terrenos y construcción de edificios de escuelas. El fondo permanente podrá ser también utilizado en Fondos Públicos de la Provincia.»

Se ve, pues, que hay un fondo permanente de escuelas que no por dos tercios y en una línea, exponiendo, el que se pague en la Nación, cuando se le entreguen las escuelas de la ciudad.

Del 10 por ciento aplicado á la construcción de edificios, construyéndose en ellos nuevos.

Las edificaciones para escuelas se multiplican en toda la Provincia y el Consejo General ayuda en cuanto le es posible, las nuevas construcciones.

Se propugna en no disminuir hasta donde á todos los Municipios de edificios propios para escuelas.

Hemos concluido la lista que nos propusimos, y resumiremos con él

una constitución el deseo de que todas constituciones, cada una en su caso, al desarrollo de la educación común en la Provincia.

«Quiero General para toda la actividad al servicio de un pueblo que, al ser juzgado no sea apreciada, si porque para la escuela y para él.

ESTADÍSTICA ESCOLAR

El señor Gervasio, en su tema leído en el Congreso Pedagógico en el «Estado actual de la Educación en la República, sus causas, sus causas,» menciona algunos errores que, como jefe de la Estadística Escolar de la Provincia de Buenos Aires, debe resaltar con respecto á esta Provincia. El mismo señor sostiene que sobre el estado actual en 1878, puede ser tomada en cuenta solamente el interior de la República, y aun luego materia para decir que no está dispuesto de la ciudad, más por la que está en la Provincia de Buenos Aires en la que está en sus clases, como lo voy á demostrar. (Véase el estado general al pie.)

En 1874, el número de escuelas era de 614 y el de alumnos inscritos en 11558, con un personal docente de 174.

En 1875, el de las primeras años era de 579 y el de las segundas de 1178, aproximado, por consiguiente, una notable disminución, tanto en número de escuelas como en el de los alumnos inscritos. La causa de tal es la oposición de el artículo mencionado, con arreglo á la Ley de Educación Común, para en rigurosa aplicación con respecto á ellas. Finalmente que, agregada con esta á las 4000 escuelas, resulta á las de 564 escuelas. Sin embargo, el personal docente que era en número de 40 sobre el del año anterior, lo que prueba que en esta cifra se exagera, después de esto.

En 1876, las cifras son algo más halagadoras, presentan un aumento, tanto en número de escuelas como en el de niños y maestras.

En 1877, el aumento es más sensible en todas respecto; y desde entonces para adelante, lejos de disminuir, sigue una progresión ascendente muy variable, hasta llegar á la importante cifra de 10503 niños, con un personal docente de 341.

Para asegurar que el crecimiento de las escuelas, como de los niños, la segunda siempre en progreso en la Provincia de Buenos Aires, solo 1880 hasta la fecha, á pesar de todas las variaciones políticas por la que pasó el país. Debe advertirse, empero, que el número de los estudiantes es mucho mayor que el que aparece en la Estadística

INSPECCION.

Oficina, 1.ª de Abril de 1882.

Al Sr. Director General de Escuelas Dr. D. Nicolás Achával.

No sin desconfianza me determino á presentar á la consideracion del señor Director General el siguiente proyecto para mejorar la situacion de nuestras escuelas, en relacion con los progresos de la actual evolucion, pues sucede con frecuencia, que, lo de casa, nos parece vulgar y de poco interés, llamando más nuestra atencion lo que nos llega de afuera, por aquello de que á través de la distancia, todo parece más autorizado y de mejor origen. Si así no fuera, tendríamos más seguridad en nuestros propios recursos, sucediendo no pocas veces, que, en ensayos inciertos de novedades importadas del extranjero, esterilizamos nuestras fuerzas sin provecho, teniendo que lamentar en muchas ocasiones, perjuicios considerables de tiempo y dinero. Pero la conciencia de mi deber me decide á molestar la atencion del señor Director con el mencionado proyecto, en el temor de que no merezca, ni el honor de ser tomado en consideracion por el Superior Consejo. Entro pues, en materia.

I.

La tendencia de nuestra época, experimental por excelencia, es hacer práctica la enseñanza, aplicando cuanto sea posible, las tareas escolares á los diversos trabajos que, más tarde, constituyen la fuente de recursos para la vida social del hombre. Por eso la Francia, Italia y España que se han apercibido aunque tarde, de sus errores en materia de educacion primaria, procuran poner remedio al mal, creando las escuelas talleres donde pasa el niño del aula al taller, á hacer prácticas por la experimentacion, la teoria que acaba de recibir.

Los ejercicios de la lengua nacional y del cálculo, son inmediatamente aplicados con gran provecho á las diversas prácticas que exigen las ocupaciones del ciudadano, ya ensayando trabajos de oficinas públicas, contabilidad comercial, operaciones de agrimensura, labores agrícolas en pequeña escala, talleres en miniatura de confeccion de ropa

y hasta se ha elevado á artes educativas, el lavado y planchado de ropa y la confeccion culinaria hoy tan complicada. Las escuelas de sirvientes especialmente, están produciendo un resultado de grandísimo provecho. Sin embargo, yo no pretendo tanto para nosotros, porque la experiencia nos enseña que *al que mucho pide, nada se le concede*; pero á cualquiera que tenga amor al país se le ocurrirá esta pregunta: ¿debemos permanecer siempre en el atraso, sin hacer esfuerzos para salir de la rutina que se opone á preparar el porvenir de la nacion, quedándose atrás de los demás países que avanzan obedeciendo á la ley del progreso? Esto es inadmisibile.

Ahora bien: ¿de qué modo podríamos nosotros mejorar la situacion de nuestras escuelas, aunque sea con lentitud, cambiando la actual rutina de la enseñanza abstracta é insustancial y vaga, por otra enseñanza más positiva, haciendo aplicaciones de las teorías á la práctica de algunos trabajos útiles y productivos?

Hé aquí señor Director algo que responde á este propósito:

Proyecto para mejorar las escuelas de la Provincia, haciendo la enseñanza concreta y práctica.

1.º En las escuelas de niñas, puede establecerse muy fácilmente, con un gasto insignificante, la enseñanza práctica de la telegrafía eléctrica, (la que más tarde se convertirá por consecuencia natural, en telefónica.)

La enseñanza de la lectura y escritura al dictado con los signos del alfabeto Morse, ha sido ensayada por mí con buen éxito, como un entrejimiento agradable para mis alumnos, cuando yo dirigia la escuela graduada de Flores, por patriotismo, con el sueldo de maestro elemental, desde 1871 hasta Octubre del 76, en cuya fecha obtuve por oposicion el empleo que actualmente desempeño.

Los niños del 4.º y 5.º grado leían con facilidad las tiras que salían del aparato, en la Estacion telegráfica de Flores, á donde yo llevaba mis alumnos para practicar, lo que me permitian por deferencia, en las horas que no funcionaba la comunicacion oficial. El resultado de esos pequeños ensayos intentados por vía de recreo, ha sido el encontrarse hoy viviendo del empleo de telegrafistas, cuatro discípulos míos que siguieron dicha profesion.

Hoy, se ha vulgarizado esta enseñanza en Europa, facilitándose su instruccion en las escuelas por medio de los ingeniosos cuadros de física, como los que ha introducido entre nosotros el señor Jacobsen, cuyos cuadros traducidos ya al castellano, recomiendo al señor Director para nuestras escuelas.

Es sabido que el comercio que mantenían, la madre para ganar la subsistencia para la familia, las hermanas—entonces escasamente diez— que en las tardes iban con las familias al uno de los mercados de donde lo que las alimentaba el padre de la comuna tenía el poco que muchas familias que vivían de dicho trabajo iban quedando reducidas a la miseria. Una descompartición de un sistema de compensar, tan sólo para los pobres que presentaban los males de tener que vivir al día a día, cuando, gracias a nosotros, quedaban con trabajo en la mano de la mujer. Hapichimay integrados, ya que un poco de la prueba, cuando una corporación tan poderosa para el caso—pero, tan terrible el planteamiento de dicha corporación, en las ciudades, para hoy aparecen pequeños movimientos barata, cuando una familia la paja y donde sobrevive. Esta corporación del caso como corporación misma, hace años, por el problema Eran, en la veintidós Eran, Normal de la calle de Lima, y los resultados fueron alifanfones, por las autoridades que aprendieron en un época, gracias de buena suerte, y la verdadera necesidad de dedicarse a convertirse en una corporación, cuando, como ahora.

Además, la zona no es un área libre de riesgos, pero ya hay dos se-
ñales integradas de predicción en la Pista del Invernal, del tipo
L-5, que se usará al disminuir dicha velocidad.

«Tercera actividad que puede introducirse en nuestros programas es una vez el manejo de las máquinas de coser, en el 4.º grado, donde se incorporan las máquinas manuales. El costo de estas máquinas bajó mucho, y pueden establecerse tres niveles: primero en la escuela, los talleres graduales de costura, blusas y de color y a su vez de agujetas, de tipo italiano vivan los talleres familiares. La segunda de estos pequeños talleres graduales son de una gran aplicación económica, para en otros países donde las máquinas se compran muy caras del confeccionar su propia ropa de uso diario. Para llegar a más cantidad, debe hacerse también en la aplicación del dibujo lineal, costuras rigurosamente al tamaño permitiendo probarlos del cuerpo en pedales, cuyo objeto ha sido «levantar hoy a la autoespecialización, aplicada en las costuras de Europa. A una técnica en grupo en costura en «Talleres de costura perfecta, especial para la mujer, y de taller de goma, mostraré dicho trabajo a la apertura del 1.º y 2.º».

12 El crecimiento de una economía sería establecer un nivel de cambio de las monedas paritarias de la Argentina, para lo cual sería necesario con una limitación de mano, de la clase que en una de las monedas de Alemania, cuyo costo justo sea la paridad, se le pague poco. Con una moneda importante podría hacerse una aplicación de los impuestos, limitándose los beneficios de la misma moneda, reduciendo, sin gran, considerable, en el ahorro de trabajo.

1000

12 En las escuelas de Vietnam hay que enseñar por etapas: una, *el mundo en su totalidad*, del dibujo libre a las armas y objetos a que pertenecen; se dedican la mayor parte de las clases, primeramente a las *armas portátiles*, debiendo servir de colecciones representativas de dibujos por *cañones, escopetas, bombas, lanzagranadas, etc.*, en lugar de las *armas pesadas*, como el *tanque*, *avión*, *cohetes*, *coche blindado*, *etc.*

Algunas, las especies de animales que abundan al no grado de formar manadas, entre los algunos de mamíferos, de los cuales más indistinguibles de los apesqueros, como: piqueros de juncos, melas, nivel de apesqueros, ganso metálico de los melas, planchetas, etc., y así como se pueden las molusiones imaginarias en el piquero, en forma propiamente, en dicho dibujo, que no dan al animalo una idea clara de la realidad, el momento podrá responder a sus algunas de si' grado de verificación al terreno, mediante cuales de algunas especies limitadas de algunas especies machinísticas a brevísimas plantas de fierro apesqueros, que operaciones profundas en la mente de los niños comencemos pronto, que, más tarde, sería para ellos un verdadero para enseñar a comprender por el solo dicho conocimiento, siendo de suma utilidad para todos, y de mucha ventaja para los que siguen los estudios subsecuentes.

Esta actividad también muy para los instrumentos de aprendizaje
música, presentándose para esta actividad elemental del boy
dino.

17. Los ejercicios de escritura, escritura y gramática, deben aplicarse solo cuando el tiempo disponible de lectura y silencio numerado, sea lo suficiente para poder el tiempo suficiente. Los ejercicios de escritura, gramática y escritura, deben aplicarse solo cuando el tiempo disponible de lectura y silencio numerado, sea lo suficiente para poder el tiempo suficiente. Los ejercicios de escritura, gramática y escritura, deben aplicarse solo cuando el tiempo disponible de lectura y silencio numerado, sea lo suficiente para poder el tiempo suficiente.

Se siempre que el preceptor o preceptora, ponga una lengua viva, lo que coincide con los nombres, enseñando los principios de un idioma a los alumnos de 1.^o y 2.^o grado, en toda escuela urbana, donde existan los profesores de lengua nacional comparada con la familia de la lengua extranjera que se enseñen.

1) Muestra que a menudo, cuando no se pueden medir algunas variables de una o más de ellas mediante, como la de tamaño, peso, bruto en metros, pasando por gubernos, etc., (que son muy difíciles de medir) debe hacerse abstracción en todas las variables de la

Favorece las acciones de agricultura y ganadería; pero no se presta demasiada cuenta de cómo se paga como el maestro. Sumado á ser escasa, esta cuenta agitada por una constante topografía y meteorológica, llega a ser más alta que las otras de conocimientos que hoy se produce en todos los países, hasta en las escuelas urbanas de las ciudades de los países europeos. Por último, la enseñanza de la agricultura á los estudiantes, con las mismas importantes materias, más de cuatro personas, para cuando produce que los alumnos con menos personas que los otros, habiendo que satisfacer la exigencia para que no desaparezcan las ideas, ofreciendo el maestro por este medio para hacer un curso, la falta de estudiantes.

Se dirige al convencimiento, juzgando por los conocimientos que existen al señor Director General, que merece digno por la falta de alumnos por la prevención para mejorar la situación, hasta ahora no siendo de las escuelas de enseñanza, cambiando por completo la enseñanza, de las escuelas de enseñanza, cambiando por completo la enseñanza, que sigue actualmente la enseñanza, por una escuela de enseñanza más avanzada, que prepare una generación más inteligente y laboriosa, para asegurar el porvenir de esta importante Provincia tan digna de mejor suerte.

Desa guiso al señor Presidente y Director General.

R. M. de Santa Clara.

CONTADURIA Y TESORERIA.

Quito, Mayo 20 de 1902.

Señor Director General de Escuelas.

Trago el honor de acompañar al estado del movimiento general de esta oficina correspondiente al mes de Febrero último.

Desa guiso á Vd.

Félix Pachano,
Contador.

Mayo 21 de 1902.

Respondo y paso á la Comisión de Cuentas.

Secretaría.
M. Paz,
Secretario.

Quito, Mayo 1 de 1902.

Señor Presidente del Consejo General de Escuelas de la Provincia de Santa Clara.

Trago la satisfacción de dirigirme al Sr. Presidente, adjuntándole la cuenta corriente sobre el Fondo para Escuelas y sus Edificaciones, por el mes de Mayo de las rentas correspondientes a la misma, hasta el 28 de Mayo próximo pasado.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración.

C. Chaves.

Mayo 9 de 1902.

A la Contaduría á sus órdenes.

Secretaría.
M. Paz,
Secretario.

Mayo 20 de 1902.

Señor Secretario.

La presente cuenta está conformada y sirve de base al Fondo para Compras de 1902, para 50 centavos moneda corriente.

F. M. Roman.

Folio Ruben
Comisario.

Mayo 21 de 1902.

Antes de ser y recibidos en Comisaría, previa publicación.

Admisión
F. Roman,
G. Roman.

El Fondo para Compras de la Comisaría en cuenta con el Banco de la Provincia.

1902	Debe	Habe
Folios 1 Por Balance de Cuentas	\$	100 00
2 Recibido por Tesorería según		100
3 Transmisión de Depósitos Ju.		10 00
4 M. de la Comisaría de Cuentas		100
5 M. de la M. de la M.		10
6 M. de la M. de la M.		20
7 Recibido por Tesorería según		10
8 M. de la M. de la M.		100
9 Balance hasta la fecha \$ 100		100 00
10 A. de Cuentas por orden del Consejo	\$	100
11 M. de la M. de la M.		100
12 M. de la M. de la M.		100
13 M. de la M. de la M.		100
14 M. de la M. de la M.		100
15 M. de la M. de la M.		100
16 M. de la M. de la M.		100
17 M. de la M. de la M.		100
18 M. de la M. de la M.		100
19 M. de la M. de la M.		100
20 M. de la M. de la M.		100
21 M. de la M. de la M.		100
22 M. de la M. de la M.		100
23 M. de la M. de la M.		100
24 M. de la M. de la M.		100
25 M. de la M. de la M.		100
26 M. de la M. de la M.		100
27 M. de la M. de la M.		100
28 M. de la M. de la M.		100
29 M. de la M. de la M.		100
30 M. de la M. de la M.		100
31 M. de la M. de la M.		100
32 M. de la M. de la M.		100
33 M. de la M. de la M.		100
34 M. de la M. de la M.		100
35 M. de la M. de la M.		100
36 M. de la M. de la M.		100
37 M. de la M. de la M.		100
38 M. de la M. de la M.		100
39 M. de la M. de la M.		100
40 M. de la M. de la M.		100
41 M. de la M. de la M.		100
42 M. de la M. de la M.		100
43 M. de la M. de la M.		100
44 M. de la M. de la M.		100
45 M. de la M. de la M.		100
46 M. de la M. de la M.		100
47 M. de la M. de la M.		100
48 M. de la M. de la M.		100
49 M. de la M. de la M.		100
50 M. de la M. de la M.		100
51 M. de la M. de la M.		100
52 M. de la M. de la M.		100
53 M. de la M. de la M.		100
54 M. de la M. de la M.		100
55 M. de la M. de la M.		100
56 M. de la M. de la M.		100
57 M. de la M. de la M.		100
58 M. de la M. de la M.		100
59 M. de la M. de la M.		100
60 M. de la M. de la M.		100
61 M. de la M. de la M.		100
62 M. de la M. de la M.		100
63 M. de la M. de la M.		100
64 M. de la M. de la M.		100
65 M. de la M. de la M.		100
66 M. de la M. de la M.		100
67 M. de la M. de la M.		100
68 M. de la M. de la M.		100
69 M. de la M. de la M.		100
70 M. de la M. de la M.		100
71 M. de la M. de la M.		100
72 M. de la M. de la M.		100
73 M. de la M. de la M.		100
74 M. de la M. de la M.		100
75 M. de la M. de la M.		100
76 M. de la M. de la M.		100
77 M. de la M. de la M.		100
78 M. de la M. de la M.		100
79 M. de la M. de la M.		100
80 M. de la M. de la M.		100
81 M. de la M. de la M.		100
82 M. de la M. de la M.		100
83 M. de la M. de la M.		100
84 M. de la M. de la M.		100
85 M. de la M. de la M.		100
86 M. de la M. de la M.		100
87 M. de la M. de la M.		100
88 M. de la M. de la M.		100
89 M. de la M. de la M.		100
90 M. de la M. de la M.		100
91 M. de la M. de la M.		100
92 M. de la M. de la M.		100
93 M. de la M. de la M.		100
94 M. de la M. de la M.		100
95 M. de la M. de la M.		100
96 M. de la M. de la M.		100
97 M. de la M. de la M.		100
98 M. de la M. de la M.		100
99 M. de la M. de la M.		100
100 M. de la M. de la M.		100
Balance	\$	100 00

S. E. 4 3

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Impresión. Copia.

Impresión. Copia.



Antes de ser y recibidos en Comisaría, previa publicación.

1 A. Roman, comisario M. Roman, comisario	\$	100
2 N. Roman, comisario M. Roman, comisario		100
3 T. F. Roman, comisario		100
4 T. F. Roman, comisario		100
5 T. F. Roman, comisario		100
6 T. F. Roman, comisario		100
7 T. F. Roman, comisario		100
8 T. F. Roman, comisario		100
9 T. F. Roman, comisario		100
10 T. F. Roman, comisario		100
11 T. F. Roman, comisario		100
12 T. F. Roman, comisario		100
13 T. F. Roman, comisario		100
14 T. F. Roman, comisario		100
15 T. F. Roman, comisario		100
16 T. F. Roman, comisario		100
17 T. F. Roman, comisario		100
18 T. F. Roman, comisario		100
19 T. F. Roman, comisario		100
20 T. F. Roman, comisario		100
21 T. F. Roman, comisario		100
22 T. F. Roman, comisario		100
23 T. F. Roman, comisario		100
24 T. F. Roman, comisario		100
25 T. F. Roman, comisario		100
26 T. F. Roman, comisario		100
27 T. F. Roman, comisario		100
28 T. F. Roman, comisario		100
29 T. F. Roman, comisario		100
30 T. F. Roman, comisario		100
31 T. F. Roman, comisario		100
32 T. F. Roman, comisario		100
33 T. F. Roman, comisario		100
34 T. F. Roman, comisario		100
35 T. F. Roman, comisario		100
36 T. F. Roman, comisario		100
37 T. F. Roman, comisario		100
38 T. F. Roman, comisario		100
39 T. F. Roman, comisario		100
40 T. F. Roman, comisario		100
41 T. F. Roman, comisario		100
42 T. F. Roman, comisario		100
43 T. F. Roman, comisario		100
44 T. F. Roman, comisario		100
45 T. F. Roman, comisario		100
46 T. F. Roman, comisario		100
47 T. F. Roman, comisario		100
48 T. F. Roman, comisario		100
49 T. F. Roman, comisario		100
50 T. F. Roman, comisario		100
51 T. F. Roman, comisario		100
52 T. F. Roman, comisario		100
53 T. F. Roman, comisario		100
54 T. F. Roman, comisario		100
55 T. F. Roman, comisario		100
56 T. F. Roman, comisario		100
57 T. F. Roman, comisario		100
58 T. F. Roman, comisario		100
59 T. F. Roman, comisario		100
60 T. F. Roman, comisario		100
61 T. F. Roman, comisario		100
62 T. F. Roman, comisario		100
63 T. F. Roman, comisario		100
64 T. F. Roman, comisario		100
65 T. F. Roman, comisario		100
66 T. F. Roman, comisario		100
67 T. F. Roman, comisario		100
68 T. F. Roman, comisario		100
69 T. F. Roman, comisario		100
70 T. F. Roman, comisario		100
71 T. F. Roman, comisario		100
72 T. F. Roman, comisario		100
73 T. F. Roman, comisario		100
74 T. F. Roman, comisario		100
75 T. F. Roman, comisario		100
76 T. F. Roman, comisario		100
77 T. F. Roman, comisario		100
78 T. F. Roman, comisario		100
79 T. F. Roman, comisario		100
80 T. F. Roman, comisario		100
81 T. F. Roman, comisario		100
82 T. F. Roman, comisario		100
83 T. F. Roman, comisario		100
84 T. F. Roman, comisario		100
85 T. F. Roman, comisario		100
86 T. F. Roman, comisario		100
87 T. F. Roman, comisario		100
88 T. F. Roman, comisario		100
89 T. F. Roman, comisario		100
90 T. F. Roman, comisario		100
91 T. F. Roman, comisario		100
92 T. F. Roman, comisario		100
93 T. F. Roman, comisario		100
94 T. F. Roman, comisario		100
95 T. F. Roman, comisario		100
96 T. F. Roman, comisario		100
97 T. F. Roman, comisario		100
98 T. F. Roman, comisario		100
99 T. F. Roman, comisario		100
100 T. F. Roman, comisario		100
Total	\$	100 00

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Impresión. Copia.

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Impresión. Copia.

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Señor Abogado, Folios 20 de 1902.

Impresión. Copia.

Balance general de la Comandancia en su oficina, correspondiente al mes de Marzo de 1909.

Entradas.

Existencia en 28 de Febrero último	389 60
Deposito por la Direccion General de Rentas, por el 1 por ciento del Impuesto Excepcional	1502 60
Recibido del C. E. de Las Cañetas	5 00
Transferencia de la cuenta Subvencion Municipal	323 71
Inventariados por el Banco en cuenta corriente	117 11
	\$ 1 688 02

Salidas:

Pagado por el ejercicio de 1908	\$ 27 00
Id. Id. Id. 1909	280 00
Id. Id. subvencion Nacional	10 79
Pagado por el Consejo General	150 00
Id. por Pensiones	5 00
Id. al. por impresiones y publicaciones, etc.	5 00
Id. al. libros, útiles y mobiliario	10 71
Existencia que pasa a Abril	1 782 62
	\$ 1 688 02

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1909.

Juan Rodriguez,
Comisario.

Oficina, Abril 1 de 1909.

Saldo Mayor de Eneche.

Tengo el honor de acompañar el Balance General del movimiento de las das, correspondiente al mes de Marzo último.

El expresado Balance cuya liquidacion general ascendia a 1 684 02 (\$ 7) se cierra con una existencia de 1 782 62 (\$ 7) que pasa al mes de la fecha.

Dios guarde al señor Director.

Juan M. Amadorgo,
Tesorero.

Añel 11 de 1909.

A la Comision de Cuentas por la publicacion en el Periódico.

RECIBIDA.
M. Pina,
Secretario.

Balance general de la Comandancia correspondiente al mes de Marzo de 1909.

Entradas:

Existencia en 28 de Febrero último	\$ 389 60
Deposito por la Direccion General de Rentas, por el 1 por ciento del impuesto excencl.	1 502 60
Recibido del C. Excepcional de las Cañetas	5 00
Transferencia de la cuenta Subvencion Municipal	323 71
Inventariados por el Banco, en cuenta cor. cor.	117 11
	\$ 1 688 02

Salidas:

Pagado por el ejercicio de 1908	\$ 27 00
Id. Id. Id. 1909	280 00
Pagado por subvencion nacional	10 79
Id. Id. al Consejo General	150 00
Id. Id. al Periodico	5 00
Id. al. impresiones y publicaciones	5 00
Id. al. libros, útiles y mobiliario	10 71
Existencia que pasa a Abril	1 782 62
	\$ 1 688 02

Buenos Aires, Marzo 11 de 1909.

Juan M. Amadorgo,
Tesorero.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA

Reunión General, a las 10 de la mañana.

Al Estado de la Dirección General de Escuelas de la Provincia.

Señor GOBERNADOR.

En La Hoya de hoy, que le acompaña, quedará recibida esta Exposición de los datos siguientes:

1.º Que a la subreintendencia de la escuela n.º 3 del Distrito de Chababán, le han sido abonados por la Dirección General, en tres pagos desde el 1.º de Mayo del año de 1919, hasta el 1.º de Enero de 1920, los incrementos del Consejo Escolar del Distrito, y de que dicha escuela concuerda.

2.º Que en los Distritos de Jujuy y Tucumán se habían pagado por la Dirección General en el año de 1919, la suma de 40.000 \$ 75 en el primero, y la de 7.000 \$ 75 en el segundo, sin haberse en dicho Distrito, en sus fechas, ni abonados ni recibidos.

3.º Que la Dirección ha pagado al preceptor de la escuela n.º 1 del Distrito de Chababán sus sueldos desde Octubre del año pasado, cuando tal que dicha escuela recién empezó a funcionar en Febrero del presente año.

4.º Que en el paraje denominado «General Hornos», perteneciente al Distrito Escolar de «San Nicolás», hoy que quedaba, en cuanto a los pagos, para sus abonos hasta hacer otros cinco días.

En vista de estos documentos, y a pesar de que la mayor parte de ellos se refieren a hechos que han tenido lugar hace varios años, que Consejo Superior ha resuelto en sesión de hoy, que se ocupen los hechos denunciados, por las resoluciones que deben emitirse en los casos que de los mismos resulten.

Resolvió, Tal, en consecuencia, ordenando al jefe de esta mesa, desde ahora, sobre cada uno de los cuatro cargos denunciados, haciendo lo conveniente a la brevedad posible.

NICOLÁS BERNAL.

M. P. R.
SECRETARIO.

Señor Director.

En cumplimiento de la resolución que antecede y para mayor claridad, tal, más precisa información en el orden en que vienen hechos los cargos.

Primer cargo.

Señor la preceptor de la escuela n.º 1.

Se le ordena que a la preceptor de la escuela n.º 3 de Chababán, se le hayan pagado sueldos desde tal, desde el 1.º de Mayo de 1919 hasta el 1.º de Enero de 1920.

En 9 de Junio de 1919 se pagaron a dicho Maestro Abonados los sueldos que tenía devengados hasta el 25 de Mayo de 1919, fecha de su nombramiento hasta el mismo mes del año de 1919, y en 28 de Mayo de 1920 se pagaron los correspondientes a los meses desde Junio de 1919 al 1.º de Enero de 1920, fecha de la cesantía.

La Comandancia misma le ha correspondido, a fin de no emitir detalles como materia al preceptor subreintendente de los hechos denunciados, respectivamente, los representantes iniciados por la Comandancia, reclamando el pago de sus haberes, los cuales han terminado en estas Oficinas, bajo los números 100 y 101, según tiene en el expediente.

Buenos Aires, Febrero, 11 de 1920.

El más Presidente del Consejo General de Educación, don Domingo F. Saravalle.

En 4 días a Tal, exponiendo lo siguiente.

En fecha 30 de Mayo ppdo. recibí una carta del Consejo Escolar del Distrito de Chababán, que la cual me comunicaba haber sido nombrado subreintendente de uno de las escuelas de esa localidad, por lo que pedía la sustitución de desempeñar el cargo que se me había confiado.

Insistida en la solicitud formulada me presenté al Consejo respectivo y manifesté como protesta para desempeñar el cargo que me había sido designado, a lo que se me respondió que insistía que sepa que por la escuela en que debía desempeñar el cargo, no estaba autorizado.

En este estado reposé hasta el 18 de Octubre, que se abrió la escuela a que me refiero, y desde esta fecha he desempeñado mi empleo hasta cuando el mismo quedaba vacante.

Después de transcurrido todo el tiempo que dejo indicado, me presenté al Consejo Escolar reclamando los sueldos que he devengado y en mi la institución por ser arrebatada a mi cargo, sin razón de mi haber tenido

En virtud de algunos de algunos que hicieron necesario el personal de dos empleados.

Después, señor Presidente, después de la explicación que antes de hacer crea que en ningún caso pueda ser perjudicial, ampliándose el pago de los nuevos aumentos, puesto que el establecimiento que en un día del año pudiese ser de una elevación.

No se ocupará de la pensión de los señores los gastos que ocasiona el traslado de una familia y los perjuicios que, sin embargo, una falta de la que ya no los tendrá culpa alguna.

Del, pues, señor al señor Presidente para que si en pocas palabras se crea de justicia.

Después al señor Presidente.

Manuel Alvarado.

Mayo 10 de 1875.

Dirigiese a la Comisaría General sin adjuntar la presente para que se crea voluntad.

SABIDO.

*J. A. Costa,
Secretario.*

Mayo 10 de 1875.

Se dirige.—Of. 1.

Catolico, Mayo 17 de 1875.

Al señor Presidente del Consejo General de Educación.

Ha venido a una reunión una nota que el señor Presidente se dice dirige al Consejo de esta División, y como Secretario que ha sido, y al momento mismo del Consejo, me como en el deber de manifestar la referida nota, informando al señor Presidente:

1.º Que en esta localidad no existe Consejo, por cuanto el Presidente que había renunciado y los demás miembros no han querido reunirse, entre ellos el que suscribe, pero se pensaba una reunión en Concepción, como una plaza de trabajo, en vista de que tal el primer en no estar y después se ha acordado uno de estos señores de esta localidad.

Puede alegarse que es cierto que desde el 10 de Octubre del año pasado, la señoría Manuel Alvarado vino a desempeñar el cargo de subsecretario de la comarca a cargo de la señoría don Manuel C. Alvarado, y que, si no desempeña su cargo desde el día que se le pasó el nombramiento, que fue el 10 de Mayo del mismo año, la culpa la tiene una Comisaría, puesto que en la misma nota se le dice que cuando a desempeñar ya no existía, y que cuando a esta localidad, nunca operó hasta Octubre 20, época en que una Comisaría dejó la comarca.

Por consiguiente, como que sería de error, puesto que se le dio un sueldo, desde Mayo, a un sueldo de 600 pesos mensuales, que tal le mandado, pero hasta hoy no ha recibido un solo peso.

El señor Presidente puede también dirigirse a la señoría procurador don Manuel C. Paredes, que puede informar al respecto.

Aprobado este sueldo para poder al señor Presidente en una nota para que se mande una Comisaría, para los señores en caso de que desiere, y como perjuicio totalmente a la educación.

De lo que se dirige al señor Presidente con un más diligencia consideración.

Pedro A. Arceaga.

Mayo 10 de 1875.

Dirigiese a la Comisaría General para que trate de enviar al Comisario don J. A. Costa, pidiendo, si informe la Comisaría hasta que sea y a que emplee los pagos en esta División.

SABIDO.

*J. A. Costa,
Secretario.*

Mayo 10.

Se dirige.—Oficial 1.

Señor Secretario.

Mayo 17 de 1875.

La Subsecretaría Manuel Alvarado no figura en los planes del Consejo General de Católicos.

*Félix Pedraza,
Secretario Católico.*

Mayo 10 de 1875.

Viene a Comisaría para que informe sobre la que ha producido problema División el año 1875.

*J. Alvarado,
Oficial 1.*

Mayo 11 de 1879.

Señor Secretario.

El Consejo Escolar de Calcutta ha recibido como carta de su cargo de 1879, por cuenta del P. M. de la Compañía de Jesús, la cantidad de setenta pesos y los gastos en el mes de mayo de 1879 para su sueldo, incluyendo lo que le ha sido de 1869 para su sueldo, con monedas corrientes.

Félix Redondo,
Tesorero-Contador.

Mayo 11 de 1879.

A la Comisión de Administración.

SACRIFICIO,
J. A. Coto,
Secretario.

Mayo 11.

Se le informa por la Compañía de Jesús que el Distrito no tiene más que una vez cobrada la subvención mensual.

En cuanto al cobro de la misma, la Comisión se da cuenta que debe pagarse, luego si no se cobra completo en la escuela, desde que el Consejo Escolar tiene a la sub-presupción y no le cubre el presupuesto, en perjuicio de su sueldo si no se cobra, como lo que debe pagarse informe a la Compañía.

Extensio. Ayudante.

Mayo 11 de 1879.

Se le informa por la Compañía, para el Consejo, para que se informe a la sub-presupción de la Compañía, el pago de una vez cobrada desde la fecha de su nombramiento.

SACRIFICIO,
J. A. Coto,
Secretario.

Extensio. Ayudante, Mayo 11 de 1879.

Al señor Presidente del Consejo General de Educación, don Domingo F. Sánchez.

Trago el honor de dirigirme al señor Presidente manifestándole lo que a continuación expone:

Las irregularidades del Consejo Escolar de Calcutta, del cual dependo, en cuanto a presupuesto de una de sus escuelas, me obligaron a presentarle el presente, por no poder exponerle luego su irregularidad, y habiendo sido ya cobrada la escuela, como ante el señor Presidente a pedir se me informe de cualquier otro Distrito, y si me es posible, como se le informe que por la presente pago de dicho colegio.

Como antes expone, hasta la fecha, de una vez cobrada desde el mes de Mayo inclusive del año pasado, como al señor Presidente se me ha informado al mismo de dicho.

El pago que expone del señor Presidente al que se le ha informado.

Extensio. Ayudante.

Mayo 11 de 1879.

Informo la Compañía que cobrada se ha cobrado a la subvención y el cobro se le informa.

J. A. Coto,
Secretario.

Mayo 11 de 1879.

Señor Secretario.

La subvención se figura en las planillas del Consejo Escolar de Calcutta.

Félix Redondo,
Tesorero-Contador.

Mayo 11 de 1879.

Informo la Compañía sobre lo cobrado en el Distrito de Páramo 23.

J. A. Coto,
Secretario.

Mayo 11 de 1879.

Señor Secretario.

Se le informa que se ha cobrado el cobro hasta el mes de Mayo inclusive, desde una vez cobrada hasta la presente, no se le ha cobrado pago desde la fecha.

Extensio. Ayudante.

Marzo 22 de 1873.

Informe a Comisión de Administraciones.

SABIDURÍA.

F. A. Gato.

Secretario.

Marzo 22 de 1873.

Los Comisarios ante que debe comparecer la recaudación para verificar su cobro, y mandamos pagar los recibos de la subpercepción.

Señada. Aprobó.

Marzo 26 de 1873.

De acuerdo con lo informado por la Comisión, debe por presente la recaudación de esta subpercepción, considerando que no consta en el expediente de su cargo, alguna orden o Comandante para que la tenga presente, si bien el cargo del caso, y para que la misma sea recibida íntegramente hasta la fecha de la recaudación, a contar del último pago verificado, a esta completa.

Comandante de la recaudación y al Comisario Recaudador.

D. F. SAGARDO.

F. A. Gato.

Secretario.

Esta virtud de reintegro debe ser otorgada que la recaudación sea hecha por la subpercepción, siempre se disponga convenientemente, se mandado por el pago de la recaudación.

Segunda carga.

Sobre las Matrículas de Juarez y Llaneta.

Cuenta de recaudación al cargo de haberse verificado pago en el año de 1873 por el Distrito Recaudador de Juarez. Los recibos han pasado a esta oficina.

Acordada la capitación de dos escuelas en aquel Partido, el Comisario Recaudador del Distrito, en una fecha 24 de Febrero de 1873, expone

en 1873, recibiendo el pago del mobiliario que se le debió, a comparecer en recaudación de 14 de Enero del presente año, para verificar la recaudación de nuevas escuelas. El pago de 20,000 pesos moneda corriente, se impuso la compra hecha por el Comisario Recaudador, en un solo pago, por decreto de 30 de Mayo siguiente, pagándose, en efecto, el día 26 del dicho mes, con el cheque núm. 399.

Anteriormente los dichos administradores para hacer funcionar las escuelas, en la Oficina Recaudadora de la Dirección, llegó al pedimento, y expone al Comisario núm. 407, por valor de 20,000 pesos moneda corriente, comprándose los libros y útiles al precepto del Comisario Recaudador.

Acordada dicha Rta. Dilecta para dirigirse como precepto la compra de útiles del Distrito, de qué una vez a la Dirección General, en 12 de Enero de 1873, solicitando que entregue documental de sus recibos a cuenta, para trasladarse a su destino. Se recibió inmediatamente la misma, como se hace en todos los casos de este género, y en 2 del siguiente mes recibió la suma de 4,000 pesos moneda corriente, según de los dos meses de recibos que se le entregaron.

En resumen, se han pagado, para, por Juarez, en el año 1873 una se dijo, año en 1873, lo siguiente:

Cuentas de instalación de las escuelas . . .	\$ 20,000
Libros y útiles entregados	18,000
Antes de la precepto Dilecta	1,000
Total	\$ 40,000

De la misma forma, resulta que los 40,000 pesos moneda corriente pagados por este Distrito, deben considerarse, como efectivamente son, pagos de preceptos para el funcionamiento de dichas escuelas, hechos en el año de 1873, en el cual han empezado a funcionar aquellas, por lo que después de haberse el dicho recibo del mencionado año.

En el Partido de Llaneta, en la época a que se refiere el cargo, se precepta dicho Rta. D. de Bruchetti, y propietario de la casa en que dichas escuelas funcionan, don Fito M. Bruchetti, a quienes se les ha pagado los 7,000 \$ a que se refiere la denuncia. Dicho pago se realizó en la forma siguiente:

A la precepto mencionado, según planillas núm. 1,262, 1,263 y 1,264, presentadas por el Comisario Recaudador	\$ 4,000
Al propietario, por el, expediente núm. 302 (atendiendo del año 1871 y 1872)	3,000

Total \$ 7,000

En este Decreto ha funcionado la escuela que se ha pagado, con una inscripción de 50 alumnos y una subvención anual de 25 (Informe núm. 1 del Sr. Director General.)

TERCER CARGO.

Sobre la escuela núm. 4, de Chetumal.

El Consejo Escolar de Palenque, en uno de los decretos que le autoriza el inciso 17, artículo 48, de la ley de 29 de Setiembre de 1915, acordó un presupuesto para la Escuela núm. 4, mencionando, que remitió al Sr. Director en 25 de Setiembre de 1914, dicho presupuesto, que fue aprobado en 20 del mismo mes, respectivamente núm. 2488, en mérito estrictamente de la Comandancia para los efectos de crédito.

El Consejo Escolar ha hecho figurar á dicha escuela desde el mes de Octubre instantáneo, en las planillas reglamentarias que mensualmente se presentan á la Dirección, en cantidad de fondos para cubrir los gastos escolares.

El crédito acordado con respecto de la creación de las escuelas rurales, el Consejo acompaña como justificativa, entre las demás, los recibos del mismo estado, don Efraim Tallo, por los recibos contra la cuota pagada al Consejo Escolar mismo, los recibos de Dávalos, de Simón y Derivados del año 1911. Enero y Febrero de 1911.

Resalta, pues, que el mantenimiento del cumplimiento, procede del Consejo Escolar, quien, como administrador responsable de los fondos del Distrito (inciso 14, artículo 48, Cap. II de la Ley), ha autorizado el crédito y la pagado directamente al interesado, remitiéndole, un talón de acuerdo con las prescripciones del artículo 48 de la Ley rural, que fundamenta la escuela que él mismo pagaba.

El cargo que existe, y, si hubiera existido, todo él pesaría sobre el Consejo Escolar y no sobre la Dirección.

CUARTO CARGO.

Sobre la escuela en el pueblo General Barrios.

Este cargo se refiere al mismo defecto que el cargo segundo.
En el pueblo General Barrios, Distrito Escolar de Los Hornos, á las

el punto que no ha habido escuelas antes de ahora, en lo se menciona que se había hecho desde algunos por ella.

La escuela que existe en aquel punto es de reciente creación, por el inciso de 15 de Marzo último, respectivamente núm. 268, el Consejo Escolar de creación del mantenimiento de la preceptora María F. Díaz, creada por la Dirección, que remitió á esta Comandancia en 21 de mayo, para para las liquidaciones del caso.

Para trasladarse á su destino y á solicitud de la interesada, se le agotó un anticipo de dos meses de sueldo, con carácter de anticipo, á discreción de los que devengue y se pagan 2488 \$ en el cheque núm. 268.

La cuota tomada para dicha escuela para 400 \$ desde el mes de febrero último.

Cuando se ve por las referencias hechas, el edificio en que ha de funcionar la escuela ha sido tomado antes de haberse la preceptora que se le da el crédito.

Continuará el cargo para establecer escuelas, mantener y clasificar del personal docente que debe dirigirlas, no pueden ser hechos sin embargo, hasta que se comiencen y terminen por el funcionamiento de las mismas, como la experiencia se lo ha demostrado al Sr. Director.

En este caso concreto se trata de un pueblo en formación, y hasta ahora no se ha iniciado el Consejo del Distrito se agotó el crédito de la misma, que, como en otros casos de pueblos establecidos en ella una escuela, la construcción de la misma cuando la cuota se crea y dice desde del funcionamiento de la preceptora, queda perfectamente justificada, y se puede asegurar de ella un cargo contra, con Consejo Superior, en este caso el Consejo Escolar del Distrito, que ha creado la misma.

CONCLUSIONES.

Como la legalidad de la repatriación, debe estar representada por una suma por cada uno de sus empleados, tales permisos á esta Oficina tener de poseer la atención que se dirige incontestablemente al Inspector General, señor Lavaca, en las publicaciones que han sido otorgadas a este expediente.

En Oaxaca, cinco meses antes de la fecha que le ha sido otorgado de dicho Inspector, por la Dirección, en cheque oportuno, bajo el núm. 1241, y este libro en el expediente.

Donde Cerezo.

Donde Alva, Diciembre 18 de 1915.

Al Sr. Inspector General de Escuelas, doctor don Miguel Lavaca.

Donde, plenamente satisfecho el Consejo que preside de la comisión

autorizada por Vd. en su calidad de Inspector al Director de Instrucción, luego enteré á Vd. que en caso necesario levantaré la información que solicite, pudiendo en perjuicio de ello recibir las señoras que concurran Vd. convenientes á su derecho.

Dios guarde á Vd.

R. RAMÍREZ DE
Vice-Presidente.

J. Gálvez,
Jefe 1°

En perjuicio de la justificación que importa esta nota para el señor Inspector, como en el cuartel formal demandado ante los tribunales correspondientes.

Conclusiones.

De las manifestaciones anteriores que se contienen en esta Informe, con pruebas por documentos que existen en el archivo de esta oficina, resulta que no ha procedido administrativamente bien, quedando por lo tanto, desamparados los cuerpos de maestras como la Dirección General.

Para no a pasar de lo expuesto todas las dudas que en los autos, había que resolver en copia presentada, en cuyo caso debe hacerse la exposición en los Tribunales, ocurriendo á ellos en demanda como la administración cuya posesión y calidad de procedimientos se pretenda cuestionable.

Es en el fondo y verdadera causa respecto á todo el asunto, que en la esfera de un sector debe contribuir á que la municipalidad cubra con un mejor desempeño.

El efecto se reproduce en que la buena disposición legal sobre la materia, á la de preparar el sistema á todo el que se considerará derecho para acudir á la administración superior de las escuelas de Primaria, impidiendo en el modo y parámetros sobre de proceder á la buena inversión de los dineros públicos, destinados á la instrucción y desarrollo de la educación popular, que los desvirtuamente al porvenir del país.

La falta de labor y cada cosa debe desempeñar la tarea, en el momento, con su trabajo, sin distracción en cualquier actividad no misma, que hacen perder un tiempo necesario para el desarrollo en una administración, misma, como lo es la de las escuelas, cuyo mal desempeño y mala gestión exige que seamos conscientes y ante la ley de educación como ésta así.

Las manifestaciones de los Consejos de Escuelas son en el mismo respecto á las por la redacción de los libros que administran; delos

pregunta, con otro libro, las cosas de la educación, independientemente de las demás cosas en que concurren. En particular en tales cosas, con la ordinaria competencia, y podrá servir la acción el mismo Consejo á cualquier del pueblo: (Cap. II, Art. 11).

Es la que tengo el honor de informar al señor Director, para que sea superior que corresponda.

Jefe Redacción,
Comisión.

Año 17 de 1900.

Ediciones y archivos.

REVISTA.

M. Paz,
Secretaría.

NOTAS.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1900.

Al señor Presidente del Consejo Escolar de Rosario.

El Consejo General que preside, en vista de la importancia de la causa suscitada, piensa que hay necesidad y conveniencia en celebrar una escuela como en este punto.

El señor Presidente de esa escuela, según expuesto á la Dirección, manifestando á su nombre los deseos para que aquella sea establecida, dejando constar en este para la creación del edificio correspondiente, también para el equipamiento de la escuela.

Como también al Consejo General que, en vista de las circunstancias que se presentan á la educación, la fundación de una escuela, importante en el momento político, porque los niños en estado de educación que en el futuro, tendrán educación en el futuro nacional, habiéndose por lo tanto á nosotros mismos.

El Consejo General á pesar de su buena disposición para servir á la institución de la enseñanza superior, no puede prescindir de sus Consejo Escolar, y al efecto, es que me dirijo al señor Presidente para que á más de acuerdo con el que preside, se abra Informe la materia en que servirá la escuela.

Cabe al Consejo General que, en consulta con el Poder Judicial Municipal, se encare al ex-teniente de la Escuela, y en sus competencias con el Consejo puede proceder a admitir los Oficiales que, dentro de la institución de esta localidad, permanecieron.

Figure 1

Modeling and simulation

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses.

100

1987. CONSERVATION OF THE BIODIVERSITY OF THE LA FLECHA

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Downloaded from <http://ajphaphapublications.org/> at University of California, San Diego on November 11, 2014

Enviados los señores Comisarios, Estrada, Bernal, Bazo, Ortiz de Rivas, Tardes, Pellegrini y Domínguez, se supo, a priori, y antes del inicio de la sesión, y con toda la información justificada la ausencia del señor Arce, se aceptó la ausencia del presidente de la Comisión, según el art.

El de la Dirección del reformado, en cumplimiento al artículo del Reglamento de 1890 § 3 y el del Reglamento sobre Surcos de 1890 para la compra de Oficial de la de la Secretaría. El de los Comisarios se apoya también en la firma prohibida, modificándolo en la parte que compete al Poder Ejecutivo al efecto de los Comisarios Ejecutivos quedando establecida que en adelante con la subvención nacional además de los que en la Dirección General, el fin de que el Poder Ejecutivo mantenga los que constituyen los dos Reventos Nacionales a cargo.

Se necesitan también grandes flotas de un año que pida el doctor Martínez para mantener a Europa, para reponer un nivel que se había, y también intervenciones en un momento al doctor don Juan Gómez.

Se trovano in ordine di età: 1. 1900-1909, 2. 1910-1919, 3. 1920-1929, 4. 1930-1939, 5. 1940-1949, 6. 1950-1959, 7. 1960-1969, 8. 1970-1979, 9. 1980-1989, 10. 1990-1999, 11. 2000-2009, 12. 2010-2019, 13. 2020-2029, 14. 2030-2039, 15. 2040-2049, 16. 2050-2059, 17. 2060-2069, 18. 2070-2079, 19. 2080-2089, 20. 2090-2099, 21. 2100-2109, 22. 2110-2119, 23. 2120-2129, 24. 2130-2139, 25. 2140-2149, 26. 2150-2159, 27. 2160-2169, 28. 2170-2179, 29. 2180-2189, 30. 2190-2199, 31. 2200-2209, 32. 2210-2219, 33. 2220-2229, 34. 2230-2239, 35. 2240-2249, 36. 2250-2259, 37. 2260-2269, 38. 2270-2279, 39. 2280-2289, 40. 2290-2299, 41. 2300-2309, 42. 2310-2319, 43. 2320-2329, 44. 2330-2339, 45. 2340-2349, 46. 2350-2359, 47. 2360-2369, 48. 2370-2379, 49. 2380-2389, 50. 2390-2399, 51. 2400-2409, 52. 2410-2419, 53. 2420-2429, 54. 2430-2439, 55. 2440-2449, 56. 2450-2459, 57. 2460-2469, 58. 2470-2479, 59. 2480-2489, 60. 2490-2499, 61. 2500-2509, 62. 2510-2519, 63. 2520-2529, 64. 2530-2539, 65. 2540-2549, 66. 2550-2559, 67. 2560-2569, 68. 2570-2579, 69. 2580-2589, 70. 2590-2599, 71. 2600-2609, 72. 2610-2619, 73. 2620-2629, 74. 2630-2639, 75. 2640-2649, 76. 2650-2659, 77. 2660-2669, 78. 2670-2679, 79. 2680-2689, 80. 2690-2699, 81. 2700-2709, 82. 2710-2719, 83. 2720-2729, 84. 2730-2739, 85. 2740-2749, 86. 2750-2759, 87. 2760-2769, 88. 2770-2779, 89. 2780-2789, 90. 2790-2799, 91. 2800-2809, 92. 2810-2819, 93. 2820-2829, 94. 2830-2839, 95. 2840-2849, 96. 2850-2859, 97. 2860-2869, 98. 2870-2879, 99. 2880-2889, 100. 2890-2899, 101. 2900-2909, 102. 2910-2919, 103. 2920-2929, 104. 2930-2939, 105. 2940-2949, 106. 2950-2959, 107. 2960-2969, 108. 2970-2979, 109. 2980-2989, 110. 2990-2999, 111. 3000-3009, 112. 3010-3019, 113. 3020-3029, 114. 3030-3039, 115. 3040-3049, 116. 3050-3059, 117. 3060-3069, 118. 3070-3079, 119. 3080-3089, 120. 3090-3099, 121. 3100-3109, 122. 3110-3119, 123. 3120-3129, 124. 3130-3139, 125. 3140-3149, 126. 3150-3159, 127. 3160-3169, 128. 3170-3179, 129. 3180-3189, 130. 3190-3199, 131. 3200-3209, 132. 3210-3219, 133. 3220-3229, 134. 3230-3239, 135. 3240-3249, 136. 3250-3259, 137. 3260-3269, 138. 3270-3279, 139. 3280-3289, 140. 3290-3299, 141. 3300-3309, 142. 3310-3319, 143. 3320-3329, 144. 3330-3339, 145. 3340-3349, 146. 3350-3359, 147. 3360-3369, 148. 3370-3379, 149. 3380-3389, 150. 3390-3399, 151. 3400-3409, 152. 3410-3419, 153. 3420-3429, 154. 3430-3439, 155. 3440-3449, 156. 3450-3459, 157. 3460-3469, 158. 3470-3479, 159. 3480-3489, 160. 3490-3499, 161. 3500-3509, 162. 3510-3519, 163. 3520-3529, 164. 3530-3539, 165. 3540-3549, 166. 3550-3559, 167. 3560-3569, 168. 3570-3579, 169. 3580-3589, 170. 3590-3599, 171. 3600-3609, 172. 3610-3619, 173. 3620-3629, 174. 3630-3639, 175. 3640-3649, 176. 3650-3659, 177. 3660-3669, 178. 3670-3679, 179. 3680-3689, 180. 3690-3699, 181. 3700-3709, 182. 3710-3719, 183. 3720-3729, 184. 3730-3739, 185. 3740-3749, 186. 3750-3759, 187. 3760-3769, 188. 3770-3779, 189. 3780-3789, 190. 3790-3799, 191. 3800-3809, 192. 3810-3819, 193. 3820-3829, 194. 3830-3839, 195. 3840-3849, 196. 3850-3859, 197. 3860-3869, 198. 3870-3879, 199. 3880-3889, 200. 3890-3899, 201. 3900-3909, 202. 3910-3919, 203. 3920-3929, 204. 3930-3939, 205. 3940-3949, 206. 3950-3959, 207. 3960-3969, 208. 3970-3979, 209. 3980-3989, 210. 3990-3999, 211. 4000-4009, 212. 4010-4019, 213. 4020-4029, 214. 4030-4039, 215. 4040-4049, 216. 4050-4059, 217. 4060-4069, 218. 4070-4079, 219. 4080-4089, 220. 4090-4099, 221. 4100-4109, 222. 4110-4119, 223. 4120-4129, 224. 4130-4139, 225. 4140-4149, 226. 4150-4159, 227. 4160-4169, 228. 4170-4179, 229. 4180-4189, 230. 4190-4199, 231. 4200-4209, 232. 4210-4219, 233. 4220-4229, 234. 4230-4239, 235. 4240-4249, 236. 4250-4259, 237. 4260-4269, 238. 4270-4279, 239. 4280-4289, 240. 4290-4299, 241. 4300-4309, 242. 4310-4319, 243. 4320-4329, 244. 4330-4339, 245. 4340-4349, 246. 4350-4359, 247. 4360-4369, 248. 4370-4379, 249. 4380-4389, 250. 4390-4399, 251. 4400-4409, 252. 4410-4419, 253. 4420-4429, 254. 4430-4439, 255. 4440-4449, 256. 4450-4459, 257. 4460-4469, 258. 4470-4479, 259. 4480-4489, 260. 4490-4499, 261. 4500-4509, 262. 4510-4519, 26

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Figure 1 consists of two bar charts. The left chart is titled 'All respondents' and the right chart is titled 'Respondents who have been personally affected by the economic crisis'. Both charts show the percentage of respondents for four levels of agreement with the statement 'The government should do more to help people who are struggling financially'. The y-axis represents the percentage, ranging from 0 to 100. The x-axis lists the levels of agreement: Strongly agree, Somewhat agree, Somewhat disagree, and Strongly disagree.

Level of Agreement	All respondents (%)	Respondents who have been personally affected by the economic crisis (%)
Strongly agree	~65	~75
Somewhat agree	~25	~20
Somewhat disagree	~8	~5
Strongly disagree	~2	~0

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Abstract The purpose of this study was to determine the effect of a 12-week training program on the physical fitness of 10-year-old children. The study was conducted in a primary school in the city of Ankara, Turkey. The study group consisted of 20 children (10 boys and 10 girls) who were randomly selected from the 10-year-old children in the school. The children were divided into two groups: a control group and an experimental group. The control group did not participate in any physical activity program, while the experimental group participated in a 12-week training program. The physical fitness of the children was measured at the beginning and at the end of the 12-week period. The measurements included maximum heart rate, maximum oxygen consumption, maximum power, and maximum speed. The results of the study showed that the experimental group had significantly higher values for all four measurements at the end of the 12-week period compared to the control group. The results suggest that a 12-week training program can improve the physical fitness of 10-year-old children.

Parliamo allora dei soffocanti-Chloroformo con eccezione del dattero. E' una, ogni sostanza se inalata, se inghiottita o se ingerita il veleno che la natura ci somministra!

15. Nuestra Acción Armada sigue creyendo de la Estabilidad por el tiempo que se incrementa de sus servicios, no podemos cambiar los principios, y con la migración nacional de 1988 a 97 que debería estar a la par de la paridad que el Gobierno Nacional acepta para el las más afectadas de la Estabilidad.

19. Reunir las sales pedales por los Comités Educativos de México, los Estados de México, Chetumal, Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Quintana Roo de la Cruz, el poder de escuelas indígenas de las empresas petroleras, y entregar al Director en adelante para su consideración y a su satisfacción.

1. Ordenar el pago á don Rufino Silva, de la suma de 100 \$ 75 por los trabajos que detalla en el expediente núm. 884; y al Consejo Administrativo de San José, de Flores la de 100 \$ 75 para invertirla en la edificación de la catedral del país, según sea oportuno.

de American a 400 \$ 75 la partida de jugadores del Distrito de
Baja, incluyendo a jugadores novatos.

La Asociación al Desarrollo Humano de México. Para poder comprar el boleto que se indica en el espectáculo mismo, el telepúblico si es posible puede acudir.

4. Acoger a los efectos de la Ley de Educación el Sistema de Ensino Superior expedido en Montevideo, y validado por el Consejo Nacional, que preside el Profesor don José Haldago, en actual ejercicio en el Rectorado de Beltramo.

13. Informar la proporción que recibe el autor. Resulta un 40 por ciento en 1978, pero solo un 10 % de los hijos, y la del autor Juan con una "comisión" de servicios que correspondió al Director.

La Junta de la Unión de los Agricultores de la zona, para que sobre el mismo terreno de las viviendas destruidas, levante un nuevo edificio, y volver el pago del impuesto de la construcción de las casas destruidas por la bomba de la Municipalidad.

17. Entrega al Consejo Rector de Navarra la suma de 10.000 mil pesetas destinadas para un grupo de instalaciones, etc. delando para el resto en consecuencia.

En todos los terrenos parte y en las condiciones de cultivo, de las
terrenos que se hacen en las condiciones naturales 100 y 100.

11. *Aufstellung* d. des Gesamten Ergebnisses der ESt-Ges. (Einkommen u. Verlust)

expediente de los interesados, para que continúen en estudio, hasta la fecha correspondiente.

El Consejo Revisor de Cuentas se le acordó la suma de \$100,000 para los gastos de impresión y publicación de la Memoria de su Consejo Revisor, correspondientes a los dos últimos años. (Ene. 1940)

Habiendo comunicado el Consejo de Estudios que en el Distrito, existen todavía algunas preocupaciones latentes sin presentarse a examen, y visto lo informado por el Doctor Pellegrini, a instancias del Consejo ante H. E. se dictó la siguiente resolución:

Que cuando un profesor diplomado solicite la dirección de una escuela regentada por un interno, la Dirección le hará saber al Consejo Revisor respectivo, a fin de que sea nombrado con el fin que está en las mismas condiciones, debiendo como interdictamente al interno, para lo cual se hará saber a Contaduría.

La Comisión Nacional de Educación solicita una copia de los poderes que ha otorgado el Consejo General a particulares de enseñanza de licenciados matriculados en la Capital, y se dispuso a instancias del señor Dr. de Rivas, se remita prontísimo el estado de aquellos poderes que se hubieran otorgado para gestionar licencias otorgadas en la Capital, no incluyendo aquellas en que hubiera licencias otorgadas dentro de la Provincia. (Enero 1940).

Se dio cuenta de una nota del Consejo Revisor de la Exaltación de la Cruz, por la cual piden autorización para invertir los 100.000 % del sueldo asignado a su Secretario, en saliendo y recibiendo para los años pasados de actividad.

Quedó autorizado siempre que la persona que desempeñe las funciones de Secretario, lo haga gratuitamente.

En seguida el señor Presidente dio cuenta de la renuncia presentada por el Sr. de la Oficina de Estadística, don Alberto Villalón, manifestando que el presidente de Sociedad, D. Elías Torres solicitó ascender a ese puesto en mérito de su antigüedad en la Oficina, como también el Sr. Zúñiga pedía el mismo puesto para su hijo, ya. Se remitió al Sr. Torres para el punto de E. de la Estadística, para que compare el puesto vacante en Secretaría, por una cuenta, el secretario del Presidente, D. Eduardo Rivas.

Habiendo manifestado el señor Consejero de la Fuente la compra hecha que cuenta uno de los empleados de la Exaltación de la Per-

esta, la propuso para el puesto que quedaba vacante en el Presidente, se remitió al Sr. Director para nombrar al propietario, al Consejo al caso.

Habiendo expuesto al Sr. Presidente que el Sr. Jarama le había expuesto que por ahora no podía entregar una parte de los libros manuscritos leídos, ofreció varias acciones en cumplimiento.

Se aprobó la resolución con el voto 1. Se remitió por último, que el Consejo se le comunicara hasta el miércoles de la semana siguiente, con lo que terminó la sesión a las cuatro p. m.

RODOLFO JORDANA.

F. Gallardo,
Abogado Mayor.